



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Externa de Diseño y Operación
del Programa Cultura Alimentaria,
Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento
de la Interculturalidad y Ruralidad de
la Ciudad de México, 2014

**CONSEJO DE EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL
DISTRITO FEDERAL**

Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa

Jefe de Gobierno del Distrito Federal

Mtro. José Ramón Amieva Gálvez

Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal

Mtro. José Arturo Cerón Vargas

Director General

Dra. Angela Beatriz Martínez Gonzalez

Consejera Ciudadana Coordinadora de la Evaluación

Dra. Natividad Gutiérrez Chong

Evaluadora Externa

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL	8
Descripción de la producción agrícola en el sector rural del Distrito Federal	14
Actividades productivas agrícolas	15
POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIA	37
Población potencial	37
Población objetivo	38
Población beneficiaria	39
CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA	54
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA	62
CONTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DE OPERACIÓN Y DISEÑO (METODOLOGÍA)	69
Cuestionario para beneficiarios	72
Cuestionario para autoridades	72
Metodología de Marco Lógico	74
MATRIZ FODA	86
CONCLUSIONES	101
SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES	102
REFERENCIAS	108
DOCUMENTOS	109
ANEXOS	114

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	
Distribución de la tierra cultivada por hectáreas en el Distrito Federal	13
Cuadro 2	
Superficie sembrada, cosechada y valor de la producción en 2007	16
Cuadro 3	
Producción ganadera, precio, valor, animales sacrificados y peso en 2007	17
Cuadro 4	
Inventario ganadero del Distrito Federal, 2007	17
Cuadro 5	
Lista de pueblos y barrios del Distrito Federal	29
Cuadro 6	
Matriz de marco lógico	74
Cuadro 7	
Relación entre supuestos y objetivos	77

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1	
Distribución porcentual de la población de 3 años y más por edad y sexo según condición de habla-lengua indígena, 2010	13
Gráfica 2	
Unidades de producción según derechos sobre la tierra, D.F.	14
Gráfica 3	
Principales cultivos en el Distrito Federal 2007	14
Gráfica 4	
Rendimiento por cultivo en el Distrito Federal 2009	15
Gráfica 5	
Comparación superficie cosechada (ha) vs valor de la producción en 2007	15
Gráfica 6	
Proyectos clasificados por tipo de producto, de acuerdo a las entrevistas realizadas (porcentajes)	50
Gráfica 7	
Clasificación del entorno social según la percepción de los beneficiarios entrevistados (porcentajes)	51

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	
Distribución de la Zona Rural de la Ciudad de México (ZRCDMX)	12

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	
Clasificación de los beneficiarios de la convocatoria 2014	39
Tabla 2	
Distribución de los beneficiarios de la convocatoria 2014: grupos de edades y comunidades	39
Tabla 3	
Características de los proyectos beneficiarios del ejercicio 2014	40

Tabla 4	Actividades y número de expositores en los eventos realizados en el ejercicio 2014	40
Tabla 5	Fechas de realización de los eventos beneficiarios	41
Tabla 6	Total de proyectos beneficiados en la edición 2014 del Programa	46
Tabla 7	Muestra de beneficiarias y beneficiarios entrevistados	49
Tabla 8	Beneficiarios y beneficiarias descartados de la entrevista	50
Tabla 9	Tipo de producto de los proyectos entrevistados	50
Tabla 10	Percepción del entorno social donde se llevan a cabo los proyectos beneficiarios entrevistados del programa	51
Tabla 11	Desglose de beneficiarios desde el año 2010 hasta el 2014: edad y comunidad	65
Tabla 12	Desglose de beneficiarios desde el año 2010 hasta el 2014: modalidad y actividades	65
Tabla 13	Características de los proyectos apoyados desde el año 2010 hasta el 2014	67
Tabla 14	Presupuesto establecido y presupuesto ejercido en el Programa	68
Tabla 15	Matriz de marco lógico	80

ÍNDICE DE MATRICES (FODA)

Matriz 1	Lineamientos generales	88
Matriz 2	Modalidades de participación, convocatoria y riesgo	90
Matriz 3	Apoyos, propósitos y población objetivo	91
Matriz 4	Saberes tradicionales y propiedad intelectual	92
Matriz 5	Interculturalidad, pueblos indígenas y patrimonio cultural	93
Matriz 6	Análisis sobre los hallazgos financieros	94
Matriz 7	Trabajo de campo, parte I	96
Matriz 8	Trabajo de campo, parte II	98

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se expone el trabajo concluido por parte del equipo de evaluación. Esto se hace con el fin de contribuir en las funciones fijadas del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF). Lo que sigue son los elementos teóricos y metodológicos que propician la evaluación externa de diseño y operación del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México 2014, auspiciado por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) y la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial (SPEYVC).

Esta evaluación consta tanto del trabajo de gabinete como el trabajo de campo, con lo que se destaca la puntualización de elementos analíticos y empíricos dentro del texto. El presente escrito está confeccionado por un marco teórico conceptual, además del desarrollo de los conceptos clave en la formulación de la hipótesis que dirige la evaluación, la cual se construye a partir de las leyes que rigen los procedimientos en el Programa a nivel general; la identificación de la población potencial, objetivo y beneficiaria para determinar el universo sobre el que se trabajan y asimilan las teorías y el trabajo empírico; así como la consistencia interna del programa, donde se verifica, a través del diseño, la vinculación que se tiene con el problema social identificado; la alineación del mismo, que detalla comparativamente éste con otros que han existido con objetivos similares, así como la revisión del programa en diferentes años.

A su vez se presentan los contenidos de la evaluación de operación y diseño que moldean la metodología, incluyendo los cuestionarios para beneficiarios, autoridades y la metodología de marco lógico que permite hacer un análisis comparativo riguroso entre diversos elementos del programa. En cuanto a los cuestionarios es importante destacar que si bien el padrón de beneficiarios ascendió a 81 proyectos, según consta en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha del 27 de marzo de 2015, el presente informe partió de la muestra de 43 beneficiarios, considerando la información proporcionada por SEDEREC. Estos 43 beneficiarios, según la institución, son los que se han mantenido en contacto con la Secretaría y han llegado a término. El resto de beneficiarios (38) ha dejado de tener comunicación o seguimiento institucional. De esta lista de 43 beneficiarios, fue posible llevar a cabo entrevistas a 10 de ellos.

El cuestionario dirigido a autoridades pretendía complementar la opinión de los beneficiarios sobre la calidad del apoyo recibido, así como la manera en que se

desenvolvió la forma del programa en comparación con la normatividad del mismo. Además de reforzar la información proveniente de fuentes documentales diversas, tales como las Reglas de Operación.

Sin embargo, el presente informe sólo está elaborado con el cuestionario dirigido a beneficiarios y beneficiarias, y la guía de entrevista a autoridades. Este conjunto de informaciones se le ha denominado Banco de datos SEDEREC (BDD) e incluye toda la información proporcionada a petición del equipo de investigación a las autoridades de SEDEREC, como son: oficios, catálogos, listas de beneficiarios, CD's, correspondencia vía e-mail, conversaciones, reuniones y llamadas telefónicas.

En el caso de la misma metodología mixta que se propone es preciso aclarar que se incluyó la realización de una Matriz de Marco Lógico, cuya propuesta deviene del trabajo hecho por la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL). La adecuación que se ha hecho en este trabajo consiste en la introducción de las bases del programa en sus principales objetivos y se compara dicha matriz con la información obtenida en el Banco de Datos SEDEREC, así como de lo recabado en el levantamiento de campo. De este modo, la evaluación se fortalece con la comparación entre la consistencia interna del programa y sus resultados obtenidos.

También se generaron matrices FODA, donde se hace una puntualización explícita sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que sortea el Programa, tomando en consideración los datos que hay frente a las reglas de operación que activan el mismo, además de la valoración fundamental de lo arrojado en el trabajo de campo mediante las entrevistas a beneficiarios y beneficiarias, y el análisis arrojado desde el marco lógico. Esta puntualización es un resumen de lo desarrollado a lo largo del informe.

Todos estos elementos otorgados a lo largo del periodo de evaluación sirvieron de fuente primordial para muchos de los recursos visuales que se utilizan en el presente informe, además de conformar parte del material usado durante el trabajo de campo y el de gabinete. En el caso del grupo focal, éste se tenía contemplado en una primera etapa como parte de la propuesta técnica de la evaluación, sin embargo, no se llevó a cabo debido a dificultades de logística y de horario laboral entre SEDEREC y los beneficiarios. Esto es: imposibilidad de reunir a un grupo de beneficiarios durante el horario laboral de los empleados de SEDEREC.

Retomando el orden en que está presentado este texto, se refieren en la parte final las conclusiones, así como las sugerencias y recomendaciones basadas en el análisis expresado en los FODA'S que conjuntan y resumen la valoración cuantitativa y

cualitativa de los documentos revisados durante la fase de gabinete, además de los insumos generados en el trabajo de campo. También se apunta la bibliografía utilizada, así como los documentos referidos y el anexo que sirven de guía a este texto. Éste último consiste en la presentación del cuestionario destinado a beneficiarios en su versión final.

MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

En la construcción del presente marco teórico es preciso partir de la siguiente hipótesis que contiene los elementos a evaluar dentro del Programa implementado por la SEDEREC:

Un proyecto **innovador** será aplicado en una delimitación de **agricultura urbana-ruralidad** y se pretende un mejoramiento en la **cultura alimentaria**, en la protección al **medio ambiente**, y en el desarrollo de las **artesanías** y el **turismo local**, toda vez que la operacionalización del proyecto favorece la intervención de **pueblos originarios, indígenas, rurales, migrantes y mujeres**, especialmente, quienes aportarán sus **saberes tradicionales** para generar **aprendizajes mutuos**.

Como se ve, en la hipótesis se han marcado los conceptos a desglosar en este apartado. Algunos de estos términos tienen su origen en secciones de las leyes sobre las cuales nos basamos para generar un sustento jurídico de arraigo en el marco legal de la Ciudad de México, de manera que los conceptos queden acentuados sobre bases sustantivas, las cuales operacionalizamos desde la hipótesis como elemento de inicio hasta los instrumentos que se usan para evaluar al programa. Todo ello enfatizado mediante el marco lógico como metodología.

Al decir “un proyecto **innovador**”, se hace referencia a lo nuevo, diferente, a lo relacionado con la tecnología y las técnicas avanzadas. En este aspecto se busca evaluar que el programa apoye a los proyectos que aportan nuevas técnicas creativas tanto en la producción de bienes de consumo primario, como aquéllos que aportan un avance técnico en la elaboración de artesanías. A su vez, se pretende indagar a los beneficiarios y beneficiarias acerca de si consideran al Programa mismo como innovador frente a otros planes gubernamentales implementados en la Ciudad de México¹, para con ello medir el alcance y la percepción de las personas.

¹ De aquí en adelante se usará tanto el término Ciudad de México como Distrito Federal, pues algunos programas sociales y recursos visuales usan “Distrito Federal” como parte de su denominación y no

En cuanto a la **agricultura urbana**, resulta ser una práctica innovadora en el escenario alimentario del siglo XXI, ya que culturalmente con el proceso de la globalización, la influencia de otras maneras de alimentarse distintas a las tradicionales han permeado el imaginario de la sociedad mexicana e influido en la manera en que ésta adquiere y consume sus alimentos. La agricultura urbana permite obtener alimentos frescos dentro de la ciudad a través de técnicas innovadoras como la hidroponía, rotación de cultivos o cultivos combinados, por mencionar algunos.

Como tal, el concepto de agricultura urbana se refiere a la práctica agrícola y pecuaria en las ciudades que, por iniciativa de los productores/es afincados en las ciudades y sus alrededores, utilizan los mismos recursos locales como mano de obra, espacios, agua y desechos sólidos orgánicos y químicos, así como servicios, con el fin de generar productos de autoconsumo y venta en el mercado (Soriano, 2011:1). A su vez, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) indica que puede ser el cultivo de plantas y crianza de animales en la ciudad con la intención de generar productos alimenticios, aromáticos o medicinales. Pueden incluir actividades de traspatio (FAO, 2015).

En ese sentido, la agricultura urbana no ha sido ajena a la Ciudad de México en su proceso de crecimiento urbano, pues desde la época de los mexicas se han cultivado alimentos en el interior de la ciudad por medio de las chinampas, una técnica de agricultura masiva que aprovechaba los recursos hídricos del lago del Valle de México para la producción tanto de flores y plantas de ornato como medicinales. Para conocer la manera en la que se ha desarrollado el ambiente agrícola en el Distrito Federal, es necesario hacer mención al entorno geográfico, de modo que se pueda entender el declive y resurgimiento de la producción de alimentos en la Ciudad de México, pues en la actualidad este gran conglomerado es el resultado de un proceso continuo de la acción humana sobre el medio ambiente.

El Distrito Federal como entidad federativa pertenece al complejo geográfico conocido como el Valle de México. El Valle de México se encuentra en una cuenca formada por una sucesión de sierras volcánicas de más de 3,500 metros de altura. Geográficamente, la Ciudad de México se localiza en el altiplano, en la región conocida como cuenca de México. Esta zona se encuentra delimitada: al norte, por las sierras de

puede ser cambiada, además de que cuando se aplicó el programa, en el 2014, todavía se llamaba así la capital del país, por lo que respetamos esas enunciaciones y utilizamos, en la medida de lo posible, la nueva terminología de Ciudad de México.

Tezontlalpan, Tepotzotlán y Pachuca; al sur, por las del Ajusco y las de Chichinautzin; al oriente, por la Sierra Nevada –donde sobresalen por su altitud los picos del Popocatepetl y del Iztaccíhuatl con 5,747 y 5,286 metros de altura respectivamente; y al poniente, por las sierras de las Cruces, el Monte Alto y el Monte Bajo (Gamboa, 1994:12).

La Ciudad de México se caracteriza por ser una de las más pobladas y más transitadas del mundo (no necesariamente las personas que transitan en la misma habitan en ella). No obstante, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, el Distrito Federal, como entidad federativa, cuenta con 8, 851,080 habitantes, lo que representa el 7.9 por ciento de la población nacional. Eso la convierte en la segunda entidad federativa más habitada del país.

La población del Distrito Federal es, casi en su totalidad, urbana, con 99.5 por ciento. Las principales actividades económicas son de tipo secundarias y terciarias. El 0.5 por ciento restante se considera población rural que se dedica a las actividades primarias, tales como agricultura y ganadería (INEGI, 2011: 8). El desarrollo de estos datos se vincula directamente con la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, haciendo valer los derechos de las personas que se dedican a las actividades agropecuarias en la Zona Rural de la Ciudad de México como lo estipula el artículo 4° en su fracción B, secciones II², III³, IV⁴, V⁵ y VII⁶.

² II: En el ejercicio de sus derechos relacionados con la tierra y al territorio, las y los campesinos tienen derecho a: a) Trabajar su propia tierra y a obtener productos agrícolas, criar ganado, a cazar, a recolectar y a pescar en sus territorios; b) Trabajar y a disponer de las tierras no productivas de las que dependen para su subsistencia; c) Acceder al agua para el riego así como a una producción agrícola dentro de sistemas de producción sustentables controlados por las estructuras agrarias; d) Gestionar los recursos hídricos para sus tierras; e) Recibir ayudas para instalaciones, tecnología y fondos, para gestionar sus recursos hídricos; f) Gestionar, conservar y beneficiarse de los bosques; g) Rechazar cualquier forma de adquisición y conversión de tierras con fines económicos; h) Una tenencia de tierras segura y a no ser desalojados por la fuerza de sus tierras y territorios; i) A tierras agrícolas regables para asegurar la soberanía alimentaria para una población creciente; y j) Mantener y fortalecer sus diferentes instituciones políticas, legales, económicas, sociales y culturales, al tiempo que conserven el derecho a participar plenamente, si así lo deciden, dentro de las esferas y la vida política, económica, social y cultural.

³ III: Para el ejercicio de la agricultura tradicional, las y los campesinos tienen derecho a: a) Determinar las variedades de semillas que quieren plantar; b) Rechazar las variedades de plantas que consideren peligrosas económica, ecológica y culturalmente; c) Rechazar el modelo industrial de agricultura; d) Conservar y desarrollar su conocimiento local sobre agricultura, pesca y cría de ganado; e) Uso de instalaciones agrícolas, de pesca y de cría de ganado; f) Escoger sus propios productos, variedades, cantidades, calidades y modos de prácticas de la agricultura, la pesca o la cría de ganado, individualmente o colectivamente; g) Utilizar sus propias tecnologías o la tecnología que escojan guiados por el principio de proteger la salud humana y la conservación del medio ambiente; h) Cultivar y desarrollar sus intercambios, dar o vender sus semillas.

⁴ IV: Para la producción agrícola las y los campesinos tienen derecho a: a) Obtener fondos para el desarrollo de la agricultura; b) Tener acceso a créditos para su actividad agrícola; c) Disponer de los

En el mismo texto antes mencionado se incluyen leyes establecidas que hacen énfasis en el desarrollo de la agricultura que se lleva a cabo en la Zona Urbana de la Ciudad de México. La promoción de programas que impulsan su práctica queda estipulada en los artículos 41⁷ y 42⁸.

Según la definición de **ruralidad** dada por el INEGI, en el D.F. existen 450 localidades rurales, de las cuales 445 cuentan con una población menor a 500 habitantes, en tanto que las otras 5 localidades viven de 500 a 2,499 pobladores (SAGARPA, 2009:1).

De acuerdo con el diagnóstico del sector rural del Distrito Federal, el 59 por ciento del territorio de esa entidad es Suelo de Conservación Ecológica (SC), dentro del cual se llevan a cabo actividades agropecuarias y rurales con características muy particulares. Para fines administrativos, la superficie del D.F. se divide en Suelo Urbano (SU) y Suelo de Conservación. Éste último ocupa 88,442 hectáreas, parte de ellas son las 38,252 hectáreas cubiertas por bosques, 500 hectáreas de matorrales y 28,599 hectáreas de uso agrícola. (SAGARPA, 2009:1).

Además, el D.F. se divide en 16 delegaciones políticas, de las cuales el SC se concentra en nueve delegaciones, que son: Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, Iztapalapa y Gustavo A. Madero. De éstas, las que tienen una mayor proporción de su territorio como Suelo de Conservación Ecológica, son: Milpa Alta con el 100 por ciento, le sigue Tlalpan con el 84.4, Xochimilco con el 82.2 por ciento de su superficie, Cuajimalpa con el 78.7 y

materiales y las herramientas para la agricultura; y d) Participar activamente en la planificación, formulación y decisión del presupuesto para la agricultura nacional y local.

⁵ V: Para la información y a la tecnología agrícola las y los campesinos tienen derecho a: a) Disponer de información imparcial y equilibrada sobre el crédito, el mercado, las políticas, los precios y la tecnología relacionados con sus propias necesidades; b) Obtener información sobre políticas relacionadas con su ámbito; c) Obtener asistencia técnica, herramientas de producción y otras tecnologías apropiadas para aumentar su productividad, respetando sus valores sociales, culturales y éticos; d) Información completa e imparcial sobre bienes y servicios, para decidir qué y cómo quieren producir y consumir; y e) Obtener información adecuada a sobre la preservación de recursos fitogenéticos.

⁶ VII: Para la protección de valores en la agricultura, las y los campesinos tienen derecho a: a) El reconocimiento y protección de su cultura y de los valores de la agricultura local; b) Desarrollar y preservar el conocimiento agrícola local; c) Rechazar las intervenciones que pueden destruir los valores de la agricultura local; y d) A que se respete su espiritualidad como individuos y como colectivo.

⁷ Art. 41: La Secretaría [encargada] formulará programas de herbolaria y agricultura sustentable a pequeña escala en el cual se promueva la utilización de espacios disponibles para el desarrollo de la agricultura urbana y periurbana en el beneficio de las personas y grupos de éstas, al igual que las organizaciones sociales y civiles sin fines de lucro.

⁸ Art. 42: Estos programas dispondrán de acciones para fomentar prácticas orgánicas de: I. La agricultura urbana; II. Los traspatios familiares sustentables; III. El cultivo, producción, rescate, conservación, transformación, implementación tecnológica e investigación de la herbolaria. Los proyectos que la Secretaría apoye en este sentido serán de carácter prioritario en el ejercicio de la población en su derecho a la alimentación.

Tláhuac con el 77 por ciento. De tal manera, por su extensión geográfica, estas cinco delegaciones concentran el 73.5 por ciento del total del SC y por consiguiente, de la superficie dedicada a la actividad agrícola en la entidad. (SAGARPA, 2009:21)

En ese sentido, la zona urbana de la Ciudad de México comprende mayormente el área norte y el centro del Distrito Federal, mientras que la zona rural está concentrada hacia el sur, teniendo una menor presencia al norte (ver figura 1).

Además de hacer las consideraciones entre los aspectos urbanos y rurales de la población en la Ciudad de México, es necesario resaltar la presencia de la población indígena, que puede encontrarse tanto en el ambiente urbano como rural. Se hace hincapié en esta parte sin perder de vista que el programa atiende a diferentes sectores poblacionales. Este hecho se torna particularmente importante debido a que las y los indígenas son parte de una minoría cuya cultura es la base no sólo de esta demarcación sino del país, cuya población autoadscrita asciende a 15.7 millones de personas. Sin embargo, es preciso decir que el programa no se enfoca particularmente a ellos.

En el caso específico del Distrito Federal, de acuerdo con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), en 2010 se registraron en el Distrito Federal 123,224 personas de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, cifra que representa 1.5 por ciento del total de la población de este grupo de edad. El 32.9 por ciento de ellos tenían entre 3 y 29 años de edad. Es importante señalar que existe una población destacada de personas pertenecientes a pueblos indígenas que no viven en el D.F., pero que trabajan o transitan en él y esta población no está cuantificada (COPRED, s/f) (ver gráfica 1).

En el Distrito Federal, las lenguas indígenas que contaban con un mayor número de hablantes en el 2010, eran: náhuatl (27.4 por ciento), mixteco (10.8 por ciento), otomí (10.2 por ciento), mazateco (9.6 por ciento), zapoteco (7.9 por ciento), mazahua (6.3 por ciento) y totonaca (4.1 por ciento). 101,901 de los hablantes de lengua indígena hablan también español (82.7 por ciento), mientras que 20,623 personas no especifican este punto (COPRED, s/f).

Figura 1

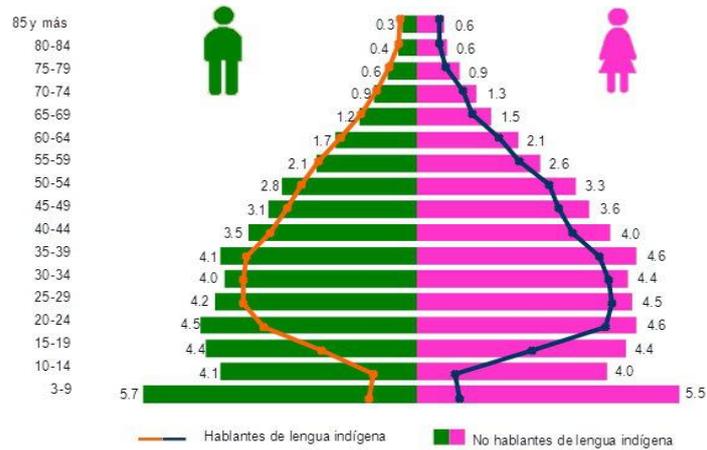
Distribución de la Zona Rural de la Ciudad de México (ZRCDMX)



Fuente: SAGARPA, *Diagnóstico del Sector Rural del Distrito Federal*, México: 2009.

Gráfica 1

Distribución porcentual de la población de 3 años y más por edad y sexo según condición de habla-lengua indígena, 2010



Fuente: INEGI, *Censo de Población y Vivienda, 2010*. Tabulados del cuestionario básico. México.

Descripción de la producción agrícola en el sector rural del Distrito Federal

Según información del IX Censo Ejidal del Censo Agropecuario 2007, en el Distrito Federal existen 37 ejidos y comunidades que tienen una superficie de 56,768.60 hectáreas, de las cuales 10,118.68 ha son de superficie parcelada; 45,898.12 ha. no son parceladas y 751.80 corresponde a otros conceptos de superficies. Entre las superficie no parceladas, 44,155 ha son de uso común y 1,743.12 ha son dedicadas a asentamientos humanos (SAGARPA, 2009: 24) (ver cuadro 1).

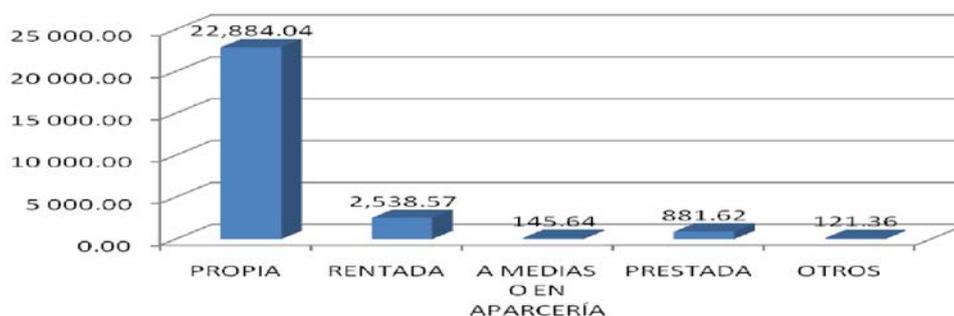
Cuadro 1
Distribución de la tierra cultivada por hectáreas en el Distrito Federal

EJIDOS Y COMUNIDADES	SUPERFICIE TOTAL	DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LA TIERRA (HA)					OTRAS SUPERFICIES
		SUPERFICIE PARCELADA	SUPERFICIE NO PARCELADA			RESERVA DE CRECIMIENTO	
			TOTAL	USO COMÚN	ASENTAMIENTO HUMANO		
					TOTAL		
37	56 768.60	10,118.68	45,898.12	44,155.00	1,743.12	59.00	751.80

Fuente: SAGARPA, *Diagnóstico del Sector Rural del Distrito Federal*, México: 2008-2010.

La tenencia de la tierra en el Distrito Federal, de acuerdo con el Censo Agropecuario 2007, registra que 22, 884 hectáreas son trabajadas por sus respectivos dueños; mientras que 2,538 se rentan a las personas que trabajan dichas tierras, 145.64 se encuentran en situación de aparcería, 881.62 hectáreas son prestadas para el cultivo y 121.36 tienen otra forma de uso diferente a las anteriores, según los dueños (ver gráfica 2).

Gráfica 2
Unidades de producción según derechos sobre la tierra, D.F.



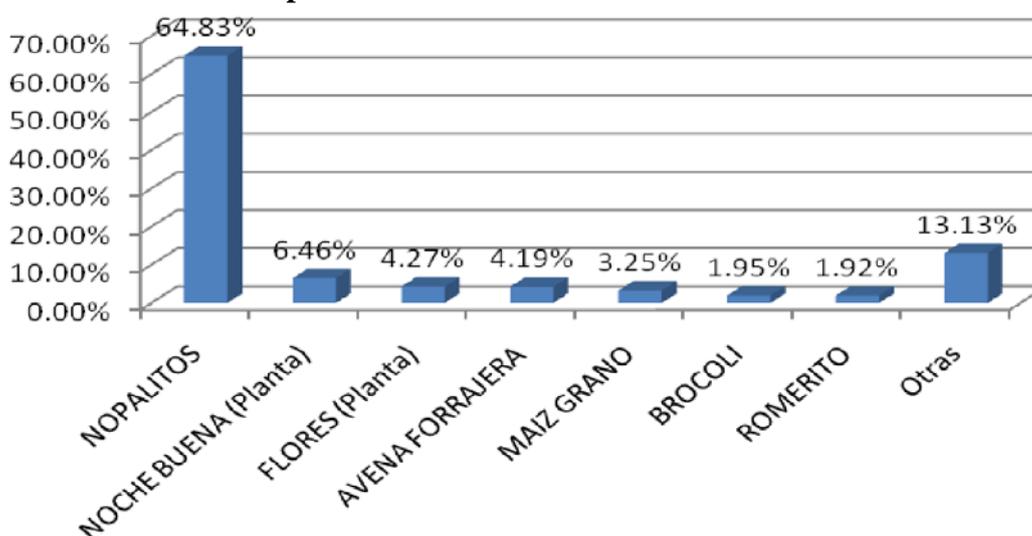
Fuente: SAGARPA, *Diagnóstico del Sector Rural del Distrito Federal*, México: 2008-2010.

Actividades productivas agrícolas

Se tienen registrados en el Distrito Federal 63 cultivos tanto de riego como de temporal. Son siete productos los que concentran el 86.87 por ciento de la producción agrícola. El más importante es el nopal con el 64.83 por ciento, le sigue la nochebuena (6.46 por ciento), las flores (plantas) (4.27 por ciento), la avena forrajera (4.19 por ciento), el maíz de grano (3.25 por ciento), el brócoli (1.95 por ciento) y el romerito (1.92 por ciento), en tanto que los otros 56 cultivos aportan sólo el 13.13 por ciento (SAGARPA, 2009:36) (ver gráfica 3).

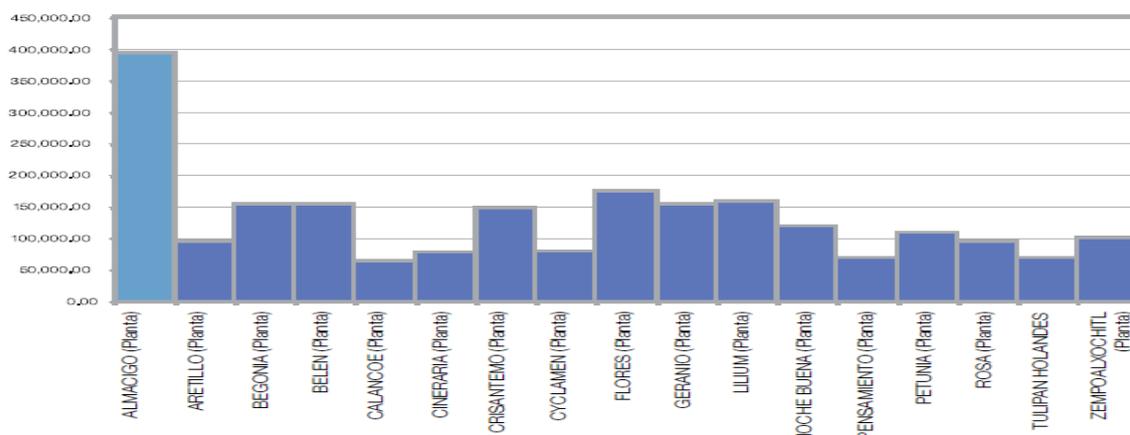
Cabe hacer mención que la flor de nochebuena, junto con las flores (plantas) antes mencionadas, tienen un cultivo que permanece gracias a las personas que deciden conservar la floricultura que se ha heredado de generación en generación. Según el INEGI, en el año 2009 el almácigo fue la planta de mayor producción por hectárea (400 mil toneladas), seguido de varios tipos de flores y *lilium*. De begonia, geranio y belén se producen aproximadamente 150 mil toneladas por hectárea (ver gráfica 4).

Gráfica 3
Principales cultivos en el Distrito Federal 2007



Fuente: SAGARPA, *Diagnóstico del Sector Rural del Distrito Federal*, México: 2008-2010.

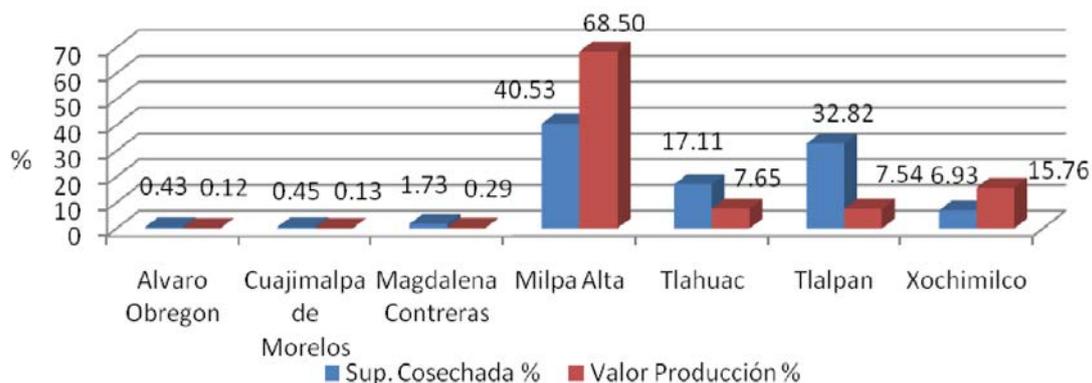
Gráfica 4
Rendimiento por cultivo en el Distrito Federal 2009
Tonelada/Hectárea



Fuente: Jesús Gastelum Lage, *Agricultura y desarrollo rural en el Distrito Federal*.

En términos de producción, se tiene registrado que la delegación Milpa Alta es la que presenta un mayor número de hectáreas cosechadas del total en el Distrito Federal (40.53 por ciento), mientras que su valor de producción representa el 68.50. En segundo lugar, se encuentra la delegación Tlalpan, que tiene 32.82 por ciento en hectáreas cosechadas lo cual contrasta con su valor de producción, que es del 7.54 por ciento. La delegación Tláhuac está en tercer lugar, pues tiene el 17.11 por ciento de superficie de cosecha y su valor de producción asciende a un 7.65 por ciento. Por su parte, la delegación Xochimilco ocupa el cuarto lugar, ya que tiene 6.93 por ciento de hectáreas cosechadas, cuyo valor de producción se encuentra por encima de Tláhuac y Tlalpan con 15.76 por ciento. Las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Magdalena Contreras tienen una cosecha de valor de producción mucho menor que las cuatro delegaciones mencionadas (ver gráfica 5).

Gráfica 5
Comparación superficie cosechada (ha) vs valor de la producción en 2007



Fuente: SAGARPA, *Diagnóstico del Sector Rural del Distrito Federal, México: 2008-2010*.

La reducida producción agrícola en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Magdalena Contreras obedece a que cada vez es menos tanto el suelo de conservación como los espacios agrícolas, además de que influye la constante migración hacia otras actividades económicas (ver cuadro 2).

Además de la agricultura, en menor medida, existen actividades pecuarias en el Distrito Federal. Estas actividades se desarrollan dentro de la ciudad, a pesar de que cada vez hay menos pastizales para el ganado. El tipo de ganado que se cría en la ciudad es de tipo bovino, porcino y ovino, de los cuales se obtienen derivados tales como el huevo y la leche. También existe una pequeña producción de miel, producto de la apicultura (ver cuadro 3). La producción ganadera en el Distrito Federal se desglosa también en ganado equino con mulas, caballos y asnos, mientras que el ganado avícola presenta especies como gallos, gallinas, pollos, guajolotes, codornices, patos, gansos, además de la producción cunícola (ver cuadro 4).

Cuadro 2
Superficie sembrada, cosechada y valor de la producción en 2007

Delegación	Sup. Sembrada	Sup. Cosechada	Sup. Cosechada	Valor Producción	Valor Producción
	(Ha)	(Ha)	(%)	(Miles de Pesos)	(%)
Alvaro Obregón	101.7	101.7	0.433	1,445.25	0.122
Cuajimalpa de Morelos	104.7	104.7	0.446	1,545.80	0.131
Magdalena Contreras	407.6	407.6	1.735	3,479.45	0.294
Milpa Alta	9,558.94	9,523.94	40.529	809,789.01	68.501
Tláhuac	4,419.65	4,019.65	17.106	90,489.93	7.655
Tlalpan	7,812.50	7,712.50	32.820	89,149.11	7.541
Xochimilco	1,685.35	1,629.05	6.932	186,258.68	15.756
Total	24,090.44	23,499.14	100 %	1,182,157.23	100 %

Fuente: SAGARPA, *Diagnóstico del Sector Rural del Distrito Federal*, México: 2008-2010.

Cuadro 3
Producción ganadera, precio, valor, animales sacrificados y peso en 2007

Producto/ Especie	Producción	Precio	Valor de la	Animales	Peso
	(toneladas)	(pesos por kilogramo)	Producción	Sacrificados	(kilogramos)
			(miles de pesos)	(cabezas)	
Ganado en pie					
Bovino	1,277	20	25,546		410
Porcino	1,856	14.13	26,218		100
Ovino	234	26.41	6,178		40
Subtotal	3,367		57,941		
Ave y guajolote en pie					
Ave	52	16.49	864		2.60
Subtotal	52		864		
Total			58,805		
Carne en canal					
Bovino	684	30.67	20,971	3,112	220
Porcino	1,474	25.5	37,592	18,559	79
Ovino	118	45.67	5,385	5,921	20
Ave	40	21.81	868	20,073	1.98
Subtotal	2,316		64,815		
Leche					
Bovino	10,058	7.19	72,326		
Subtotal	10,058		72,326		
Otros productos					
Huevo para plato	148	12.17	1,800		
Miel	92.44	31.56	2,918		
Subtotal			4,717		
Total			141,858		

Fuente: SAGARPA, *Diagnóstico del Sector Rural del Distrito Federal*, México: 2008-2010.

Cuadro 4
Inventario ganadero del Distrito Federal, 2007

Ganado equino		
Caballar	Mular	Asnal
(Cabezas)		
3 724	468	303

Gallos, gallinas y pollos									
Gallos	Gallinas	Pollos de engorda	Pollos y pollas en desarrollo	Pollitos	Guajolotes	Patos	Gansos	Codornices	No clasificados
(Cabezas)									
3 619	8 139	3 567	892	638	361	65	41	2 052	61 841

Varios		
Porcinos	Conejos	Colmenas
(Cabezas)		
16 339	17 375	2 027

Fuente: SAGARPA, *Diagnóstico del Sector Rural del Distrito Federal*, México: 2008-2010.

Como puede apreciarse en la contextualización dada líneas atrás, la Ciudad de México cuenta con un espacio rural dentro del gran conglomerado urbano que ha desarrollado a lo largo de los años. Dicho espacio rural puede comprenderse como *nueva ruralidad*; esta *nueva ruralidad* puede concebirse como el conjunto de interrelaciones entre el entorno urbano y los territorios rurales, estas interrelaciones se ven conformadas principalmente por la dinámica presente del mercado de empleo, el cambio de la estructura de la familia rural, las cadenas agroalimentarias globales y la configuración de tejidos urbanos en los territorios rurales (Romero, 2012:1).

Se pretende que las relaciones sociales entre la ruralidad y la urbanidad, que se llevan a cabo en la Ciudad de México, se complementen unas con otras por medio de la protección al medio ambiente. En especial, aquéllas enfocadas a la agricultura urbana. La importancia de apoyar al sector rural y fortalecer al mismo tiempo dicha ruralidad queda estipulado en la Ley de Desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable del Distrito Federal, específicamente en el artículo 6º, fracciones I⁹, II¹⁰, VI¹¹, VII¹², VIII¹³, XII¹⁴, XIII¹⁵, XVII¹⁶, XIX¹⁷ y XXIII¹⁸ que son vinculatorios con el desarrollo de la agricultura urbana en la Ciudad de México. Esta ruralidad no es ajena al mismo desarrollo de los productores urbanos, por el contrario, es importante resaltar que en un ejercicio de interculturalidad y aprendizajes mutuos, el programa está diseñado para apoyar de manera general a los productores de ambos entornos sociales.

Por tanto, el desarrollo sustentable tiene como fin no comprometer los recursos naturales de las generaciones futuras en el ejercicio de las actividades económicas del presente. De ese modo, se quiere conservar al medio ambiente.

El **medio ambiente** se define como el compendio de recursos naturales tales como agua, aire, suelo, flora y fauna, los cuales deben preservarse, es decir, generar

⁹ I: Formular, conducir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas en materia de desarrollo agropecuario y rural, así como las que le correspondan en materia de fomento y cultura alimentaria.

¹⁰ II: Declarar espacios para la conservación rural.

¹¹ VI: Apoyar en la gestión social a la población rural.

¹² VII: Fomentar la organización rural y creación de cooperativas sociales.

¹³ VIII: Crear un sistema de información, estadística y geografía en el ámbito social, económico y cultural del sector agropecuario y rural.

¹⁴ XII: Recuperar espacios para el desarrollo de actividades agropecuarias y rurales.

¹⁵ XIII: Fomentar y apoyar proyectos productivos para la mujer rural y coordinarse con la Secretaría de Gobierno para el impulso de la parcela de la mujer.

¹⁶ XVII: Conservar la zona productiva chinampera de la Ciudad de México y coordinarse con otras dependencias para su preservación integral.

¹⁷ IX: Conducir la política concurrente en materia agropecuaria y rural, así como coadyuvar en las acciones para la capacitación, actividades de soporte, la hidroagricultura, las sanidades vegetales y animales, así como las contingencias climatológicas que afecten el campo de la Ciudad de México.

¹⁸ XXIII: Coordinar las acciones que las delegaciones implanten en materia de desarrollo agropecuario y rural.

control y protección o, en su caso, restauración, para aprovechar sustentablemente los recursos, con el fin de que sean compatibles con los beneficios económicos y actividades de la sociedad. El medio ambiente engloba la interacción entre ecosistemas (Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Semarnat, 1988:1).

Otros conceptos que son elementales para el entendimiento del medio ambiente y la protección del mismo, son:

Áreas naturales protegidas: son aquellas zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la presente Ley (Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Semarnat, 1988:2).

Aprovechamiento sustentable: se refiere a la utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos (Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Semarnat, 1988:3).

En ese sentido, las políticas sociales actuales recomiendan que, en el caso de la agricultura urbana, se ejecute en el marco del desarrollo sustentable que de acuerdo con Sofía Masri (1997) se apoya en cinco principios fundamentales: 1) respetar y preservar a los seres vivos, 2) mejorar la calidad de vida, 3) conservar la biodiversidad, 4) facultar a las comunidades para cuidar su propio entorno natural y social, y 5) fomentar una alianza mundial a favor de la preservación del ambiente.

En este marco de sustentabilidad y protección al medio ambiente, la agricultura urbana que se pretende llevar a cabo en la Ciudad de México debe llevar consigo la intención de fortalecer la soberanía y seguridad tanto alimentaria como nutricional, tomando en cuenta que por un lado existen consumidores que no se encuentran interesados en el origen y calidad de producción en sus alimentos, que se limitan al consumo inmediato además de buscar los precios más económicos; pero por otro, los hay también aquéllos que se muestran sumamente interesados en saber la calidad de los productos que llegan a su mesa, así como en tener una vinculación con el proceso productivo de los alimentos, o bien, formar parte de la distribución de los mismos.

En la Ciudad de México, ambos paradigmas de consumo coexisten, y gracias al gran intercambio de ideas entre los ciudadanos, estos cada vez se interesan más por obtener una mejor calidad en su alimentación y nutrición, ejerciendo así sus derechos a la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional.

De acuerdo con la FAO, la Soberanía Alimentaria se entiende como el derecho de un país a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, que garanticen el derecho a la alimentación sana y nutritiva para toda la población, respetando sus propias culturas y la diversidad de los sistemas productivos, de comercialización y de gestión de los espacios rurales.

La soberanía alimentaria tiene cuatro componentes:

- a) Adecuación: Los alimentos son considerados adecuados en términos de diversas variables, entre las que figuran la inocuidad, la calidad nutricional, la cantidad y la aceptación cultural del alimento.
- b) Vulnerabilidad: conjunto de factores que determinan la propensión a sufrir una inadecuada nutrición o a que el suministro de alimentos se interrumpa al producirse una falla en el sistema de provisión.
- c) Grupos de atención prioritaria: incluye bebés, niños, escolares, mujeres embarazadas y lactantes, adultos mayores, refugiados, desplazados internos, personas con discapacidad, personas que sufren enfermedades catastróficas, víctimas de conflictos armados, población que vive en condiciones precarias, grupos en riesgo de marginación social y discriminación, y cualquier otro grupo que pueda identificarse periódicamente.
- d) Cantidad mínima de alimentos: es la destinada a cubrir las necesidades alimentarias mínimas que permitan al individuo vivir con dignidad, protegido contra el hambre y la desnutrición. Debe establecerse con base en la edad, condición de salud, ocupación del individuo y estado de vulnerabilidad. (FAO, 2012:18)

Al respecto, México tiene una historia no muy lejana como consumidor dependiente de recursos alimentarios, en especial de aquellos productos que componen la dieta básica de los mexicanos, tales como el maíz, frijol y trigo.

De acuerdo con Blanca Rubio (2015:56), en los años setenta inició el déficit interno productivo y el país se vio obligado a importar granos a los elevados precios internacionales que imperaban en esa década. Sin embargo, durante los años setenta y ochenta, existían aranceles a la importación de alimentos, por lo que la producción nacional se encontraba “protegida” de la competencia internacional. En consecuencia, a

pesar de la necesidad externa de alimentos, la producción nacional era la base principal de la oferta alimentaria para la población.

La situación mutó con la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá en 1994, pues a partir de entonces se liberaron gradualmente los aranceles de los cultivos básicos, hasta llegar en 2008 a la apertura total del mercado y con ello, a la supeditación cabal de nuestra agricultura a las estrategias de expansión comercial de Estados Unidos (Rubio, 2015:56).

En este contexto de apertura comercial, los productores mexicanos se vieron inmersos en un mercado productivo dentro del cual ellos se encontraban en desventaja, pues las condiciones de competencia del agro canadiense y estadounidense superaban con creces a la manera de producir del campo mexicano. Desde 1994, México comenzaría a depender totalmente de la importación de los alimentos clave que consume su población.

No obstante, de este manera, México se convertiría en productor de alimentos específicos que requerían los mercados internacionales, tal es el caso del jitomate, el cacao y el aguacate, cuyo consumo comenzó a aumentar en distintos países.

Cuando subieron en el año 2008 los precios internacionales de la soya, el trigo, el frijol y el maíz, como expresión de la crisis alimentaria, surgieron voces fuertes en el ámbito internacional planteando la necesidad de alcanzar la soberanía en los países que sufren la dependencia alimentaria. Desde el Banco Mundial hasta la FAO, pasando por las organizaciones mundiales como Vía Campesina y el Relator para la Alimentación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Oliver de Schutter; todos consideraron que había llegado la hora de recobrar la soberanía, basándose principalmente en las pequeñas unidades productivas. Esta posición se vio reflejada en el nombramiento del 2014 por la ONU como el año mundial de la agricultura familiar (Rubio, 2015:56).

La estrategia que consiste en depositar la producción alimentaria básica en una elite de grandes productores mostró su fragilidad, en las dos fases de la crisis alimentaria (2008 y 2010-11) pues ante la presencia de distintos desastres climatológicos, así como la subida del precio del maíz por la especulación del mercado de los biocombustibles, México se vio compelido a importar maíz blanco de Sudáfrica y otros países sin importar los elevados precios del grano (Rubio, 2015: 57).

El alza de precios del maíz en 2012 tuvo un impacto social de bastante peso, al grado en que el entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa decidió liberar el precio del maíz a las reglas del mercado, y permitir con todas las facultades del poder del Estado Mexicano la entrada de varias toneladas de maíz proveniente de Sudáfrica y de Estados Unidos, pues los acaparadores de la producción nacional, así como la crisis de producción nacional por causas climáticas, pareciera que sellaban la ausencia de la soberanía alimentaria en nuestro país.

En la actualidad parece ser que el impulso que requiere la soberanía alimentaria en México se lleva a cabo por parte de los pequeños y medianos productores, aquéllos que en espacios reducidos pueden cultivar y cosechar de manera amigable con el medio ambiente, tanto aquellos alimentos que pueden ser de autoconsumo como aquéllos que pueden ofertar en los mercados locales.

Por su parte, el concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional se define como “la garantía de que los individuos, las familias y la comunidad en su conjunto, accedan en todo momento a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, principalmente producidos en el país en condiciones de competitividad, sostenibilidad y equidad para que su consumo y utilización biológica les procure óptima nutrición, una vida sana y socialmente productiva, con respeto de la diversidad cultural y preferencias de los consumidores” (FAO, 2012:17).

La seguridad alimentaria tiene cuatro componentes:

- a) Disponibilidad: La disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes, obtenidos a través de la producción de un país o de importaciones (incluyendo la ayuda alimentaria).
- b) Accesibilidad: El acceso de toda persona a los recursos adecuados (recursos a los que se tiene derecho), para adquirir alimentos apropiados y una alimentación nutritiva. Estos derechos se definen como el conjunto de todos los grupos de productos sobre los cuales una persona puede tener dominio en virtud de acuerdos jurídicos, políticos, económicos y sociales de la comunidad en que vive (comprendidos los derechos tradicionales como el acceso a los recursos colectivos).

- c) Utilización: La utilización biológica de los alimentos a través de una alimentación adecuada, agua potable, sanidad y atención médica, para lograr un estado de bienestar nutricional en el que se satisfagan todas las necesidades fisiológicas.
- d) Estabilidad: Para tener seguridad alimentaria, una población, un hogar o una persona deben tener acceso a alimentos adecuados en todo momento. No deben correr el riesgo de quedarse sin acceso a los alimentos a consecuencia de crisis repentinas de cualquier índole ni de acontecimientos cíclicos. De esta manera, el concepto de estabilidad se refiere tanto al sentido de la disponibilidad como a la del acceso a la alimentación. (FAO, 2012:17)

En ambos casos, tanto soberanía como seguridad alimentaria, recae tanto en el Estado como en la población respecto de buscar la mejor manera de ejercer estos derechos. Y ya que la alimentación es un fenómeno que implica cuestiones biológicas, culturales, sociales, económicas, políticas, etc., la forma de poner en práctica estos derechos actualmente deben llevarse a cabo en una lógica de **interculturalidad**; que implica relaciones de negociación, conflicto y préstamo entre diferentes culturas (Canclini, 2004:14). Dicha interculturalidad, en la presente evaluación, busca ponerse en práctica tanto en las formas de producción agrícola como en los modos de comercialización y consumo.

No hay que olvidar el concepto de **cultura alimentaria** que puede definirse como el conjunto de usos, tradiciones, costumbres y elaboraciones simbólicas de los alimentos, y que además tienen relación directa con la consecución, transformación, manejo y distribución de estos en un contexto particular (Marín, 2004:54). En este caso, se busca fortalecer la cultura alimentaria local que se ve transformada poco a poco con los hábitos alimentarios de otras regiones. Este cambio es propiciado mayormente por los medios de información.

Ahora, tomando en cuenta la diversidad social y cultural de los habitantes de la ciudad, se busca que los productores de la Zona Rural de la Ciudad de México puedan ofrecer sus productos de manera directa a los consumidores finales, evitando así el alza de los costos a través de eliminar a los intermediarios y así poder ofrecer los productos agrícolas a precios competitivos.

El desarrollo de los conceptos de cultura alimentaria y seguridad alimentaria, así como el de interculturalidad se relacionan directamente con la Ley de Desarrollo

Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, en su capítulo II titulado “De los derechos alimentarios y campesinos”, en su artículo 4, apartado A, fracciones II¹⁹, III²⁰, lo mismo en el Apartado B de este capítulo, fracción I²¹.

En el capítulo III De la competencia, artículo 6, fracciones I²² y IX²³. Mientras que para el caso de la interculturalidad, el fomento a su desarrollo queda estipulado en la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en su artículo 1º apartado XI²⁴ y el artículo 33 apartado IV²⁵ de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal.

Al retomar el punto sobre la circulación comercial de los productos tanto alimentarios como artesanales, es importante considerar que la Central de Abastos de la Ciudad de México es el principal medio por el cual llegan los alimentos que se distribuyen al interior, pero dichos productos, tanto generados por la propia ciudad como los provenientes de otros estados de la República, elevan sus precios con el paso de los intermediarios, por lo que el productor termina vendiendo sus productos a bajo costo, muy inferior al que debería pagarse.

De ahí la importancia del programa, pues éste se enmarca en relaciones interculturales (como se verá más adelante) forjadas por el apoyo a los sectores alimenticios y artesanales a través de la realización de eventos que acercan a los productores con los consumidores final, lo cual le hace frente a la acción de los intermediarios en los circuitos de distribución, pues éstos influyen negativamente en el proceso externo del producto. De manera que el programa sustenta su objetivo al incidir e impactar en el mejoramiento de los circuitos de menor escala y en los distribuidores locales.

¹⁹ II: Derecho a la soberanía alimentaria: El derecho de toda persona humana de tener una alimentación que le conviene culturalmente, desde el punto de vista de la salud y de lo económico orientada a una alimentación adecuada.

²⁰ III: Derecho a la seguridad alimentaria: éste señala el derecho de toda persona humana a que se le procure el abasto suficiente de alimentos y de productos básicos y estratégicos en el ejercicio de su derecho a la alimentación.

²¹ I: (...) c) Acceder a una alimentación adecuada, saludable, nutritiva y accesible y a mantener sus culturas tradicionales alimentarias; (...)i) Consumir su propia producción agrícola y a utilizarla para satisfacer las necesidades básicas de sus familias y el derecho a distribuir su producción agrícola a otras personas.

²² I: Formular, conducir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas en materia de desarrollo agropecuario y rural, así como las que le correspondan en materia de fomento y cultura alimentaria.

²³ IX: Promover la cultura alimentaria y artesanal, así como la vinculación comercial de las y los campesinos.

²⁴ XI: Articular el desarrollo social, el urbano y el rural.

²⁵ IV: Las que se desarrollen la interculturalidad de la Ciudad de México.

Además del sector agropecuario, en el Distrito Federal se llevan a cabo en el sector secundario de la economía, la producción industrial y artesanal que, de acuerdo con Marta Turok, la **artesanía** se define como un objeto o producto de identidad cultural comunitaria, hecho por procesos manuales continuos, auxiliados por implementos rudimentarios y algunos de función mecánica que aligeran ciertas tareas. La materia prima básica transformada generalmente es obtenida en la región donde habita el artesano (Fonart, 2009:14).

Las artesanías tienen un valor agregado al de su precio comercial, pues cuando se adquieren en el mercado ya están imbuidas por una historia, un contexto y un valor sociocultural que le es impregnado a cada una de ellas por los artesanos. Las artesanías desempeñan un papel múltiple: por una parte están aquéllas elaboradas para el mercado y por otra se encuentran aquéllas hechas para cumplir una necesidad doméstica.

Como indica Marta Turok (1996), al rebasarse los bienes necesarios para el consumo familiar o comunitario, el intercambio resulta inevitable, como complemento a la agricultura y a la escasa ganadería que pueda existir en la zona. Según esta autora, 65 por ciento de las comunidades productoras de artesanías se ven obligadas a elaborar objetos para el mercado, debido al descenso de los ingresos familiares por el trabajo y la producción campesina. Ello obliga a que cada vez más, algunos o varios de los doce integrantes promedio de cada familia, se incorporen a las tareas artesanales.

Por su parte, Martínez Peñaloza (1982) ve a las artesanías como formas con las que una comunidad conserva y transmite su peculiaridad física y espiritual, pues constituyen la indumentaria, la utilería doméstica, la simbología ceremonial y los de culto o que se añaden al tocado, se asocian a las festividades, representan un universo de formas, colores, texturas y materiales artesanales en que se inscribe la vida individual y colectiva. En conjunto, es arte popular porque expresa la voluntad de ser, de un modo propio y peculiar del grupo indígena, porque sólo los objetos manufacturados con materiales locales serán artesanía.

México es un país pluricultural, en el que cada núcleo étnico produce diferentes formas de expresión, entre las que destacan las artes populares y las artesanías. No nacen por "inspiración" sino que están profundamente arraigadas al ambiente que rodea a los/las artistas y artesanos populares para aprovechar los recursos naturales de la zona y responden a las necesidades religiosas o culturales de su comunidad, por ello adquieren su carácter tradicional (Suárez y Zapata, 2007:7).

Las artesanías también tienen una clasificación que se relaciona con el material del que están hechas. Generalmente las materias primas con que se realizan se encuentran en el lugar mismo donde se elaboran las artesanías, o bien en localidades cercanas con las que se crea un intercambio económico, social y cultural. En este aspecto, las artesanías se clasifican en: alfarería y cerámica, textiles, madera, cerería, metalistería, orfebrería, joyería, fibras vegetales, cartonería y papel, talabartería y peletería, maque y laca, lapidaria y cantería, arte huichol, hueso y cuerno, concha y caracol, vidrio, plumaria. (Fonart, 2009:7).

Históricamente, las artesanías en México se producen básicamente en el contexto de dos técnicas de trabajo y de obtención de materiales: la primera obedece a la herencia técnica y valorativa obtenida de las civilizaciones prehispánicas; mientras que la segunda se desenvuelve con los oficios y técnicas traídas por los españoles.

En este aspecto puede entenderse que la fabricación de artesanías en la época prehispánica se constituía por la elaboración de las mismas para usos comunes y rituales, tales como la vestimenta, los artículos de cocina, las herramientas y alhajas, entre otros. A la vez que se importaban herramientas y otros bienes desde Europa que, en su momento, también se realizaban a mano.

En la actualidad, el contexto de la fabricación de artesanías ha cambiado debido a la apertura del mercado nacional que se da con los diversos tratados de Libre Comercio que México ha firmado desde 1992 hasta la actualidad con distintos países, pues los artesanos mexicanos han tenido que lidiar con mercancías industrializadas de culturas diferentes, las cuales tienen un lugar primordial en los medios de información, por lo que al ser de origen industrial vuelve a muchos de estos productos más baratos. Si bien existen marcas fuera del alcance de cierta población por el alto costo de sus productos, el resto de ellos logra colocarse en supermercados y hasta en tianguis, por lo que se desplaza a los artesanos cuya fuente de trabajo, como los mercados, era anteriormente exclusiva de ellos, de modo que se dedicaban a proveer los artículos de uso cotidiano.

Sin embargo, también ha habido algunas ventajas para los artesanos, ya que con algunos apoyos de vinculación comercial que se les han otorgado han podido proyectar sus productos en otros países, de manera que se ha obtenido una ganancia para ellos. También el hecho de que México sea uno de los países más visitados en el mundo facilita a muchos artesanos, tanto de otros estados como de la capital, poder ofrecer sus productos a otras personas y públicos.

En la Ciudad de México existen espacios dirigidos precisamente a los artesanos que viven ahí como de otros estados de la República, tales como el Museo de Arte Popular, en donde con frecuencia se llevan a cabo exposiciones para que los artesanos puedan mostrar sus obras, así como el proceso creativo de las mismas, e incluso es posible adquirir sus artesanías a precios justos.

También existen mercados y tiendas en donde se pueden comprar artesanías de todo el país, tales como el Mercado de la Ciudadela y el Mercado de Artesanías de San Juan; a su vez están las distintas tiendas y galerías del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart). Ambos espacios de comercio artesanal permiten tanto al comprador como al artesano tener una vinculación desde la producción y el consumo.

Tanto las artesanías como los productos agrícolas se elaboran con técnicas modernas y ancestrales. Éstas últimas son transmitidas de generación en generación como resultado de procesos prácticos, orales o documentales. Estos productos son realizados por los pueblos indígenas migrantes e indígenas originarios de la Ciudad de México asentados tanto en la parte urbana como en la zona rural de la ciudad.

Este punto se encuentra reflejado jurídicamente en el artículo 2º fracción IV²⁶ y artículo 6 fracciones IX²⁷ y XVIII²⁸ (estos se relaciona también con el desarrollo de actividades agropecuarias, así como con la ruralidad) de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal.

Como la presente propuesta de evaluación pretende la vinculación de los pobladores de la ZRCDFMX, es necesario ofrecer alguna definición pertinente donde se tome en cuenta que son pueblos que actualmente se distinguen en al menos tres tipos. Cabe aclarar que es una visión general que indica tendencias y no puede comprenderse de manera absoluta o tajante:

1. *Pueblos rurales y semirurales*. Ubicados en la zona sur y sur-poniente del Distrito Federal. Poseen la superficie de bosques y zona de chinampas todavía en producción. Son cerca de 50 pueblos distribuidos en las

²⁶ IV: El derecho de realizar actividades agropecuarias, forestales, acuícolas, artesanales, turísticas y demás de corte rural, con base en procesos productivos, comerciales, distribución y autoabasto, de manera individual y colectiva, que conduce al mejoramiento integral del bienestar social, educación, salud, vivienda y alimentación, y que promueve la equidad con justicia social, distribuye justamente el ingreso, propicia la participación plena de la sociedad en la toma de decisiones, implicando cambios del paradigma económico y asegurando la conservación de los recursos de los cuales depende la sociedad rural.

²⁷ IX: Promover la cultura alimentaria y artesanal, así como la vinculación comercial de las y los campesinos.

²⁸ XVIII: Promover las marcas colectivas de los productos agropecuarios, alimentarios y artesanales.

delegaciones de Tlalpan, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Cuajimalpa. Estos pueblos se caracterizan porque al menos parte de su subsistencia depende de la tierra (agropecuaria, silvícola o recientemente turismo ecológico) y poseen en su mayor parte formas de representación civil (enlaces territoriales, subdelegados y otras figuras). Dentro de los pueblos originarios, se trata de los actores más organizados y con la vida comunitaria más completa.

2. *Pueblos urbanos con un pasado rural reciente.* Se trata de pueblos muy semejantes a los mencionados líneas arriba, pero que perdieron su carácter rural en las últimas décadas. Son más de 30 pueblos ubicados en las delegaciones de Iztapalapa, Coyoacán, Iztacalco, Benito Juárez, Venustiano Carranza y parte de las delegaciones citadas antes. Su transformación a entidades urbanas se debe a la venta de la tierra por la presión del crecimiento urbano y sobre todo a las expropiaciones presidenciales aplicadas las más de las veces arbitrariamente y con el uso de la fuerza. Poseen en algunos casos cargos tradicionales basados en mayordomías, las fiscalías y otras, así como en algunos casos una representación agraria muy limitada (Álvarez, 2011: XI).
3. *Pueblos urbanos con una vida comunitaria limitada.* Se trata de más de una treintena de pueblos ubicados en el centro y norte del Distrito Federal, en las delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco, cuya existencia como comunidades era más precaria desde hace más de un siglo. Muchos de estos pueblos fueron revitalizados por los repartos agrarios, pero las prontas exportaciones y otros factores no les permitieron consolidar una vida más amplia. Mantienen algunas festividades fundamentales y con frecuencia participan también de peregrinaciones a otros pueblos. (Álvarez, 2011: XII)

Al reconocer la tipología de la población que potencialmente podría formar parte de los proyectos a desarrollar, se busca vincular, especialmente, a aquellas personas que pertenezcan a los pueblos originarios de la Ciudad de México. Por tanto, es necesario retomar el concepto de **pueblo originario**, el cual se acuñó por primera vez en 1996, con cuya noción se asumen como legítimos herederos de los antiguos pobladores del Anáhuac, por lo que tienen derecho incuestionable a su territorio. Pero al mismo tiempo

es un término que los distingue de los pueblos indígenas del resto del país. En este sentido, el concepto nace cargado de un significado político, ideológico e identitario, e implica una delimitación geográfica ya que se refiere exclusivamente a los pueblos ubicados en la cuenca de México (Álvarez, 2011:10-11).

En el proceso de definir a los pueblos originarios se consideran los siguientes criterios

- a) Tienen un origen prehispánico reconocido.
- b) Conservan el nombre que les fue asignado durante la Colonia compuesto por el nombre de un santo o santa patrona y un nombre en náhuatl; aunque hay algunos casos en el que sólo se conserva uno u otro.
- c) Mantienen un vínculo con la tierra y el control sobre sus territorios y los recursos naturales.
- d) Reproducen un sistema festivo centrado en las fiestas patronales y organizado a partir del sistema de cargo.
- e) Mantienen estructuras de parentesco consolidadas.
- f) Tienen un patrón sobre el que conservan control administrativo.
- g) Reproducen un patrón de asentamiento urbano particular caracterizado por un centro marcado por una plaza a la que rodean, principalmente, la iglesia, edificios administrativos y comercios (Álvarez, 2011:11-12).

Según el XII Censo General de Población y Vivienda 2000, existen 117 pueblos y 174 barrios identificados y reconocidos por diferentes fuentes, distribuidos en las 16 delegaciones que componen la Ciudad de México (Olivares, 2014:76). A continuación se enlistan algunos de los distintos pueblos y barrios identificados en el Distrito Federal (ver cuadro 5).

Cuadro 5

Lista de pueblos y barrios del Distrito Federal

<i>Delegación</i>	<i>Pueblos</i>
Álvaro Obregón	Axotla, San Ángel, Santa Rosa Xochiac, Santa Lucía, San Bartolo Amealco, Tetelpan, Santa Fe, Tizapan.
Azcapotzalco	San Andrés, San Lucas Atenco, San Simón, San Andrés De Las Salinas, San Andrés Tetlalman, San Bartolo Cahuacaltongo, San Francisco Tetecala, San Francisco Xocotitla, San Juan Tlihuaca, San Martín Xochinahuac, San Miguel Amantla, San Pedro Xalpa, San Sebastián, San Simón, Santa Bárbara, Santa Catarina, Santa Cruz Acayucan, Santa Lucía Tomatlán, Santa María Maninalco, Santiago Ahuizotla, Santo Domingo Huexotitlán, Santo Tomás.
Benito Juárez	Actipan, La Piedad, Mixcoac, Nativitas, San Juan Maninaltongo, San Simón Ticumac, Santa Cruz Atoyac, Santo Domingo, Tlacoquemecatl, Xoco, Santa María Nonoalco.
Coyoacán	Copilco, Coyoacán (Barrios del centro), La Candelaria, Los Reyes, San Francisco Culhuacán, San Pablo Tepetlapa, Santa Úrsula Coapa, Xotepingo, La Concepción Tequihuacan.
Cuauhtémoc	San Simón Tolnáhuac, Santa Ana Atenantitech, La Concepción Tequihuacan.
Cuajimalpa de Morelos	San Lorenzo Acopilco, San Pablo Chimalpa, San Mateo Tlaltenango.
Gustavo A. Madero.	Santiago Atepetlac, Santa Isabel Tola, San Pedro Zacatenco, Santiago Atzacolco, Santa María Ticomán, San Juan de Aragón, Cuauhtepac El Alto, Acueducto de Guadalupe, San José de la Escalera, San Juan Ticomán, Purísima Ticomán, San Bartolo Atepehuacán, Héroe de Nacozari, Tepeyac, San José de la Pradera, Ex Hacienda de la Patera y Magdalena de las Salinas.
Iztacalco	Santa Anita Zacatlalmanco, San Miguel, Los Reyes, La Asunción, Santa Cruz, San Pedro, San Francisco Xicaltongo, Santiago Norte, Santiago Sur, Zapotla.
Iztapalapa	Santa María Aztahuacán, Santa María Tomatlán, Iztapalapa de Cuitláhuac, San Juanico Nextipac, San Andrés Tetepilco, San Andrés Tomatlán, Santiago Acahualtepec, San Lorenzo Tezonco, San Lorenzo Xicoténcatl, San Marcos Mexicaltzingo, Santa Cruz Meyehualco, San Miguelito, Santa Martha Acatitla.
Magdalena Contreras	Magdalena Contreras Atlitic, San Jerónimo Aculco-Lídice, San Nicolás Totolapan, San Bernabé Ocoatepec.

Miguel Hidalgo	La Magdalena, Popotla, San Diego Ocoyoacac, San Joaquín, San Lorenzo Tlaltenango, Tacuba, Tacubaya.
Milpa Alta	Villa Milpa Alta, San Pedro Atocpan, San Antonio Tecómitl, San Pablo Oztotepec, San Salvador Cuauhtenco, San Francisco Tecoxpa, San Lorenzo Tlacoyucan, San Jerónimo Miacatlán, San Agustín Ohtenco, San Juan Tepehuac, Santa Ana Tlacotenco, San Bartolomé Xicomulco.
Tláhuac	San Francisco Tlaltenco, San Pedro Tláhuac, San Andrés Mixquic, San Nicolás Tetelco, San Juan Ixtayopan, Santa Catarina Yecahuizotl, Santiago Zapotitlán.
Tlalpan	San Miguel Topilejo, Parres del Guarda, San Miguel Xicalco, Magdalena Petlacalco, San Miguel Ajusco, Santo Tomás Ajusco, San Andrés Totoltepec, San Pedro Mártir, Santa Úrsula Xitla, San Lorenzo Huipulco
Venustiano Carranza	Magdalena Mixhuca, Peñón de los Baños, La Soledad, Candelaria de los Patos.
Xochimilco	Xochimilco (barrios del centro), San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco, Santa Cecilia Tepetlapa, Santiago Tepalcatlalpan, San Francisco Tlalnepantla, Santiago Tulyehualco, San Mateo Xalpa, San Lucas Xochimanca, San Lorenzo Atemoaya, San Andrés Ahuayucan, Santa Cruz Acalpixca, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Nativitas, Santa María Tepepan.

Fuente: Cuadro de elaboración propia con información de Olivares Díaz, 2014 y el Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2012.

Un elemento que influye determinantemente en la problemática urbana de los pueblos originarios es la fuerte y permanente llegada y asentamiento de población indígena y no indígena. Como ejemplo se puede mencionar que la introducción del cultivo del nopal en los años 70, especialmente en Milpa Alta, así como la producción de hortalizas y floricultura, ocasionó la llegada de migrantes a la zona en calidad de peones y trabajadores subordinados –especialmente indígenas-, generándose una relación inter-étnica no exenta de conflictos, para lo cual se requiere encontrar los equilibrios entre los derechos territoriales de los pueblos originarios y los derechos de los migrantes indígenas y no indígenas (Yanes, 2007:217).

La diversidad cultural de los habitantes originarios y de aquellos que “habitan o transitan”, en referencia a la amplia gama de inmigrantes, se observa en numerosos espacios públicos de la Ciudad de México. Estos espacios, que generan convivencia en tanto hay apropiación real y simbólica, no han obedecido a la planificación de una política

pública de reconocimiento de identidades que pueda verse fortalecida con un programa de derechos diferenciados a fin de construir ciudadanía (Giglia, 2003 en Gutiérrez, 2013: 511). Dentro de este marco de reconocimiento de habitantes de pueblos originarios se puede identificar, de acuerdo a los patrones migratorios y sociales a partir de una cuestión histórico-económica, que en los pueblos originarios, al igual que en los pueblos urbanos de la Ciudad de México, se puede clasificar a la población habitante de los pueblos originarios como: 1) pobladores originarios indígenas, 2) pobladores originarios no indígenas y 3) pobladores colonos o avecindados.

Los pobladores originarios indígenas se asumen como tal, ya sea por herencia transgeneracional o bien por autoadscripción. Aunque podría pensarse que por ser indígenas poseen la lengua como elemento de identidad, no siempre es así.

La expresión de la población indígena (...) se caracteriza por migraciones de distintas generaciones (que) ocurre en las numerosas actividades del comercio informal de mercancías de escaso valor, así como la venta de fuerza de trabajo mal remunerado y pesado en actividades de carga y descarga que define en gran medida las actividades laborales de los indígenas que encuentran en mercados como La Merced y Sonora, entre otros, una oportunidad de subsistencia (Gutiérrez, 2013: 513).

Los pobladores originarios no indígenas son aquellos residentes que consideran que no pertenecen a ningún grupo indígena. Al mismo tiempo estiman que siempre han sido habitantes de una población determinada, tanto ellos como sus padres y/o abuelos, y ya sea por herencia o compra de propiedades, han decidido seguir viviendo en los pueblos y llevar a cabo sus actividades sociales, culturales e incluso económicas al interior de la comunidad.

Aquéllos que han llegado a vivir a los pueblos originarios desde alguna otra delegación de la ciudad, o bien de alguna otra entidad federativa, se les denomina, para el presente estudio, como colonos o avecindados. Han decidido emigrar por diversas razones, generalmente económicas para mejorar sus condiciones de vida.

Es menester trabajar con los pueblos originarios de la Ciudad de México, de una manera en la que ellos mismos se reconozcan como actores dentro del marco de la soberanía alimentaria, ya que al considerarse herederos de ciertos conocimientos, está en ellos ponerlos en práctica tanto en la preparación de los alimentos en un aspecto culinario, como también en la recuperación de saberes ancestrales para la siembra y cosecha de productos agrícolas. Esto bajo una lógica intercultural en la que se complementen técnicas originarias-tradicionales con aquéllas modernas-sustentables que les permitan tener una

participación activa en el mercado alimentario con una perspectiva cultural, nutricional y ecológica.

Para poner en práctica la agricultura urbana como se plantea es necesario que los interesados e interesadas puedan contrastar realidades. Que por un lado los propietarios y descendientes de estos (niñas, niños y jóvenes) reconozcan las bondades culturales, ecológicas y económicas de la tenencia de la tierra. Y por otro, mostrar los esfuerzos de las personas que practican la agricultura urbana en espacios reducidos como azoteas o traspatios, entre otros. Es así que podrá construirse colectivamente el espacio urbano de otra manera.

Esta concientización se enmarca a raíz de los profundos cambios en la morfología física y social que se produjeron en los pueblos asociados al proceso de urbanización del siglo XX, en cuya transición esquemáticamente destaca lo siguiente:

- Disolución de los límites geográficos y simbólicos del lugar histórico.
- Procesos migratorios rural-urbanos e interurbanos.
- Modificaciones en el régimen de propiedad: expropiación de ejidos, privatizaciones y fenómenos especulativos en el mercado del suelo.
- Modificaciones en la estructura económica y en las actividades productivas locales.
- Agotamiento del paisaje rural de tierras de cultivo.
- Predominio de usos habitacionales para sectores populares y pobres-urbanos.
- Surgimiento de nuevas demandas de suelo, vivienda y servicios urbanos.
- Políticas y acciones urbanas de infraestructura y vivienda de la ciudad hacia la microrregión y el pueblo.
- Deterioro ambiental y patrimonial.
- Desempleo e inseguridad.
- Macroproyectos urbanos: distribuidor vial (2003) y línea 12 del metro Tláhuac (Ziccardi, 2012:839)

Dichos cambios han creado la ciudad que se conoce con sus defectos y virtudes. Bajo este marco es que la propuesta actual pretende que la agricultura urbana recupere los espacios verdes, que a su vez generan la alimentación de la población. Eso por un lado, y por otro, apuntar en el tema de la salud con la Medicina Tradicional Indígena Mexicana, que es el conjunto de sistemas de atención a la salud que tiene sus raíces en

profundos conocimientos sobre la enfermedad y el estado de bienestar, que los diferentes pueblos indígenas y rurales de nuestro país han acumulado a través de su historia, fundamentados en una interpretación del mundo (cosmovisión), de la salud y enfermedad de origen prehispánico, que ha incorporado elementos provenientes de otras medicinas, como la medicina antigua española, la medicina africana y, en menor medida, por la interacción de la propia medicina occidental (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, 2006:1).

La importancia de la preservación y reproducción de conocimientos tradicionales, así como el desarrollo de los pueblos originarios encuentra resonancia jurídica, específicamente en las siguientes partes: artículo 2 fracción IX²⁹, el artículo 6 apartado XIV³⁰, el artículo 15 fracciones VIII³¹ y XX³², y en el artículo 32³³ de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal. En dichos artículos se reconoce y establecen los derechos de los pueblos originarios e indígenas.

Volviendo al tema de la zona rural como espacio objetivo de este planteamiento teórico y práctico, es necesario hablar de los cambios que resultan nocivos para la preservación del territorio, por lo que el concepto de turismo local es fundamental en este entendimiento. Este concepto tiene como sinónimo al término de **turismo comunitario o local**, pues comprende a lo local y al turismo como estrategias de desarrollo que están en función del potencial territorial y de la riqueza natural, cultural y social. Dentro del turismo comunitario, el producto turístico final es de escala “local” y de compromiso municipal (en este caso, delegacional). El turista se desplaza al destino

²⁹ IX: La ley hace referencia a los pobladores originarios o descendientes de las poblaciones que habitaban originariamente el territorio de la Ciudad de México, quienes se autodeterminan pueblos originarios, pues son aquellos que se constituyen, según el artículo segundo constitucional, como comunidades con una unidad social, económica y cultural, y que conservan sus propias instituciones o parte de ellas, manteniendo una continuidad histórica con los pueblos indígenas existentes al iniciarse la colonialización y que afirman libre y voluntariamente su identidad colectiva como descendientes de los mismos.

³⁰ XIV: Garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas y originarios establecidos en el artículo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el ámbito de competencia del Distrito Federal, relacionados con el desarrollo agropecuario y rural.

³¹ VIII: La garantía del derecho de los pueblos indígenas y originarios al desarrollo agropecuario y rural; y de su participación en la utilización, administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus tierras

³² XX: Conservar el conocimiento tradicional y los recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación.

³³ Art. 32: La Secretaría establecerá una estrategia de información estadística y geográfica para el desarrollo agropecuario y rural del Distrito Federal, mediante el cual integrará información internacional, nacional, local y delegacional, relativa a los aspectos económicos, sociales y culturales relevantes de la actividad agropecuaria y el desarrollo rural, el desarrollo sociocultural en pueblos originarios, y el fomento de la interculturalidad; información de mercados en términos de oferta y demanda, disponibilidad de productos y calidades.

para consumir su entorno, sus recursos turísticos, sus servicios e infraestructuras públicas y privadas, los establecimientos turísticos, su cultura, su gente. La suma agregada de estos factores configura el producto turístico en la gestión y administración de la localidad (Flores, 2008:2).

Dentro de esta forma de turismo pueden ser aprovechadas las características sociales-tradicionales de cada pueblo urbano que le da características singulares a cada uno, tales como lugares históricos, espacios recreativos en zonas de conservación ecológica, arte culinario, fiestas tradicionales, etcétera. La Ley de Turismo del Distrito Federal en su artículo 6 fracción III³⁴, artículo 7 fracción XIII³⁵ y artículo 30³⁶ establece los elementos necesarios para el desarrollo del turismo local.

También es necesario tomar en cuenta que los pueblos originarios poseen **saberes tradicionales** en distintos ámbitos de la vida diaria, tales como conocimientos culinarios, medicinales, agrícolas, artesanales, científicos, así como de la cosmovisión y lengua que no deben ser olvidados. Estos deben ser retomados, documentados y promovidos tanto para la preservación de los mismos, así como para el desarrollo de nuevas técnicas y conocimientos que se puedan producir al complementarse constantemente. Para esto es necesario definir qué son estos conocimientos ancestrales o tradicionales.

Los conocimientos tradicionales (CC.TT.) se refieren a la sabiduría, experiencia, aptitudes y prácticas que se desarrollan, mantienen y transmiten de generación en generación en el seno de una comunidad, y que a menudo forman parte de su identidad cultural o espiritual. El término CC.TT. engloba, de manera general, el propio contenido de los conocimientos así como las Expresiones Culturales Tradicionales (ECT), sin olvidar los signos y símbolos distintivos que se asocian a los CC.TT. Puede hablarse de ellos en gran variedad de contextos, como por ejemplo: conocimientos agrícolas, científicos, técnicos, ecológicos y medicinales, así como conocimientos relacionados con la biodiversidad. Las innovaciones basadas en estos conocimientos puede recibir protección de patente, marca y de indicaciones geográficas, o también en la forma de secreto comercial o información confidencial. Sin embargo, los conocimientos

³⁴ III: Formular las declaratorias de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable Local.

³⁵ XIII: Diseñar, instrumentar, ejecutar y evaluar los programas de investigación para el desarrollo turístico local.

³⁶ Art. 36: La realización de estudios sociales y de mercado, así como de la consulta al Registro Turístico del Distrito Federal, estimulará y promoverá entre la iniciativa privada y el sector social, la creación y operación de cadenas productivas y redes de valor en torno a los desarrollo turísticos nuevos y existentes, con el fin de impulsar la economía local y buscar el desarrollo regional.

tradicionales en sí, esto es, los conocimientos que tienen raíces antiguas y suelen transmitirse por vía oral, no quedan protegidos por los sistemas convencionales de Protección Intelectual (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2015:13).

Estos conocimientos que actualmente se pretenden rescatar no son ajenos a los saberes creados desde distintas esferas, como las universidades o institutos de investigación, por el contrario, se quiere encontrar la mejor manera en la que todos puedan aprovecharse para fines comunes y de esta manera obtener un intercambio, una producción de **aprendizajes mutuos** como modo de compartición del conocimiento.

Los elementos legales que respaldan el impulso de la interculturalidad y la preservación de los saberes tradicionales en la Ciudad de México, quedan estipulados en la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal en el artículo N° 32 que como ya se había mencionado antes, establece que es necesaria una estrategia estadística y geográfica para el desarrollo tanto de índole agropecuario como rural en el Distrito Federal. Este tema también se encuentra en el artículo 1 fracción XI³⁷ de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIA

Población potencial

En este apartado se quiere destacar que la población potencial, en una primera instancia, es conformada por todas aquellas personas que se dedican a las actividades relacionadas con la cultura alimentaria y artesanal. Esto porque el Programa tiene como objetivo realizar una vinculación para elaborar una ruta comercial de venta afín a los productores. En segunda instancia (y última), el Programa ha creado una población objetivo específica, mediante la cual puede llevar a cabo estos planteamientos operacionales y de diseño para beneficiar, en específico, a cierta población que históricamente ha detentado la producción alimentaria y artesanal de la zona y que además posee un historial de vulnerabilidad crónica, en el sentido de la exclusión y la pobreza, lo que hace primordial y urgente la creación de este tipo de programas.

En este sentido es que se dará más bien paso a aterrizar y trabajar con la población beneficiada en función de una labor comparativa de acuerdo al marco lógico de referencia que llevará a cabo más adelante. También se dirá que las políticas públicas bajo el principio de universalidad poco a poco se convierten en beneficiarias de grupos

³⁷ XI: Establece la necesidad de profundizar el reconocimiento de la presencia indígena y la diversidad cultural de la ciudad y en el desarrollo de relaciones de convivencia interculturales.

específicos, a razón de que no todos los grupos poblacionales tienen las mismas necesidades, es por ello que en las siguientes líneas se abordará la población objetivo que busca beneficiar el programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México 2014.

Población objetivo

De acuerdo con las reglas de operación de la Convocatoria 2014 del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México, se contempla apoyar a los habitantes del Distrito Federal que se dedican a la elaboración de productos rurales y artesanales, con unidad de producción dentro de la Ciudad de México, así como a las personas interesadas en la difusión y comercialización de sus productos, que pueden ser de tipo rural, alimentario o artesanal.

Específicamente se pretende dar apoyo a las mujeres jefas de familia de comunidades rurales, indígenas, de pueblos originarios, migrantes y sus familias en el Distrito Federal, a través de expo-ventas, eventos y ferias, teniendo como objetivos específicos:

- Promover y fomentar la comercialización de productos rurales, alimentarios y artesanales a través de apoyos para los procesos mercadológicos y proyectos especiales.
- Promover la producción y comercialización agropecuaria y artesanal, a través de ferias, expos y eventos.

Bajo el perfil de las variables antes mencionadas, también se contempla brindar el apoyo a tres grupos de edades: jóvenes (de 18 a 35 años), adultos (de 36 a 69 años) y adultos mayores (de 70 años en adelante). De acuerdo a la normatividad establecida, se puede tener acceso a los beneficios del programa de manera individual, por grupos de trabajo, de asociaciones o instituciones no lucrativas y de enseñanza; esto cubriendo los requisitos previamente establecidos en la convocatoria.

Cada uno de los proyectos debe tener como requisito adicional un listado de antecedentes, esto a manera de comprender si es un proyecto nuevo o ya ha estado inscrito al programa con anterioridad. Estos antecedentes deben contener:

- Justificación del proyecto.
- Objetivos generales y particulares.

- Metas del proyecto.
- Desarrollo del proyecto.
- Fotografías del producto, artesanía y transformados.
- Croquis o plano de la unidad de producción.
- Fotografías de la unidad de producción y del proceso de producción.

Población beneficiaria

Partiendo de la población potencial y objetivo, puede trazarse una ruta respecto de qué sector de la población efectivamente tuvo un apoyo en ese año, por lo que en este apartado se da un perfil de los beneficiarios. En el año 2014 se apoyó a un total de 43 proyectos divididos entre 19 mujeres y 24 hombres; 37 proyectos se llevaron a cabo de manera individual, 2 en grupos de trabajo y 6 en asociaciones no lucrativas. En cuanto a los rubros de apoyo se distribuyeron de manera que a 19 proyectos se les brindó apoyo logístico para llevar a cabo exposiciones y/o ferias, mientras que a 24 proyectos se les asesoró en el diseño mercadológico (ver tabla 1).

Tabla 1

Clasificación de los beneficiarios de la convocatoria 2014

Ejercicio Fiscal	Número Total de Beneficiarios	M	H	Independientes	Grupo de Trabajo	Asociaciones o Instituciones no lucrativas	Actividades programadas
2014	43	19	24	37	2	6	19 actividades programadas en ferias y exposiciones, y 24 de diseño mercadológico.

Fuente: Banco de Datos SEDEREC, 2014.

Al mismo tiempo, los beneficiarios se dividieron por los siguientes grupos de edades: se benefició a 10 proyectos de representantes de entre 18 y 35 años, 32 proyectos donde las personas oscilaban entre los 36 y 69 años, y un proyecto donde el beneficiario tenía 70 años o más.

Un dato a resaltar de los beneficiarios del ejercicio 2014 es que no se registró a ninguna persona que perteneciera a algún grupo indígena de la Ciudad de México; al mismo tiempo fueron beneficiados 24 personas procedentes de alguno de los pueblos originarios de la Ciudad de México y 19 de las cuales no hay registro explícito de qué grupo de la población objetivo provienen (ver tabla 2).

Tabla 2**Distribución de los beneficiarios de la convocatoria 2014: grupos de edades y comunidades**

Ejercicio Fiscal	Clasificación de Edad			Clasificación de Comunidad	
	Jóvenes (18-35 años)	Adultos (36-69 años)	Mayores de 70 años	Indígena	Pueblos Originarios
2014	10	32	1	0	24

Fuente: Banco de Datos SEDEREC, 2014.

En ese mismo conteo de beneficiarios se contemplan 19 proyectos de vinculación comercial, de productos rurales alimentarios y artesanales; así como 24 que se enfocan en el rubro de conservar e impulsar la cultura alimentaria y artesanal. Al mismo tiempo se tiene identificado que a 6 proyectos se les dará continuidad con apoyo, ya que han estado en ediciones anteriores; a un proyecto se le destinaron recursos para ampliación, mientras que se 36 proyectos se inscriben en calidad de nuevos. Las actividades que se llevan a cabo en cada proyecto comprenden la transformación de alimentos, producción de artesanías, comercialización de productos rurales y artesanales, herbolaria, producción de hortalizas y elaboración de lombricomposta (ver tabla 3).

Tabla 3
Características de los proyectos beneficiarios del ejercicio 2014

Ejercicio Fiscal	Características de proyectos		
	Rubro de las ayudas	Tipo de actividad	Tipo de proyecto
2014	19 Vinculación Comercial de Productos Rurales, Alimentarios y Artesanales 24 Conservar e Impulsar la Cultura Alimentaria y Artesanal	9 proyectos de alimentos transformados 6 proyectos de artesanías 19 proyectos de comercialización de productos rurales y artesanales 3 proyectos sobre diseño 1 proyecto de herbolaria 4 proyectos de hortalizas 1 de lombricomposta	6 proyectos de continuación 1 proyecto de ampliación 36 proyectos nuevos.

Fuente: Banco de Datos SEDEREC, 2014.

A los proyectos que se les brindó apoyo para vinculación comercial debían presentarse en distintas ferias y exposiciones, dependiendo de las fechas en que se calendarizaran. Las exposiciones y ferias que se realizaron comprendieron diversas actividades relacionadas con el rescate, conservación y difusión de actividades encaminadas a la cultura alimentaria y artesanal de los distintos pueblos y delegaciones de la Ciudad de

México (ver tabla 4). Cabe decir que la participación de ponentes en cada evento es un indicador importante sobre la afluencia de expositores, lo que permite determinar los límites y alcances del programa en ese rubro.

Tabla 4
Actividades y número de expositores en los eventos realizados en el ejercicio 2014

Nº	Nombre del proyecto	Actividades	Expositores participantes
1	12va. Feria de la pera y otras frutas de temporada Oztotepec, 2014	Comercialización	78
2	2do. Festival de chiles, salsas y molcajetes	Comercialización	40
3	Declaratoria del día nacional de las cactáceas	Comercialización	31
4	Diversidad y cultura en Milpa Alta	Comercialización	20
5	Feria Verde	Comercialización	40
6	Feria para productores de Iztacalco	Comercialización	20
7	Feria de productores y artesanos “Unión de Productores y Artesanos Acatonalli”	Comercialización	20
8	La provincia de Xochimilco en la Benito Juárez	Comercialización	16
9	Feria de la alegría y el olivo 2014	Comercialización	68
10	Feria gastronómica del maíz y el pulque	Comercialización	68
11	Feria gastronómica y artesanal Milpa Alta 2014	Comercialización	15
12	Fomento al consumo y comercialización de alimentos y artesanías del sector rural	Comercialización	5
13	Impulso y comercialización de la cultura alimentaria y productos artesanales en el XVIII Consorcio Internacional de Globos y Faroles de Papel de China, Ohtenco 2014	Comercialización	26
14	Mercado consciente	Comercialización	25
15	Mercado local orgánico de San Hipólito	Comercialización	12
16	Segunda muestra de valores y riqueza cultural de los pueblos originarios de la región de Tláhuac: rescate de la feria regional, agrícola, ganadera, ejidal, escolar, deportiva e industrial de Tláhuac.	Comercialización	14
17	Séptima muestra gastronómica del tamal, Santiago Zapotitlán 2014	Comercialización	25
18	XI Congreso de productores e intercambio de experiencias	Comercialización	10
19	XII Feria de la barbacoa Xochimilco 2014	Comercialización	16

Fuente: Banco de Datos SEDEREC, 2014.

A continuación se enlistan las fechas en las cuales se realizaron las ferias y exposiciones beneficiarias del Programa en su edición 2014 (ver tabla 5).

Tabla 5
Fechas de realización de los eventos beneficiarios

Nº	Nombre del Proyecto	Fechas de realización
1	Feria Verde	17 y 18 de enero de 2014
2	Feria de la alegría y el olivo 2014	5 al 13 de febrero de 2014
3	Feria gastronómica y artesanal Milpa Alta 2014	27 de marzo al 5 de abril
4	XII Feria de la barbacoa Xochimilco 2014	1 al 11 de mayo de 2014
5	2do. Festival de chiles, salsas y molcajetes	28 de mayo al 1 de junio de 2014
6	Segunda muestra de valores y riqueza cultural de los pueblos originarios de la región de Tláhuac: rescate de la feria regional, agrícola, ganadera, ejidal, escolar, deportiva e industrial de Tláhuac.	23 de junio al 2 de julio de 2014
7	Fomento al consumo y comercialización de alimentos y artesanías del sector rural	28 al 31 de julio 28 al 31 de octubre 8 al 16 de diciembre de 2014
8	Mercado local orgánico de San Hipólito	7, 14 y 21 de septiembre 5, 12 y 26 de octubre 2, 9, 16, 23 y 30 de noviembre 7, 14 y 21 de diciembre de 2014
9	12va. Feria de la pera y otras frutas de temporada, Oztotepec 2014	12 al 16 de septiembre de 2014
10	La provincia de Xochimilco en la Benito Juárez	13 al 20 de septiembre de 2014
11	Diversidad y cultura en Milpa Alta	26 de septiembre de 2014
12	Feria gastronómica del maíz y el pulque	26 al 28 de septiembre de 2014
13	Declaratoria del día nacional de las cactáceas	10 de octubre de 2014
14	Feria de productores y artesanos “Unión de Productores y Artesanos Acatonalli”	12 al 19 de octubre de 2014
15	Impulso y comercialización de la cultura alimentaria y productos artesanales en el XVIII Consorcio Internacional de Globos y Faroles de Papel de China, Ohtenco2014	31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2014
16	XI Congreso de productores e intercambio de experiencias	14 de noviembre de 2014
17	Séptima muestra gastronómica del tamal Santiago Zapotitlán 2014	14 al 16 de noviembre de 2014
18	Feria para productores de Iztacalco	6 de diciembre de 2014
19	Mercado consciente	6 y 7 de diciembre 2014

Fuente: Banco de Datos SEDEREC, 2014.

Cabe destacar que de acuerdo con la tabla 5, las 19 exposiciones y ferias que se llevaron a cabo en el transcurso del año 2014 y que fue en donde se presentaron varios de los proyectos beneficiados del programa, se hicieron tanto en demarcaciones consideradas parte de la zona urbana y de la zona rural de la Ciudad de México. Este factor, que es importante, se desarrollará de manera profunda más adelante.

Ahora bien, es preciso hacer una descripción de la muestra que se ha tomado en consideración para esta evaluación. De un total de 43 beneficiados se decidió que la muestra representativa sería de 12 beneficiarios que, por las características de sus proyectos, se estimaban como ideales de acuerdo a los puntos culturales, económicos y sociales a fortalecer según la SEDEREC en el programa.

De esos 12 beneficiarios, 6 corresponden al rubro de cultura artesanal, mientras que 5 son proyectos de alimentos transformados y 1 de medicina tradicional. A continuación se muestran los nombres de los beneficiarios y beneficiarias, y sus proyectos, así como los rubros del apoyo recibido de manera detallada (tabla 6).

Es importante dilucidar que durante el trabajo de campo se intentó cumplir con la cuota propuesta de 12 beneficiarios entrevistados, no obstante surgió la dificultad de no poder concretar dos, ya que los horarios de recepción por parte de los entrevistados, así como su cambio de domicilio resultaron ser obstáculos para el cronograma generado por el equipo de trabajo y la propia SEDEREC, por lo que se optó por limitar, de acuerdo a esas circunstancias, la muestra de 12 a un total de 10. Las entrevistas que no se llevaron a cabo corresponden los siguientes proyectos (ver tabla 7).

Para continuar con la descripción se considerarán, por una parte, a los proyectos de índole alimentaria y medicinal, los cuales suman 6 del total de 10 que se han entrevistado, además de los 4 proyectos relativos a artesanías (ver tabla 8 y gráfica 6). De los 5 proyectos beneficiarios entrevistados que se enfocan a preservar la cultura alimentaria de la Ciudad de México se dedican básicamente a la producción de alimentos procesados artesanalmente.

Asimismo, de estos 5 proyectos de alimentos artesanales, uno de ellos se dedica al mismo tiempo a la agricultura urbana, por lo que sus principales materias primas para la producción provienen de la autosuficiencia, ya que sus productos finales son resultado del cultivo, cosecha y procesamiento de hongo seta. En el caso del proyecto beneficiario “El tradicional pinole de Atocpan”, el proveedor de la principal materia prima para su producto, el maíz, pone en práctica la agricultura urbana en la Zona Rural de la Ciudad de México.

Entorno

De acuerdo con el Diagnóstico del Sector Rural del Distrito Federal 2009, 7 de las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal poseen suelo de uso rural. Esa cifra será tomada en cuenta como parte del análisis con el enfoque institucional, sin embargo, también será de vital importancia la percepción que los beneficiarios entrevistados tienen sobre su entorno, de acuerdo con el cuestionario aplicado como parte de la metodología de esta evaluación. Es preciso aclarar que el enfoque institucional puede no concordar con la percepción de los beneficiarios entrevistados, lo cual da pauta para un análisis comparativo que enriquece ambas dimensiones.

Se toma en cuenta que el programa pretende entre sus lineamientos apoyar a los productores de las zonas rurales, principalmente, partiendo de una focalización territorial del programa, extendiéndose también de manera generalizada (con resultados positivos hacia los productores de zonas urbanas de la Ciudad de México). De este modo el programa cumple con sus objetivos en la medida en que se benefició a 16 proyectos ubicados en zonas consideradas urbanas institucionalmente, así como a 27 proyectos de zonas rurales (ver tabla 6). De ese total de proyectos se entrevistó a una parte de ellos (ver tabla 7), mientras que otros tuvieron que ser descartados de la muestra inicial de 12 (ver tabla 8). Por su parte se hace una clasificación del tipo de producto de los proyectos entrevistados (ver tabla 9 y gráfica 6).

Para referirse al entorno social en el cual los beneficiarios entrevistados llevan a cabo sus proyectos, se tiene que en todos los casos el lugar donde trabajan es el mismo que donde viven y que según la percepción el entorno es predominantemente urbano. De acuerdo con los entrevistados y entrevistadas, 7 de ellos reportan que por las características que tiene el entorno social consideran a éste como un medio urbano. Un entrevistado de los 7 menciona que el lugar donde vive está pasando por una transición de ser zona rural a urbana. Mientras que los beneficiarios entrevistados de los otros 3 proyectos indican que su espacio es rural, donde incluso dos de ellos practican la agricultura (ver tabla 10 y gráfica 7).

Es importante resaltar el contraste entre la manera en que perciben su entorno los beneficiarios entrevistados y los datos oficiales, ya que existen factores que pueden ser considerados rurales o urbanos por las personas, aunque en los documentos oficiales se manejen estos conceptos de otra manera para regir la entrega de beneficios. En este sentido, el programa cumple con apoyar a los productores en general, tanto de zonas rurales como urbanas.

De este modo, junto con las opiniones de los entrevistados vertidas en la investigación se puede decir que los productores del entorno rural son mayormente beneficiarios del programa, cumpliéndose uno de los objetivos principales del programa, que es fortalecer a los distintos productores de la ZRCDMX.

Tabla 6
Total de proyectos beneficiados en la edición 2014 del Programa

Nº	Sexo	Edad	Individual, Grupo de Trabajo o Asociación	Actividades Programadas	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE YUDA	MONTO APOYADO	TIPO DE ACTIVIDAD	RUBRO DE LAS AYUDAS	Comunidad Rural, Comunidad Indígena, Pueblos	Nombre de la UT	Delegación
1	HOMBRE	62	INDIVIDUAL	FERIAS Y EXPOSICION DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	2DO FESTIVAL DE CHERESASAS Y MOLCAJETES	APOYO PARA REALIZACION DE PROYECTO	\$48,530.00	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES.	CONSERVAR E IMPULSAR LA CULTURA ALIMENTARIA Y	COLONIA	CULHUACAN	IZTAPALAPA
2	HOMBRE	39	INDIVIDUAL	FERIAS Y EXPOSICION DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	FERIA VERDE	APOYO PARA LA REALIZACION DE FERIA Y/O EXPO VENTA	\$68,000.00	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	CONSERVAR E IMPULSAR LA CULTURA ALIMENTARIA Y	COLONIA	CONDESA	MAGDALENA CONTRERAS
3	MUJER	49	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	SIGUIENDO LA BRECHA DE LA COMIDA ARTESANAL DE SOYA Y TRIGO	APOYO PARA REALIZACION DE PROYECTO	68388.00	ALIMENTO TRANSFORMADO	VINCULACIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS RURALES, ALIMENTARIOS Y	COLONIA	LOMAS DE FUERTE GRANDE	ALVARO OBREGÓN
4	HOMBRE	22	ASOCIACIÓN	DISEÑO MERCADOLÓGICO	DISEÑO DE CATALOGO DE IMAGEN COMERCIAL PARA PRODUCTORES Y ARTESANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	APOYO PARA REALIZACION DE PROYECTO	\$1,800,000.00	MAGENY DISEÑO MERCADOLÓGICO	VINCULACIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS RURALES, ALIMENTARIOS Y	COLONIA	FRACCIONAMIENTO O COLINAS EL SUR	ALVARO OBREGÓN
5	HOMBRE	41	INDIVIDUAL	FERIAS Y EXPOSICION DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	LA PROVINCIA DE XOCOMILCO EN LA BENITO JUAREZ	APOYO PARA LA REALIZACION DE FERIA Y/O EXPO VENTA	\$62,000.00	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	CONSERVAR E IMPULSAR LA CULTURA ALIMENTARIA Y	COLONIA	SAN LUCAS XOCOMILCA	BENITO JUAREZ
6	MUJER	46	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	PROMOCION Y DIFUSION DE ARTESANIA EN VIDRIO	APOYO PARA REALIZACION DE PROYECTO	\$21,886.00	ARTESANIA	VINCULACIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS RURALES, ALIMENTARIOS Y	COLONIA	TIERRA BLANCA DEL PUEBLO DE SAN JUAN IXTAYOPAN	BENITO JUAREZ
7	MUJER	67	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	MEJORA CONTINUA LA MARMITA	APOYO PARA REALIZACION DE PROYECTO	\$40,939.60	ALIMENTO TRANSFORMADO	VINCULACIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS RURALES, ALIMENTARIOS Y	COLONIA	LOMAS DE SAN LORENZO	BENITO JUAREZ
8	HOMBRE	33	ASOCIACIÓN	DISEÑO	DISEÑANDO, CREANDO E IMPULSANDO TU IDENTIDAD CORPORATIVA	APOYO PARA REALIZACION DE PROYECTO	\$1,830,729.17	DISEÑO	VINCULACIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS RURALES, ALIMENTARIOS Y	COLONIA	8 DE AGOSTO	BENITO JUAREZ
9	MUJER	39	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	DISEÑO MERCADOLÓGICO PARA UN TALLER DE CERÁMICA EN ALTA TEMPERATURA	APOYO PARA REALIZACION DE PROYECTO	68071.00	ARTESANIA	VINCULACIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS RURALES, ALIMENTARIOS Y	COLONIA	PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	COYOACAN
10	MUJER	75	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	MERMELADAS DOÑA CATA	APOYO PARA REALIZACION DE PROYECTO	65000.00	ALIMENTO TRANSFORMADO	VINCULACIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS RURALES, ALIMENTARIOS Y	BLO ORIGINARIO	FLORENZO ACOPILO	CUAJIMALPA DE MORELOS
11	MUJER	30	INDIVIDUAL	FERIAS Y EXPOSICION DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	MERCADO LOCAL ORGÁNICO DE SAN HIPOLITO	APOYO PARA LA REALIZACION DE FERIA Y/O EXPO VENTA	\$68,066.40	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	CONSERVAR E IMPULSAR LA CULTURA ALIMENTARIA Y	COLONIA	CONDESA	CUAUHTEMOC
12	HOMBRE	42	INDIVIDUAL	FERIAS Y EXPOSICION DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	DECLARATORIA DEL DIA NACIONAL DE LAS CACTACEAS	APOYO PARA LA REALIZACION DE FERIA Y/O EXPO VENTA	\$68,000.00	COMERCIALIZACION Y DIFUSION DE SOBRE LAS CACTACEAS.	CONSERVAR E IMPULSAR LA CULTURA ALIMENTARIA Y	COLONIA	CUAUHTEMOC	CUAUHTEMOC
13	HOMBRE	25	ASOCIACIÓN	FERIAS Y EXPOSICION DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	MERCADO CONSENTE	APOYO PARA LA REALIZACION DE FERIA Y/O EXPO VENTA	\$41,074.00	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES.	CONSERVAR E IMPULSAR LA CULTURA ALIMENTARIA Y	COLONIA	DEL VALLE	CUAUHTEMOC
14	HOMBRE	35	INDIVIDUAL	FERIAS Y EXPOSICION DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	FOMENTO AL CONSUMO Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS Y ARTESANIAS	APOYO PARA LA REALIZACION DE FERIA Y/O EXPO VENTA	\$69,280.00	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES.	CONSERVAR E IMPULSAR LA CULTURA ALIMENTARIA Y	COLONIA	TABACALERA	CUAUHTEMOC

Fuente: Banco de Datos SEDEREC, 2014.³⁸

³⁸ Por motivos de protección de datos personales se omiten los nombres de los beneficiarios, pero se conserva la información íntegra de los nombres de los proyectos beneficiados por parte del Programa para futuras referencias.

Tabla 6 (continuación)
Total de proyectos beneficiados en la edición 2014 del Programa

N°	Sexo	Edad	Individual, Grupo de Trabajo o Asociación	Actividades Programadas	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE YUDA	MORTO APOYADO	TIPO DE ACTIVIDAD	RUBRO DE LAS AYUDAS	Comunidad Rural, Comunidad Indígena, Pueblos Originarios y Rurales	Nombre de la UT	Delegación
15	MUJER	42	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	CONSERVAS GOURMET	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	77000.00	ALIMENTO TRANSFORMADO	VINCULACIÓN COMERCIAL PRODUCTOS RURALES ALIMENTARIOS Y ARTESAN	COLOMIA	CAMPAMENTO DOS DE OCTUBRE	IZTACALCO
16	HOMBRE	41	INDIVIDUAL	FERIAS Y EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	FERIA PARA PRODUCTORES DE IZTACALCO	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIA Y/O EXPO VENTA	\$68,000.00	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	CONSERVAR E IMPULSAR CULTURA ALIMENTARIA ARTESANAL	COLOMIA	CARLOS ZAPATA VELA LA SECC	IZTACALCO
17	HOMBRE	55	ASOCIACIÓN	MAQUIN COMERCIAL Y DISEÑO MERCADOLÓGICO	FERIA DE LA IMAGEN COMERCIAL PARA PRODUCTORES Y ARTESANOS RURALES 2014	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	\$1,000,000.00	DISEÑO MERCADOLÓGICO, PARA APOYAR EL POSICIONAMIENTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, ALIMENTARIOS Y ARTESANALES	VINCULACIÓN COMERCIAL PRODUCTOS RURALES ALIMENTARIOS Y ARTESAN	COLOMIA	SAN PEDRO IZTACALCO	IZTACALCO
18	HOMBRE	42	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	HIDRO CULTIVOS MONTAÑEGRE	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	\$38,829.00	PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS (LECHUGAS)	VINCULACIÓN COMERCIAL PRODUCTOS RURALES ALIMENTARIOS Y ARTESAN	COLOMIA	LAS MESITAS, TULYEHUALCO	IZTAPALAPA
19	MUJER	44	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	CERAMICA, ARTE Y TRADICIÓN	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	\$23,671.00	ARTESANIA	VINCULACIÓN COMERCIAL PRODUCTOS RURALES ALIMENTARIOS Y ARTESAN	PUEBLO ORIGINARIO	SAN ANDRÉS MEXQUIC	MIGUEL HIDALGO
20	HOMBRE	52	INDIVIDUAL	FERIAS Y EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	IMPULSO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CULTURA ALIMENTARIA Y PRODUCTOS ARTESANALES EN EL VIII CONGRESO INTERNACIONAL DEL QUESO Y FIDEOS DE PAPEL DE CHINA OHTENCO 2014	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIA Y/O EXPO VENTA	\$49,000.00	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	CONSERVAR E IMPULSAR CULTURA ALIMENTARIA ARTESANAL	PUEBLO ORIGINARIO	SAN AGUSTÍN OHTENCO	MILPAALTA
21	HOMBRE	38	INDIVIDUAL	FERIAS Y EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	DIVERSIDAD CULTURAL MILPAALTA	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIA Y/O EXPO VENTA	\$34,746.60	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	CONSERVAR E IMPULSAR CULTURA ALIMENTARIA ARTESANAL	PUEBLO ORIGINARIO	SAN ANTONIO TECOMITL	MILPAALTA
22	MUJER	51	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	POSICIONAMIENTO DEL PRODUCTO GOURMET EN EL MERCADO INTERNACIONAL	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	41532.00	ALIMENTO TRANSFORMADO	VINCULACIÓN COMERCIAL PRODUCTOS RURALES ALIMENTARIOS Y ARTESAN	PUEBLO ORIGINARIO	SAN PEDRO	MILPAALTA
23	MUJER	53	INDIVIDUAL	FERIAS Y EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	FERIA GASTRONÓMICA DEL MAÍZ Y EL POLIÚRE	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIA Y/O EXPO VENTA	\$40,410.00	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	CONSERVAR E IMPULSAR CULTURA ALIMENTARIA ARTESANAL	PUEBLO ORIGINARIO	SAN ANTONIO TECOMITL	MILPAALTA
24	HOMBRE	50	GRUPO DE TRABAJO	FERIAS Y EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	12ª FERIA DE LA PERA Y OTRAS FRUTAS DE TEMPORADA OZOTITEPEC 2014	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIA Y/O EXPO VENTA	\$35,660.00	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	CONSERVAR E IMPULSAR CULTURA ALIMENTARIA ARTESANAL	PUEBLO ORIGINARIO	SAN PABLO OZOTITEPEC	MILPAALTA
25	HOMBRE	54	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	MOLES TIPOS OZOTITEPEC	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	\$17,363.00	ALIMENTO TRANSFORMADO	VINCULACIÓN COMERCIAL PRODUCTOS RURALES ALIMENTARIOS Y ARTESAN	PUEBLO ORIGINARIO	COLLETRAN VALLE	MILPAALTA
26	MUJER	38	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	EL TRADICIONAL PROBLE DE AUCAPAN	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	\$49,871.00	ALIMENTO TRANSFORMADO	VINCULACIÓN COMERCIAL PRODUCTOS RURALES ALIMENTARIOS Y ARTESAN	PUEBLO ORIGINARIO	AGRICOLA METROPOLITANA	MILPAALTA
27	HOMBRE	57	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	RESCATE Y COMERCIALIZACIÓN DE TETE DE TOCHEL EN SAN LORENZO ILACUYUCAN, MILPAALTA D.F.	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	\$13,446.00	HERBOLARIA	VINCULACIÓN COMERCIAL PRODUCTOS RURALES ALIMENTARIOS Y ARTESAN	PUEBLO ORIGINARIO	SAN FRANCISCO TECOXPA	MILPAALTA
28	HOMBRE	58	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	DISEÑO MERCADOLÓGICO PARA LA FIBRA COMPOSTA SÓLIDA Y LIGERA	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	\$38,988.00	PRODUCCIÓN DE LOMBRICOMPOSTA	VINCULACIÓN COMERCIAL PRODUCTOS RURALES ALIMENTARIOS Y ARTESAN	PUEBLO ORIGINARIO	SAN FRANCISCO TECOXPA MILPAALTA	MILPAALTA
29	HOMBRE	55	ASOCIACIÓN	FERIAS Y EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	FERIA GASTRONÓMICA Y ARTESANAL MILPAALTA 2014	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIA Y/O EXPO VENTA	\$191,000.00	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	CONSERVAR E IMPULSAR CULTURA ALIMENTARIA ARTESANAL	PUEBLO ORIGINARIO	SANTA ANA ILACOTERCO	MILPAALTA
30	MUJER	27	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	PRODUCTOS DEL CAMPO FRESCOS Y PROCESADOS CÍTRICOS	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	63182.40	PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS	VINCULACIÓN COMERCIAL PRODUCTOS RURALES ALIMENTARIOS Y ARTESAN	PUEBLO ORIGINARIO	SAN ANDRÉS MEXQUIC	TLAHUAC

Fuente: Banco de Datos SEDEREC, 2014.

Tabla 6 (continuación)
Total de proyectos beneficiados en la edición 2014 del Programa

Nº	Sexo	Edad	Individual, Grupo de Trabajo o Asociación	Actividades Programadas	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE YUDA	MONTO APOYADO	TIPO DE ACTIVIDAD	RUBRO DE LAS AYUDAS	Comunidad Rural, Comunidad Indígena, Pueblos Originarios y Rurales	Nombre de la UT	Delegación
31	MUJER	43	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	ANZOLINE, LIBRO URBANO, IMAGEN CORPORATIVA	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	\$500.00	ARTESANIA	VINCULACIÓN COMERCIO DE PRODUCTOS RURALES ALIMENTARIOS Y ARTESANALES	COLOMIA	ZACATENCO, LAS PUERTAS	TLAHUAC
32	MUJER	59	GRUPO DE TRABAJO	FERIAS Y EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	SEPTIMA MUESTRA GASTRONÓMICA DEL TAMAÍ SANTIAGO ZAPOTITLÁN 2014	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIA Y/O EXPO VENTA	\$44,400.00	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	CONSERVAR E IMPULSAR CULTURA ALIMENTARIA ARTESANAL	PUEBLO ORIGINARIO	SANTIAGO ZAPOTITLÁN	TLAHUAC
33	HOMBRE	65	INDIVIDUAL	FERIAS Y EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	SEGUNDA MUESTRA DE VALORES Y FORTALEZA CULTURAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA REGIÓN DE TLAHUACRESQUATE DE LA FERIA REGIONAL, AGRÍCOLA, GANADERA, LUDICA, ESCOLAR DEPORTIVA E INDUSTRIAL DE TLAHUAC	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIA Y/O EXPO VENTA	\$44,281.00	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	CONSERVAR E IMPULSAR CULTURA ALIMENTARIA ARTESANAL	PUEBLO ORIGINARIO	PORTALES NORTE	TLAHUAC
34	MUJER	28	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	DESARROLLO DEL DISEÑO MERCADOLÓGICO PARA ARTESANAS REALIZADAS CON SEMILLAS TRITILL	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	\$20,041.00	ARTESANIA	VINCULACIÓN COMERCIO DE PRODUCTOS RURALES ALIMENTARIOS Y ARTESANALES	PUEBLO ORIGINARIO	SAN PEDRO ATOCPAN	TLAHUAC
35	MUJER	45	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	IMPULSAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE LAS ESFERAS NAVIDEÑAS-MOJESTERA CON MEDIOS DE DIFUSIÓN EFECTIVOS COMO ESTRATEGIA DE MERCADO, PARA LOGRAR UNA MEJOR POSICIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO COMO UNA MARCA LÍDER EN LA FABRICACIÓN DE ESFERAS NAVIDEÑAS ARTESANALES DE VIDRIO SOPLADO	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	\$2,781.60	ARTESANIA	VINCULACIÓN COMERCIO DE PRODUCTOS RURALES ALIMENTARIOS Y ARTESANALES	PUEBLO ORIGINARIO	ANAHUAC	TLAHUAC
36	HOMBRE	42	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	LA CHINAMPA	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	\$75,167.00	PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS	VINCULACIÓN COMERCIO DE PRODUCTOS RURALES ALIMENTARIOS Y ARTESANALES	PUEBLO ORIGINARIO	SAN ANDRÉS MIXQUIC	TLAHUAC
37	HOMBRE	26	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	PURA VIDA	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	\$2738.33	ALIMENTO TRANSFORMADO	VINCULACIÓN COMERCIO DE PRODUCTOS RURALES ALIMENTARIOS Y ARTESANALES	COLOMIA	SAN PEDRO MARTÍN	TLALPÁN
38	MUJER	27	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	AFANILLI	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	3000.00	PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS (JELCEROS)	VINCULACIÓN COMERCIO DE PRODUCTOS RURALES ALIMENTARIOS Y ARTESANALES	PUEBLO ORIGINARIO	PARATEPE	TLALPÁN
39	HOMBRE	25	INDIVIDUAL	FERIAS Y EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	XI CONGRESO DE PRODUCTORES E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS.	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIA Y/O EXPO VENTA	\$46,000.00	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	CONSERVAR E IMPULSAR CULTURA ALIMENTARIA ARTESANAL	PUEBLO ORIGINARIO	SAN MIGUEL TOPILEJO	TLALPÁN
40	MUJER	38	INDIVIDUAL	FERIAS Y EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	FERIA DE PRODUCTORES Y ARTESANOS UNIÓN DE PRODUCTORES Y ARTESANOS ACATONALLI	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIA Y/O EXPO VENTA	\$67,000.00	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	CONSERVAR E IMPULSAR CULTURA ALIMENTARIA ARTESANAL	PUEBLO ORIGINARIO	HAIBO CAL TONZO	XOCHIMILCO
41	MUJER	57	INDIVIDUAL	FERIAS Y EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	FERIA DE LA ALEGRÍA Y EL OLIVO 2014	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIA Y/O EXPO VENTA	\$28,500.00	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	CONSERVAR E IMPULSAR CULTURA ALIMENTARIA ARTESANAL	PUEBLO ORIGINARIO	SANTIAGO TULYEHUAC	XOCHIMILCO
42	HOMBRE	48	INDIVIDUAL	FERIAS Y EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	XII FERIA DE LA BARBACOA XOCHIMILCO 2014	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIA Y/O EXPO VENTA	\$38,946.00	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RURALES Y ARTESANALES	CONSERVAR E IMPULSAR CULTURA ALIMENTARIA ARTESANAL	PUEBLO ORIGINARIO	PASEOS DEL SUR	XOCHIMILCO
43	HOMBRE	58	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	INNOVACIÓN DE IMAGEN COMERCIAL	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	\$44,061.00	ALIMENTO TRANSFORMADO	VINCULACIÓN COMERCIO DE PRODUCTOS RURALES ALIMENTARIOS Y ARTESANALES	PUEBLO ORIGINARIO	SAN LORRENZO TLACOYUCÁN	XOCHIMILCO

Fuente: Banco de Datos SEDEREC, 2014.

Tabla 7
Muestra de beneficiarias y beneficiarios entrevistados

No.	Sexo	Edad	Individual, Grupo de Trabajo o Asociación	Actividades Programadas	Nombre del Proyecto	Tipo de Ayuda	Monto de Apoyo	Tipo de Actividad	Rubro de las Ayudas	Comunidad Rural, Comunidad Indígena, Pueblos Originarios y Rurales	Nombre de la Unidad Territorial	Delegación
1	MUJER	43	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	ARZOLIKE BARRO URBANO, IMAGEN CORPORATIVA	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	\$ 45,000.00	ARTESANIA	VINCULACIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS RURALES, ALIMENTARIOS Y ARTESANALES	COLONIA	ZACATENCO, LAS PUERTAS	TLAHUAC
2	MUJER	45	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	IMPULSAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE JLL ESFERAS NAVIDEÑAS-MEXESFERA CON MEDIOS DE DIFUSION EFECTIVOS COMO ESTRATEGIA DE MERCADO, PARA LOGRAR UNA MEJOR POSICION Y PARTICIPACION EN EL MERCADO COMO UNA MARCA LIDER EN LA FABRICACION DE ESFERAS NAVIDEÑAS ARTESANALES DE VIDRIO SOPLADO	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	\$ 32,781.60	ARTESANIA	VINCULACIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS RURALES, ALIMENTARIOS Y ARTESANALES	PUEBLO ORIGINARIO	ANAHUAC	TLAHUAC
3	MUJER	28	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	DESARROLLO DEL DISEÑO MERCADOLÓGICO PARA ARTESANIAS REALIZADAS CON SEMILLAS "BU'UL"	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	\$ 28,041.00	ARTESANIA	VINCULACIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS RURALES, ALIMENTARIOS Y ARTESANALES	PUEBLO ORIGINARIO	SAN PEDRO ATOCPAN	TLAHUAC
4	MUJER	38	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	EL TRADICIONAL PINOLE DE ATOCPAN	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	\$ 49,871.00	ALIMENTO TRANSFORMADO	VINCULACIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS RURALES, ALIMENTARIOS Y ARTESANALES	PUEBLO ORIGINARIO	AGRICOLA METROPOLITANA	MILPA ALTA
5	HOMBRE	57	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	RESCATE Y COMERCIALIZACION DE TE DE TOCHEL EN SAN LORENZO TLACOYUCAN, MILPA ALTA D.F.	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	\$ 13,446.00	HERBOLARIA	VINCULACIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS RURALES, ALIMENTARIOS Y ARTESANALES	PUEBLO ORIGINARIO	SAN FRANCISCO TECOXPA	MILPA ALTA
6	MUJER	67	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	MEJORA CONTINUA LA MARMITA	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	\$40,939.60	ALIMENTO TRANSFORMADO	VINCULACIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS RURALES, ALIMENTARIOS Y ARTESANALES	COLONIA	LOMAS DE SAN LORENZO	BENITO JUAREZ
7	MUJER	46	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	PROMOCION Y DIFUSION DE ARTESANIA EN VIDRIO	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	\$21,886.90	ARTESANIA	VINCULACIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS RURALES, ALIMENTARIOS Y ARTESANALES	COLONIA	TIERRA BLANCA DEL PUEBLO DE SAN JUAN IXTAYOPAN	BENITO JUAREZ
8	MUJER	39	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	DISEÑO MERCADOLÓGICO PARA UN TALLER DE CERAMICA EN ALTA TEMPERATURA	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	68071.00	ARTESANIA	VINCULACIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS RURALES, ALIMENTARIOS Y ARTESANALES	COLONIA	PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	COYOACAN
9	HOMBRE	20	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	PURA VIDA	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	52738.33	ALIMENTO TRANSFORMADO	VINCULACIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS RURALES, ALIMENTARIOS Y ARTESANALES	COLONIA	SAN PEDRO MARTIR	TLALPAN
10	MUJER	44	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	CERAMICA, ARTE Y TRADICION	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	\$ 23,671.00	ARTESANIA	PROYECTO NUEVO	PUEBLO ORIGINARIO	SAN ANDRES MIXQUIC	MIGUEL HIDALGO
11	MUJER	49	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	SIGUIENDO LA BRECHA DE LA COMIDA ARTESANAL DE SOYA Y TRIGO	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	\$ 68,388.00	ALIMENTO TRANSFORMADO	PROYECTO CONTINUIDAD	COLONIA	LOMAS DE PUERTA GRANDE	ALVARO OBREGON
12	MUJER	75	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	MERMELADAS DOÑA CATA	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	\$ 65,000.00	ALIMENTO TRANSFORMADO	PROYECTO NUEVO	PUEBLO ORIGINARIO	SAN LORENZO ACOPIILCO	CUAJIMALPA DE MORELOS

Fuente: Banco de Datos SEDEREC, 2014.³⁹

³⁹ Por motivos de protección de datos personales se omiten los nombres de los beneficiarios, pero se conserva la información íntegra de los nombres de los proyectos beneficiados por parte del Programa para futuras referencias.

Tabla 8
Beneficiarios y beneficiarias descartados de la entrevista⁴⁰

Sexo	Edad	Individual, Grupo de Trabajo o Asociación	Actividades Programadas	Nombre del Proyecto	Tipo de Ayuda	Tipo de Actividad	Rubro de las Ayudas	Comunidad Rural, Comunidad Indígena, Pueblos Originarios y Rurales	Nombre de la Unidad Territorial	Delegación
MUJER	46	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	PROMOCION Y DIFUSION DE ARTESANIA EN VIDRIO	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	ARTESANIA	VINCULACIÓN COMERCIAL DE PRODUCTOS RURALES, ALIMENTARIOS Y ARTESANALES	COLONIA	TIERRA BLANCA DEL PUEBLO DE SAN JUAN IXTAYOPAN	BENITO JUAREZ
MUJER	44	INDIVIDUAL	DISEÑO MERCADOLÓGICO	CERAMICA, ARTE Y TRADICION	APOYO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO	ARTESANIA	PROYECTO NUEVO	PUEBLO ORIGINARIO	SAN ANDRES MIXQUIC	MIGUEL HIDALGO

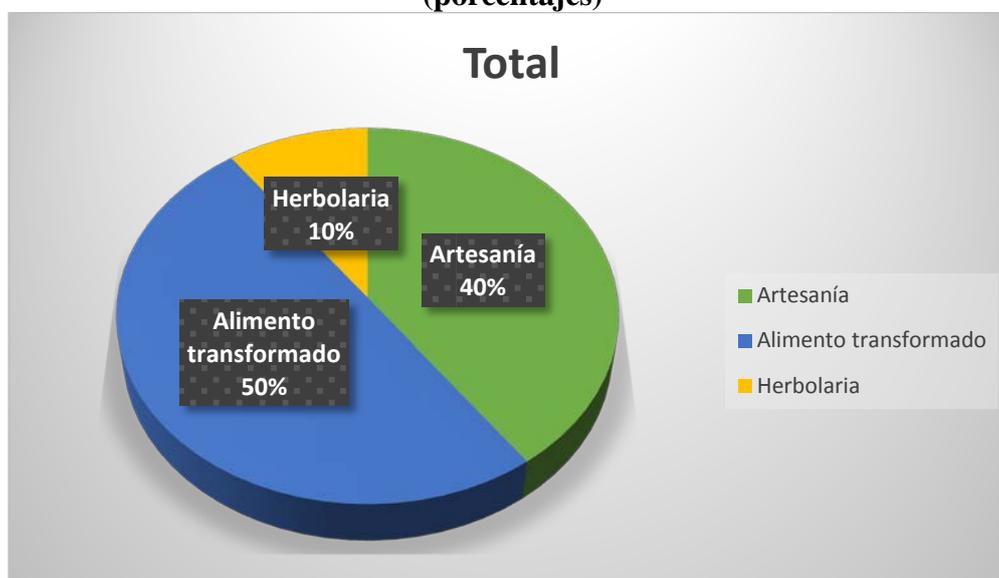
Fuente: Banco de Datos SEDEREC, 2014.⁴¹

Tabla 9
Tipo de producto de los proyectos entrevistados

Tipo de producto	Total
Artesanía	4
Alimento transformado	5
Herbolaria	1

Fuente: Elaboración propia a partir de la resolución de trabajo de campo, 2015.

Gráfica 6
Proyectos clasificados por tipo de producto, de acuerdo a las entrevistas realizadas (porcentajes)



Fuente: Elaboración propia a partir de la resolución de trabajo de campo, 2015.

⁴⁰ Se han descartado de la entrevista a estos beneficiarios, pues como se ha dicho, tras varios contactos por teléfono y en su domicilio no se pudo localizarlos a fin de establecer una comunicación con ellos. En un inicio se había tomado la muestra de 12 personas beneficiarias de acuerdo al seguimiento que SEDEREC había hecho de ellos, sin embargo, por estas razones al final se entrevistaron únicamente a 10.

⁴¹ Por motivos de protección de datos personales se omiten los nombres de los beneficiarios, pero se conserva la información íntegra de los nombres de los proyectos beneficiados por parte del Programa para futuras referencias.

Tabla 10
Percepción del entorno social donde se llevan a cabo los proyectos beneficiarios
entrevistados del programa

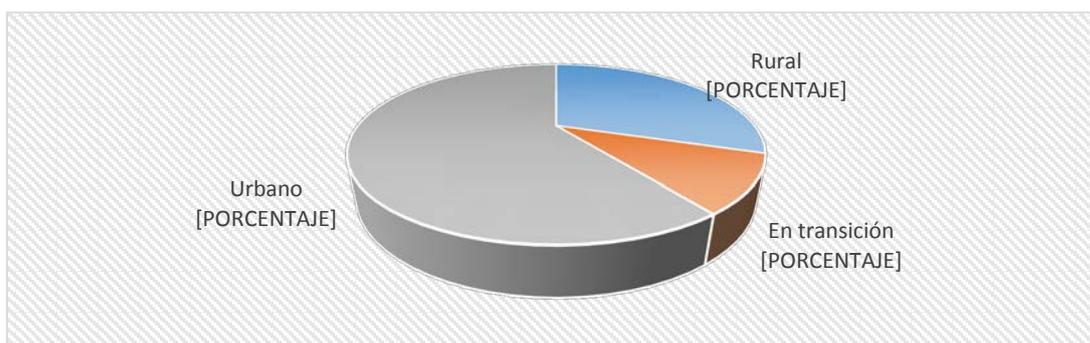
Entorno social de los beneficiarios entrevistados, según su percepción		
Rural	En transición	Urbano
3	1	6

Fuente: Elaboración propia a partir de la resolución de trabajo de campo, 2015.

La referencia a estos entornos da la pauta necesaria para entender la repercusión de las consecuencias sociales y ecológicas de la creciente mancha urbana sobre la Zona Rural de la Ciudad de México. Al mismo tiempo, el hecho de generar apoyos a los proyectos que se desarrollan en el medio rural permite la conservación de la región, de la ZRCDMX, de modo que el programa tenga un impacto social, ecológico, económico y hasta cultural.

En los distintos proyectos se pone en práctica la interculturalidad que plantea el programa, pues los beneficiarios entrevistados refieren que se comparten conocimientos tanto ancestrales-hereditarios como modernos para la producción de sus alimentos y/o artesanías, expresados en las técnicas y el uso específico de ciertos materiales. Muchos de los beneficiarios y beneficiarias entrevistadas estiman que han aprendido cosas nuevas, tal es el caso de la beneficiaria del proyecto “Siguiendo la brecha de la comida artesanal de soya y trigo”, cuya vinculación al programa le ayudó a relacionarse con otros talleres que imparte el Instituto de la Mujer, los cuales han ampliado su visión del entorno social en el que se desarrolla.

Gráfica 7
Clasificación del entorno social según la percepción de los beneficiarios entrevistados
(porcentajes)



Fuente: Elaboración propia a partir de la resolución de trabajo de campo, 2015.

Un segundo caso de interculturalidad del que es menester hacer mención, es el del beneficiario del proyecto “Pura Vida”, ya que su propósito principal consiste en producir alimentos cuyo origen proviene exclusivamente de las semillas. Él ha creado una serie de vinculaciones con otros productores, quienes le han proporcionado algunas de sus materias primas.

Si bien aquellos otros productores no están afiliados al Programa han sabido complementar su forma de trabajo, al mismo tiempo que el joven beneficiario ha decidido ampliar su panorama creativo dentro del proyecto, aplicando sus dotes de autodidacta a fin de crear más y mejores productos por medio de la investigación y el contacto con otros proveedores.

En el caso de la beneficiaria del proyecto “Mejora continua, La Marmita”, ella pone en práctica la conservación y procesamiento de alimentos de manera artesanal. Cabe mencionar que su equipo de trabajo está conformado por personas de la tercera edad, cuyos conocimientos, indica la titular del proyecto, son activados y preservados por ellos mismos, por medio de la creación de recetarios con los cuales crean su producto final.

En el proyecto “Mermeladas Doña Cata”, la beneficiaria que se dedica al cultivo de hongos-seta cuenta con los conocimientos ancestrales de procesamiento y conserva de alimentos. Estos saberes, de tradición familiar, son ejercidos tanto en su vida cotidiana, como en la elaboración de productos. Sus conocimientos son motivo de orgullo, pues además de poseerlos, también ha podido compartirlos y recibir otros saberes por parte de productores similares.

Los proyectos en los cuales las beneficiarias directas son mujeres, son cuatro. Dos de ellas consideran que las ganancias, además de ser económicas, son temporales, pues al fortalecer su negocio gracias al programa, también pueden pasar más tiempo en su hogar con su familia, y así están más pendiente de sus hijos en la cuestión educativa y de salud, entre otros temas.

En el proyecto “Rescate y Comercialización de té de Tochel⁴² en San Lorenzo Tlacoyucan”, es interesante observar que el beneficiario, es decir, el que encabeza el proyecto se dedica a cultivar, cosechar, procesar y producir este té, el cual posee propiedades medicinales. De esta manera pone en práctica sus conocimientos tradicionales, específicamente, en la rama de la medicina tradicional mexicana. Este

⁴² También conocido como Té de monte (*Satureja macrostema* Benth. *Labiatae*)

conocimiento le ha dado un importante impulso tanto para emprender el proyecto como para ampliar el alcance de sus ventas a través del programa.

De los dos beneficiarios entrevistados de sexo masculino podemos desglosar la siguiente información. Uno de ellos tiene 19 años y es propietario del proyecto “Pura Vida”, lo que muestra que el programa también apoya a jóvenes emprendedores. El segundo proyecto, que ya se ha mencionado, “Rescate y Comercialización de té de Tochel en San Lorenzo Tlacoyucan”, el propietario pone en práctica la agricultura urbana con una técnica denominada “asociación de cultivos”, cuya funcionalidad consiste en que pueden coexistir dos o más cultivos en un mismo espacio. Para el caso de este productor, él cultiva tanto el tochel como el nopal.

Por otra parte, en el caso de la cultura artesanal, se terminaron entrevistando a cuatro personas, de las cuales todas son mujeres y lideran proyectos relacionados con el barro, la cerámica y alfarería, la cerámica a altas temperaturas y las artesanías con semilla. En cuanto al rango de edad, tres son consideradas “adultas” por lo estipulado anteriormente en oficios de la SEDEREC y una de ellas es joven al contar con 30 años de edad. Tres de ellas residen en la delegación Tláhuac y una es de Coyoacán. Todos los proyectos estaban categorizados como individuales y nuevos para el año en que aplicaron. Todas son pobladoras originarias no indígenas de la región, y viven y trabajan en el mismo lugar. Sólo una de ellas notificó que el espacio donde vive y trabaja es semi-rural, mientras que las demás estimaron que era ciudad.

En cuanto al tiempo que llevan de dedicarse a estos temas, se destaca que el proyecto que lleva relativamente menos tiempo es el de las esferas navideñas con 4 años, mientras que el que lleva más es el de la artesanía a altas temperaturas, con 18 años, lo cual es resultado de los conocimientos heredados del padre de la beneficiaria. Todas consideran que los beneficios del programa se centran en la proyección que su labor ha tenido mediante las redes digitales, por lo que notifican un aumento en las ventas y una cercanía más expresa por parte de sus clientes.

Sin embargo, también cuestionan los tiempos invertidos en papeleo, los espacios monopolizados por otros proyectos, la falta de seguimiento y defensoría de sus productos, sobre todo en términos legales, y el hecho de que a veces se queden a la mitad del proceso porque se otorga una parte (en ocasiones la mitad o una tercera parte) de lo solicitado en la cotización general. Todas coinciden en el pleno empleo de sus conocimientos y en el ejercicio activo de su creatividad en los proyectos que comandan, pues se encargan de toda la pre, pro y post-producción de sus productos, en el sentido

de afianzar la innovación y utilizar elementos distintivos. Estas palabras que anteceden son una descripción de los entrevistados y entrevistadas. Posteriormente se brindará más detalle sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas que se gestan a partir de lo encontrado y señalado por el trabajo de campo.

En el siguiente apartado se abordará el problema social identificado y de qué manera se solventa con el programa, según los objetivos que éste estipula.

CONSISTENCIA INTERNA DEL PROGRAMA

En el contexto ofrecido por el marco teórico, es posible apreciar el valor económico, cultural y social que aporta la Zona Rural de la Ciudad de México. No obstante, las riquezas que este entorno de la ciudad ofrece se ven poco a poco mermadas por distintas problemáticas, tales como la expansión de la mancha urbana, la poca vinculación comercial entre productores y consumidores, los escasos canales de distribución entre el productor y los mercados locales de la ciudad, la constante presión que ejerce la presencia de los alimentos de otras culturas por el proceso de globalización en el que se encuentra inmersa la Ciudad de México, entre otros elementos.

A su vez, la producción artesanal de la Ciudad de México, como se hace mención en el marco teórico, se ve asediada por la entrada de distintos bienes industriales de uso cotidiano que antes surtía el mercado artesanal, mientras que también van llegando otras artesanías que proceden de otros países y culturas.

Es bajo esta problemática que la convocatoria específica de “Vinculación comercial de productos rurales, alimentarios y artesanales” del año 2014 buscó apoyar a los productores de los sectores agropecuarios y artesanales de la Ciudad de México en los siguientes conceptos:

- Diseño mercadológico (diseño gráfico de la imagen comercial, etiquetado y material de empaque, análisis bromatológicos, registro de marca, código de barras, registro de patentes, diseño y dominio de página web, desarrollo de folletos profesionales y catálogo) de productos rurales, artesanales, alimentarios y productos transformados.
- Material de difusión para suscitar la vinculación comercial de productos rurales, artesanales, alimentarios y productos transformados.

A continuación se desglosa de manera explicativa lo que engloba y cubre el apoyo financiero de cada uno de los rubros en que puede brindarse la ayuda en el diseño

mercadológico a los beneficiarios. Cabe aclarar que la ayuda es únicamente monetaria, por lo que los beneficiarios son quienes se encargan de buscar a las personas que pueden desarrollar estas tareas de manera profesional:

- Diseño gráfico de la imagen comercial: En esta asesoría los artesanos y artesanas podrán adquirir herramientas sobre el tema, las cuales les servirán para diseñar la imagen o logo de su empresa, de manera que contenga las cualidades de su marca e identifique de manera clara sus productos (Artesanías de Colombia S.A., -en línea-, 2015).
- Etiquetado y material de empaque: Los beneficiarios recibirán apoyo de impresión de etiquetas para sus productos finales, así como material de empaque tales como bolsas de distintos materiales, cajas, frascos, tapas, etc.
- Análisis bromatológicos. Es la evaluación química de la materia que compone a los nutrientes, pues etimológicamente se puede definir a la bromatología como broma, que significa “alimento”, y logos, “tratado o estudio”, es decir, que la bromatología es la ciencia que estudia los alimentos, sus características, valores nutricionales y adulteraciones. En un mercado globalizado, la importancia de conocer la composición química de los alimentos radica en el precio de estos, pues los fabricantes venden y los productores pagan de acuerdo a la cantidad de proteína cruda (PC), grasa, minerales, etc. Así, el conocimiento de la composición química de los alimentos permite su utilización de forma racional, con lo que se pueden evitar deficiencias o excesos de nutrimentos (Laboratorios Veterinarios LAVET S.A. de C.V., 2015).
- Registro de marca: Facilitar los trámites para el registro de marca de los productos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
- Código de barras: Apoyar a los proyectos inscritos en el programa para contar con un código de barras que permita a los productos ingresar a otros mercados.
- Registro de patentes: En caso de poseer conocimientos ancestrales o innovadores que le otorguen un valor agregado a los productos, tanto en técnicas como en uso de materiales, poder patentar dichas formas de trabajo.
- Diseño y dominio de página web: Facilitar a los beneficiarios el acceso a internet por medio de una página propia del productor, para que proyecte su gama de productos por medio de la red.
- Desarrollo de folletos profesionales y catálogo: Teniendo en cuenta que el

catálogo muestra al cliente la oferta disponible de productos, mostrando sus características, dimensiones, materiales, técnicas y en algunos casos los precios, es posible que se tomen en cuenta los siguientes datos para su diseño:

1. Fotografía de los productos que comercializa.
2. Breve explicación de sus características técnicas: materiales, características, dimensiones, técnicas.
3. Gama ofertada: formas, medidas, colores, etc. En el caso del sector textil: tallas, colores, tejidos, estampados.
4. Crear referencias y tener un listado anexo de los precios correspondientes.
5. Diseñar el catálogo según su imagen corporativa que ya debe estar definida, preferiblemente con la ayuda de un diseñador gráfico (Artesanías de Colombia S.A., -en línea- 2015).

Por otro lado, en el mismo proyecto se busca apoyar las expresiones culinarias y alimentarias propias de la Ciudad de México, así como aquéllas que en un marco de interculturalidad se han integrado a la cocina local, pero de manera artesanal, por medio de la migración tanto nacional como internacional. Es por ello que en la convocatoria enfocada a “conservar e impulsar la cultura alimentaria y artesanal” se busca apoyar a la población que ejerce actividades en este rubro, mediante los siguientes conceptos:

- Adquisición y/o alquiler de equipo logístico para la instalación de ferias, exposiciones y eventos que permitan conservar e impulsar la cultura alimentaria y artesanal.
- Material de difusión y promoción de ferias, exposiciones y eventos que permitan conservar e impulsar la cultura alimentaria y artesanal.

Como se comprende, tanto en los lineamientos de la convocatoria como en los objetivos que persigue, se pretende que los beneficiarios que llevan a cabo prácticas relacionadas con preservar la cultura alimentaria y artesanal en sus distintas vertientes sean los principales beneficiados de este Programa, pues así se dará una mayor difusión de sus productos, al mismo tiempo que se les capacita para que puedan realizar un diseño mercadológico de colocación de productos en otros canales de comercialización.

Es por ello que de manera complementaria el programa tiene como propósito beneficiar tanto a aquellos productores de la zona rural como de la zona urbana de la Ciudad de México, apoyando de manera indistinta a productores de ambos entornos,

dando apoyos de manera focalizada conforme a la población objetivo que las reglas de operación dictan en el marco de la comercialización.

Al hablar de este último punto, es necesario situar al comercio como un punto central en la identificación de la problemática sobre la que centra su atención el Programa, pues de acuerdo a la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 31 de enero de 2012:

a) De la población ocupada en la zona centro del país, el 39 por ciento está en el sector servicios, 35 por ciento en comercio, 9 en manufacturas, 10 por ciento en agricultura y 7 en la rama de la construcción.

b) Estos sectores sostienen gran parte de la economía de las familias mexicanas, por lo que se requiere una especial atención que ayude a elevar su competitividad y así garantizar su sostenimiento.

c) El sector comercial sigue siendo una importantísima fuente de empleo y sustento en México, dado el creciente desempleo que aún se vive y la relativa facilidad de abrir un negocio. Por tratarse de un sector altamente dinámico, las perspectivas de crecimiento son muy altas, pero también lo son las de mortandad, pues gran cantidad de estos micronegocios no superan los dos años de vida. De igual forma, hay que señalar que muchos empresarios cambian de giro con el fin de buscar su permanencia o mejores resultados.

d) La realidad de estos pequeños negocios incluye su necesidad de recursos para invertir en inventario, tecnología y remodelaciones, es decir, crecimiento. Y la banca sólo está prestando a través de créditos al consumo, o lo que es lo mismo, para hipotecas, autos y tarjetas de crédito.

Estos elementos, además de la dificultad que existe para que haya préstamos a pequeños negocios, las elevadas tasas de interés, el raquítrico salario mínimo, entre otros, no permiten tener una proyección financiera rentable. Esto, además de la presencia de insumos extranjeros que se importan y revierten el avance de las prácticas nacionales y locales, generan reacciones adversas al sector primario, pues sólo se logra comercializar 43 por ciento de la producción en esta parte del país que, por cierto, constituye el mercado más grande de México. El resto, más de la mitad, se queda para autoconsumo.

Esto demuestra la falta de canales y espacios adecuados para la venta, ya que al no tener esta suficiencia, los productores combinan sus actividades con otras ocupaciones para subsanar sus ingresos. Esto sólo alimenta el contexto bien sabido de marginación, pobreza, pérdida de conocimientos ancestrales, reducida capacidad tecnológica, desplazamiento de productos locales, entre otros factores no menos negativos.

Es por ello que el Programa de Cultura Alimentaria y Vinculación Comercial del Distrito Federal plantea cierta respuesta a esta problemática, enfocándose a abastecer al consumidor y a generar ganancias para el productor, mediante el ejercicio de precios justos. Esta comercialización orientada propicia competitividad, teniendo como objetivo eliminar al intermediario para articular una venta directa.

De este modo se pretende construir un pilar para la población objetivo a través de vincular a productores y artesanos de origen rural, indígena, migrante, con especial énfasis en las mujeres jefas de familia, para así generar un papel de comercialización propicio para la población de la Ciudad de México.

En sentido práctico es preciso apuntar que para recibir el beneficio, los interesados deben realizar las siguientes valoraciones, en tanto que conforman un registro del contexto en el que se inserta la ayuda.

Para el componente de vinculación comercial de productos rurales, alimentarios y artesanales:

- Análisis de mercado
- Análisis de la Oferta (producción existente):
 - a) Relación de precios y productos existentes.
 - b) Capacidad instalada y capacidad de producción (semanal y mensual).
 - c) Análisis de la competencia (principales competidores).
- Análisis de la Demanda:
 - a) Características del consumidor.
 - b) Promoción (medios de difusión que actualmente utiliza).
 - c) Proyección de la demanda (cuánto espera vender al obtener el apoyo).

- d) Análisis de costos de producción por producto.
- e) Puntos de distribución.
- f) Calendario semanal de todas las actividades que se realizarán para llevar a cabo el proyecto, de acuerdo a un formato.

Para el componente de conservar e impulsar la cultura alimentaria y artesanal:

*Además de los puntos anteriores:

- Análisis de la Oferta:
 - a) Relación de los productos rurales y artesanales incluyendo los precios para su comercialización.
 - b) Análisis de la competencia (referente a la zona donde se realizará la feria, expo-venta o evento)

- Análisis de la Demanda:
 - a) Características del consumidor de la localidad en donde se realizará la feria, expo-venta o evento.
 - b) Promoción (medios de difusión que utilizará).
 - c) Proyección de la demanda (cuánto se espera vender).

Después de esta serie de descripciones sobre el área que cubre el Programa y la semblanza de la problemática a la que se enfrenta, es posible dar cuenta de esta consistencia a través de dos elementos:

- 1- La referencia a la vinculación social del programa con el problema identificado, en relación a lo que cumple respecto de la población beneficiada. El problema social identificado es que los circuitos comerciales y de venta no reeditúan adecuadamente en el sector económico a los productores de alimento y de artesanías. Es por ello que el Programa se propone dar un realce y un impulso a estos elementos.
- 2- La opinión de los entrevistados respecto de cómo el Programa cumple la necesidad referida.

Todo ello con relación a la evaluación de los objetivos que se apuntan más adelante mediante la valoración lógica entre ellos y también con base en el trabajo de campo para consignar no sólo la parte “dura” del programa mediante la documentación de las reglas

de operación sino también a través de la opinión de los entrevistados a manera de síntesis, pues se explorará esto más adelante y durante el desarrollo del informe.

El primer elemento se puede valorar a través de pensar que si bien existen varios rubros en los que se cumplen los objetivos prácticos del programa, hay puntos en los que pudiera mejorar en virtud de dar más cobertura a cierta población durante el desarrollo del programa. Se señala especialmente porque en ese año no hubo, al menos explícitamente, apoyo al resto de la población objetivo, como los migrantes, población rural o indígena, ya sea por la falta de convocatoria, de medios eficaces de difusión, por la nula aprobación de algún proyecto proveniente de ellos o por la poca participación de los mismos en este tipo de iniciativas. También puede ser debido a que no había maneras de codificar esa variable en función de un registro más preciso sobre en qué categoría entraban los beneficiarios.

Esto porque de un total de 10 entrevistas realizadas a beneficiarios del programa, se obtiene que de acuerdo a las características que reportaron los entrevistados, ninguno de ellos se asume como poblador indígena. Lo que demuestra que en la parte de fortalecer y promover los apoyos y estímulos sociales y económicos hacia este grupo social en la Ciudad de México hay trabajo por hacer por parte del programa, sobre todo en relación a dar más alcance a su población objetivo y que se convierta en población beneficiaria.

Por otra parte, según las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 31 de enero de 2014, los objetivos y alcances del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México, son los siguientes:

- Objetivo general: Impulsar, promover y difundir la cultura alimentaria, artesanal, comercialización de productos alimentarios, artesanales generados y ruralidad e interculturalidad para el desarrollo económico de mujeres jefas de familia de comunidades rurales, indígenas, de pueblos originarios, migrantes y sus familias del Distrito Federal, a través de expo-ventas, eventos y ferias.
- Objetivos específicos:
 - Promover y fomentar la comercialización de productos rurales, alimentarios y artesanales a través de apoyos para los procesos mercadológicos y proyectos especiales.
 - Promover la producción y comercialización agropecuaria y artesanal, a través de Ferias, Expos y Eventos.

- Promover acciones de información, difusión, monitores y seguimiento a las actividades operativas del Programa.
- El alcance que se pretende consiste en apoyar, promover e impulsar los procesos de comercialización con un enfoque de productor a consumidor, propiciando la economía solidaria y el comercio justo, así como difundir y rescatar la cultura alimentaria de los pueblos y comunidades que habitan en la Ciudad de México. El Programa Social a través de estas Reglas de Operación promueve la inclusión y el desarrollo social con ayudas que beneficien a la población indígena, de pueblos originarios y comunidades de distinto origen nacional, se aplicará la política de género que promueve el Gobierno del Distrito Federal para el acceso al programa social y asegurar las condiciones igualitarias entre mujeres y hombres con el pleno ejercicio de sus derechos humanos garantizando la igualdad en el trato y no discriminación, y cumplir con los objetivos del Segundo Programa de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres del Distrito Federal, el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF).

En este sentido y como parte del desarrollo de esta sección se puede decir que efectivamente el Programa cumple con dar apoyo, promoción e impulso a los proyectos que siguen una línea de producción alimentaria o artesanal, durante el tiempo en que dura el programa y en el que los proyectos se ven inmersos en un monitoreo constante. En cuanto a la equidad entre proyectos comandados por mujeres y hombres, se tiene que las primeras suman la cifra de 24, mientras que los segundos están al frente de 19 proyectos. De ahí que se cumpla con los campos para apoyar a estos sectores poblacionales. Sin embargo, sería interesante seguir apostando por beneficiar a más sectores, en el sentido de migrantes, indígenas, rurales, etc., como parte de una política pública por procurar o dar especial atención a estos rubros. Las y los entrevistados en este sentido consideran, de manera general, que el apoyo les permite avanzar en sus propósitos particulares sobre todo de venta y difusión a mayor escala, no sin advertir que puede haber mejoras y recomendaciones para seguir fortaleciendo al Programa mismo.

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México se relaciona en primera instancia con la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, específicamente en el artículo 1º fracción II⁴³ que se refiere a la protección y garantía de los derechos universales, sección III⁴⁴ que versa sobre la distribución de la riqueza, bienes y servicios, sección IV⁴⁵ de los programas contra la pobreza, sección V⁴⁶ del impulso del desarrollo social, VI⁴⁷ que hace referencia a la reversión de la exclusión social, la fracción VII⁴⁸ del fomento a la equidad de género, fracción VIII⁴⁹ de las acciones que busquen la equidad social, la fracción IX⁵⁰ sobre el goce de los derechos económicos, culturales y sociales, XI⁵¹ fracción que habla sobre el reconocimiento de la presencia indígena, fracción XII⁵² del desarrollo en entorno tanto al interior de la Zona Urbana como Zona Rural de la Ciudad de México, XIV⁵³, XV⁵⁴ que versa sobre la reconstrucción del tejido social urbano y XVIII⁵⁵ de las responsabilidades de administración de los órganos que integran la Administración Pública del Distrito Federal.

Asimismo el programa se vincula de manera directa con la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal en los artículos ya citados dentro

⁴³ II: Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social.

⁴⁴ II: Disminuir la desigualdad social en sus diversas formas, derivada de la desigual distribución de la riqueza, los bienes y los servicios, entre los individuos, grupos sociales y ámbitos territoriales.

⁴⁵ IV. Integrar las políticas y programas contra la pobreza en el marco de las políticas contra la desigualdad social.

⁴⁶V: Impulsar la política de desarrollo social, con la participación de personas, comunidades, organizaciones y grupos sociales que deseen contribuir en este proceso de modo complementario al cumplimiento de la responsabilidad social del Estado y a la ampliación del campo de lo público.

⁴⁷ VI: Revertir los procesos de exclusión y de segregación socio-territorial en la ciudad.

⁴⁸ VII: Fomentar la equidad de género en el diseño y operación de las políticas públicas y en las relaciones sociales.

⁴⁹ VIII: Implementar acciones que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.

⁵⁰ IX: Contribuir a construir una sociedad con pleno goce de sus derechos económicos, sociales y culturales.

⁵¹XI: Profundizar el reconocimiento de la presencia indígena y la diversidad cultural de la ciudad y en el desarrollo de relaciones de convivencia interculturales.

⁵² XII: Articular el desarrollo social, el urbano y el rural.

⁵³ XIV: Fomentar la reconstrucción del tejido social urbano con base en el orgullo de pertenencia a la ciudad y la comunidad, el respeto de los derechos de todos los habitantes y la superación de toda forma de discriminación, violencia y abuso en las relaciones entre los habitantes.

⁵⁴ XV: Integrar o reintegrar socialmente a los grupos de población excluidos de los ámbitos del desarrollo social, la familia o la comunidad con pleno respeto a su dignidad y derechos.

⁵⁵XVIII: Fomentar las propuestas de la ciudadanía y sus organizaciones en el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas de desarrollo social y su contribución a las innovaciones en este campo, a fin de fortalecer la profundidad y sustentabilidad de las acciones que se emprendan.

del marco teórico; y de manera complementaria con el Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México (PAPO) que surgió de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a través de la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, que precedió a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC).

Ésta última asumió el compromiso por parte del Gobierno del Distrito Federal, de constituir políticas públicas con el objetivo de promover el reconocimiento del legado histórico identitario, así como el desarrollo sustentable de los pueblos originarios establecidos históricamente en el Valle de Anáhuac, específicamente los ubicados en la actual Ciudad de México.

Esto porque derivado del aporte milenario de sus pueblos de origen náhuatl, la Ciudad de México se ha caracterizado por contar con un gran patrimonio histórico y cultural (PAPO, 2012: 141). El Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México (PAPO) ha sido uno de los que más continuidad han tenido en la Ciudad de México, pues desde el año 2003, en el que se implementó por primera vez, ha tenido como objetivo central fortalecer la identidad comunitaria de los pueblos originarios y sus barrios, respetando su identidad social, cultural, usos, costumbres e instituciones propias. A partir de entonces se han apoyado 256 proyectos comunitarios en diversos pueblos originarios de las 16 delegaciones del Distrito Federal (PAPO, 2012: 149).

En este aspecto, el PAPO junto con la SEDEREC se han encargado de trabajar con los pueblos originarios, entre otras, bajo las siguientes perspectivas y actividades a promover, a través de procesos de autogestión y de corresponsabilidad, con miembros de los mismos pueblos originarios:

- Promoción del uso y rescate de la lengua náhuatl;
- Promoción de actividades culturales, artísticas y recreativas que fortalezcan la identidad cultural, como pueden ser: pintura, danza, teatro, narrativa, producción radiofónica, de videos, vestuario y arte textil, encuentros culturales, instrumentación de museos comunitarios;
- Fomento del pleno ejercicio de los derechos humanos y colectivos de los pueblos;

- Recuperación de la historia gráfica, documental y/o de la tradición oral de la comunidad y de los pueblos originarios: edición y publicación de documentos, acervos fotográficos, cuentos, leyendas, crónicas;
- Promoción y fomento de las artesanías;
- Promoción y fomento de las cocinas tradicionales de los pueblos originarios;
- Promoción de deportes indígenas y de juegos tradicionales de los pueblos originarios;
- Elaboración de juguetes tradicionales;
- Promoción de la educación y comunicación popular a través de traducciones en lengua náhuatl u otras, publicaciones periódicas, gacetas, talleres de capacitación;
- Promoción y fortalecimiento de tradiciones, festividades y costumbres;
- Promoción de la música tradicional mediante la capacitación formal;
- Promoción y fortalecimiento de la medicina tradicional, herbolaria y conocimientos etnobotánicos;
- Fomento de la vestimenta original de los pueblos originarios;
- La realización de libros, ceremonias cívicas, festejos, actividades deportivas, culturales y recreativas en los pueblos originarios del Distrito Federal, que rememoren hechos históricos acontecidos en cada pueblo relativos a la Independencia y/o la Revolución Mexicanas;
- Promoción entre los habitantes de los pueblos originarios de la Ciudad de México respecto del interés por el desarrollo y prestación de las actividades de servicios turísticos, que genere beneficios económicos, a la vez que proporcione información sobre los valores culturales de los 145 pueblos originarios.
- Promoción de la participación de los miembros de pueblos originarios para la difusión y mejoramiento de la oferta turística de sus propias comunidades
- Configuración de rutas turísticas, agrupadas temática o regionalmente, que permitan ofrecer de manera adecuada los servicios necesarios para que los paseantes, tanto locales como foráneos, aprecien las riquezas históricas, culturales y gastronómicas de los pueblos originarios
- Aprovechamiento de los espacios de los medios masivos de comunicación, incluidas las redes de Internet, tanto a nivel nacional como internacional, para dar a conocer la existencia de las variadas opciones que brindan los pueblos

originarios en actividades de índole diversa: gastronómica, de aventura, arqueológica, ecológica, histórica, patrimonial, etc. (PAPO, 2012: 145)

Es así como puede verse que el Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México tiene una vinculación muy cercana con el PAPO, pues al ser una ramificación de éste último, permite apoyar a las comunidades de pueblos originarios e indígenas del Distrito Federal, específicamente, en la producción de productos alimentarios y artesanales, sin embargo, existen diferencias notables en el sentido de los objetivos y líneas conducentes de los mismos, pues mientras que el primero se dedica más a la comercialización y a subsanar cuestiones económicas, el segundo aboga por la preservación de la organización comunitaria y de la consulta como elemento de vigilancia del mismo programa.

En cuanto al Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México es preciso decir que se ha llevado a cabo desde el año 2010 y que, sin embargo, desde ese año únicamente se han beneficiado a 3 proyectos que pertenecen a personas indígenas, de modo que es necesario conocer por qué es tan bajo el apoyo a un sector de la población objetivo tan particular como son los indígenas (ver tabla 11). Esto puede deberse a que los requerimientos para que alguien se considere y reconozca como indígena son demasiados o difíciles de cubrir burocráticamente, en cuanto a que haya un perfil muy específico para ello. Al mismo tiempo han resultado beneficiadas 86 personas de pueblos originarios, y aun cuando no se indica en su totalidad el origen de aquellos beneficiarios que no son de pueblos originarios, resulta un dato beneficioso para que el programa pueda seguirse llevando a cabo, aún con la cifra bastante deficiente de beneficiarios indígenas.

En este mismo recuento de los beneficiarios, se obtiene que los 86 proyectos han sido encaminados hacia el diseño mercadológico así como la programación de ferias y exposiciones para los productores de artesanías y alimentos. En los mismos rubros, han participado hombres y mujeres de manera independiente, en grupos de trabajo y en asociaciones o instituciones no lucrativas (ver tabla 12).

Tabla 11
Desglose de beneficiarios desde el año 2010 hasta el 2014: edad y comunidad

Ejercicio Fiscal	Clasificación de Edad			Clasificación de Comunidad	
	Jóvenes (18-35 años)	Adultos (36-69 años)	Mayores de 70 años	Indígena	Pueblos Originarios
2010	10	22	0	3	15
2011	P	P	P ⁵⁶	0	14
2012	13	25	1	0	18
2013	6	27	0	0	15
2014	10	32	1	0	24

Fuente: Banco de Datos SEDEREC, 2014.

Tabla 12
Desglose de beneficiarios desde el año 2010 hasta el 2014: modalidad y actividades

Fuente: Banco de Datos SEDEREC, 2014.

Ejercicio Fiscal	Número Total de Beneficiarios	M	H	Independientes	Grupo de Trabajo	Asociación o Instituciones no lucrativas	Actividades programadas
2010	32	10	22	13	9	10	17 Proyectos con actividades programáticas para ferias y exposiciones. 17 Proyectos con actividades programáticas para ferias y exposiciones. 15 proyectos para diseño mercadológico.
2011	28	18	10	1.8	10	0	16 proyectos con actividades programadas para ferias y exposiciones. 12 proyectos para diseño mercadológico.
2012	39	15	24	29	9	1	18 Proyectos con actividades programáticas para ferias y exposiciones. 17 Proyectos con actividades programáticas para ferias y exposiciones. 21 proyectos para diseño mercadológico.
2013	34	17	18	26	4	3	19 actividades programáticas en ferias y exposiciones. 13 proyectos para diseño mercadológico.
2014	43	19	24	37	2	6	19 actividades programáticas en ferias y exposiciones. 24 Diseño mercadológico.

⁵⁶ La "P" significa Pendiente, pues no aparecen cantidades el banco de datos al que se tuvo acceso.

Al mismo tiempo se tiene la información recabada sobre las distintas actividades a las que se encamina cada proyecto (ver tabla 12). En la edición del año 2010 se registraron 30 nuevos proyectos, de los cuales algunos se han ido renovando hasta el ejercicio 2014, lo que en este caso demuestra la continuidad en el sentido de la vinculación comercial y la participación de los beneficiarios en ferias y exposiciones.

En la edición 2014 del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México, en sus componentes de “Vinculación Comercial de Productos Rurales, Alimentarios y Artesanales” y “Conservar e Impulsar la Cultura Alimentaria y Artesanal”, el presupuesto asignado, de acuerdo con la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha del 31 de enero de 2014, es de \$ 13,250,000.00 (M.N.); de los cuales, en 43 proyectos que se tomaron de muestra debido a sus condiciones de término, se ejercieron \$8,596,233.40 (M.N).

Cabe mencionar como dato importante que 3 proyectos de los 43 ya mencionados ejercieron un recurso de \$6,638,729.17 (M.N.), aun cuando es necesario mencionar a detalle que estos proyectos se llevaron a cabo por medio de asociación de productores, no se desglosa la manera en que fue ejecutado dicho presupuesto. Para mejor referencia, a continuación se muestra la tabla que da a conocer comparativamente el monto del presupuesto asignado y el presupuesto ejercido (ver tabla 13).

Tabla 13
Características de los proyectos apoyados desde el año 2010 hasta el 2014

Ejercicio Fiscal	Características de proyectos		
	Rubro de las ayudas	Tipo de actividad	Tipo de proyecto
2010	17 Vinculación Comercial de Productos Rurales, Alimentarios y Artesanales. 15 Conservar e Impulsar la Cultura Alimentaria y Artesanal.	7 proyectos de Alimentos transformados, 6 proyectos de artesanías, 1 proyecto sobre carne orgánica, 17 proyectos de ferias y exposiciones (comercialización) y 1 proyecto de ornamentales.	30 proyectos nuevos y 2 proyectos de continuidad.
2011	14 Vinculación Comercial de Productos Rurales, Alimentarios y Artesanales. 14 Conservar e Impulsar la Cultura Alimentaria y Artesanal.	9 proyectos de alimentos transformados, 1 proyectos de artesanías, 1 participación en evento, 14 proyectos de ferias y exposiciones, 1 proyectos de diseño mercadológico y 2 proyectos de difusión	23 proyectos nuevos y 5 proyectos de continuidad
2012	21 Vinculación Comercial de Productos Rurales, Alimentarios y Artesanales. 18 Conservar e Impulsar la Cultura Alimentaria y Artesanal.	9 proyectos de alimentos transformados, 6 proyectos de artesanías, 1 proyecto de catálogo de productores, 18 proyectos de comercialización de productos rurales y artesanales, 1 proyecto sobre cuaderno temático de la ciudad, 1 proyecto sobre la interculturalidad, 1 proyecto sobre la producción alimentaria y la interculturalidad de la Ciudad de México, 1 proyecto sobre diálogos de los pueblos, 1 proyecto sobre cultura alimentaria.	8 proyectos de continuidad y 31 proyectos nuevos
2013	21 Vinculación Comercial de Productos Rurales, Alimentarios y Artesanales. 13 Conservar e Impulsar la Cultura Alimentaria y Artesanal.	14 proyectos de alimentos transformados, 3 proyectos de artesanías, 14 proyectos de comercialización, 1 proyecto de difusión, 1 proyecto de diseño y 1 proyecto de herbolaria.	1 proyecto de ampliación, 4 proyectos de continuidad y 29 proyectos nuevos.
2014	19 Vinculación Comercial de Productos Rurales, Alimentarios y Artesanales. 24 Conservar e Impulsar la Cultura Alimentaria y Artesanal.	9 proyectos de alimentos transformados, 6 proyectos de artesanías, 19 proyectos de comercialización de productos rurales y artesanales, 3 proyectos sobre diseño, 1 proyecto de herbolaria, 4 proyectos de hortalizas y 1 de lombricomposta.	6 proyectos de continuación, 1 proyecto de ampliación y 36 proyectos nuevos.

Fuente: Banco de Datos SEDEREC, 2014.

Tabla 14
Presupuesto establecido y presupuesto ejercido en el Programa

EJERCICIO FISCAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO EJERCIDO EN RELACIÓN AL PORCENTAJE ASIGNADO
2014	\$ 13,250,000.00	\$8,596,233.40	64.8 %

Fuente: Banco de Datos SEDEREC, 2014.

Sobre el financiamiento del resto de los proyectos, es decir, de los otros 38, no se pudo recabar información alguna, ni en el Banco de Datos SEDEREC ni en entrevistas a los proyectos beneficiarios.

CONTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DE OPERACIÓN Y DISEÑO (METODOLOGÍA)

La metodología utilizada para la presente evaluación comprende elementos cuantitativos y cualitativos; a este tipo de metodología se le conoce como Modelo Mixto. La intención de usar este tipo consiste en integrar ambos datos (cualitativos y cuantitativos), tanto los obtenidos en bases informativas o registros documentales como aquéllos arrojados por el ejercicio de comparación y el trabajo de campo. La metodología mixta ofrece varias ventajas al contar con una variedad de observaciones derivadas de diferentes fuentes, tipos de datos y contextos, produce información más rica y variada, y aumenta la posibilidad de ampliar las dimensiones del proyecto de investigación, accediendo a una riqueza interpretativa y sentido de entendimiento (Muñoz, 2013: 221).

La evaluación se llevó a cabo partiendo de información documental basada en las normas de operatividad de la convocatoria perteneciente al Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad De México 2014, así como de los datos provenientes de distintos recursos bibliográficos especializados en los ejes temáticos en los cuales se basa el programa que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades busca desarrollar en dicha convocatoria. Asimismo se emplean los datos e información otorgados por el trabajo de campo producto de los cuestionarios aplicados a los y las beneficiarias. Dentro de este esquema de modelo mixto, también se incluyó para la evaluación de manera complementaria la metodología de marco lógico para la

evaluación de proyectos y programas de acuerdo a la propuesta de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Como producto de la revisión de gabinete, se han creado instrumentos basados en la hipótesis central, la cual aterriza en la experiencia práctica los conceptos clave de cada uno de los ejes que se llevaron a cabo en las actividades de los proyectos. La hipótesis que a continuación se enuncia está presente desde el marco teórico y contiene los conceptos a comprender en las entrevistas y el grupo focal como instrumentos del trabajo de campo:

Un proyecto **innovador** será aplicado en una delimitación de **agricultura urbana-ruralidad** y se pretende un mejoramiento en la **cultura alimentaria**, en la protección al **medio ambiente**, y en el desarrollo de las **artesanías** y el **turismo local**, toda vez que la operacionalización del proyecto favorece la intervención de **pueblos originarios, indígenas, rurales, migrantes y mujeres**, especialmente, quienes aportarán sus **saberes tradicionales** para generar **aprendizajes mutuos**.

Estos conceptos encuentran su justificación y niveles de observación en lo que sigue. El primer campo de las entrevistas obedece a una ficha técnica dentro de la cual se busca ahondar sobre el perfil socioeconómico de los beneficiarios, en donde resaltan los conceptos clave tales como **pueblos originarios, indígenas, rurales, migrantes y mujeres**, así como el tipo de actividad económica que desempeñará dentro del proyecto.

Respecto de lo **innovador** que puede resultar el proyecto, se parte de la definición y/o sinónimos tales como nuevo, diferente, relacionado con la tecnología y las técnicas avanzadas. Aquí el nivel de observación se centra en dos partes: 1) la opinión de los beneficiarios entrevistados y la 2) comparación con otros programas y proyectos aplicados a los grupos mencionados.

La sección dirigida a aquellos beneficiarios que se dedican a llevar a cabo actividades relacionadas con la **agricultura urbana** permite ahondar en los aportes de los informantes en relación con esta práctica y a cómo el programa impulsa la misma. A su vez, el concepto de **ruralidad** permite complementar al concepto de agricultura urbana en el contexto de la Ciudad de México, ya que evita los sesgos espaciales entre la brecha de la agricultura en la Zona Urbana de la Ciudad de México y la agricultura llevada a cabo en la Zona Rural de la Ciudad de México.

En **cultura alimentaria**, las preguntas elaboradas se llevaron a cabo bajo el indicador que pretende mostrar en qué medida se mejora la cultura alimentaria del Distrito Federal con el programa implementado, ya sea a través de la producción de alimentos, comercialización, las técnicas de cocina, las temporadas de venta, así como el hecho de rescatar aquellas recetas que los entrevistados pueden aportar tanto de modo tradicional como innovador.

Como se trata de un proyecto que busca la protección y mantenimiento del **medio ambiente**, es pertinente realizar preguntas a aquellos productores agropecuarios sobre sus técnicas de cultivo y crianza de animales, de modo que se pretende que con ellas los productores, en un marco de sustentabilidad, den a conocer de qué manera protegen al medio ambiente y practican el desarrollo sustentable durante su proceso productivo.

Por su parte, las preguntas enfocadas al campo de la **cultura artesanal** pretenden arrojar información relacionada con aquellas personas que se dedican a la producción de artesanías en la Ciudad de México, de modo que pueda conocerse si su proceso creativo y productivo es heredado de forma transgeneracional o de inspiración propia. También es vital profundizar sobre las técnicas que ellos utilizan y los materiales que son usados para su trabajo. Se toma en cuenta el éxito de las actividades enfocadas a la vinculación comercial, y en voz de los mismos beneficiarios entrevistados se quieren conocer los distintos canales de comercialización que tienen sus productos para saber en cuáles de ellos obtienen un índice razonable de ganancias.

Los **conocimientos tradicionales** se registraron en las entrevistas, tanto aquéllos que se utilizan para la producción de artesanías, como aquéllos utilizados en la agricultura, protección al medio ambiente y la cultura alimentaria. A su vez, se entiende la importancia de preguntar a los actores sobre los **conocimientos mutuos** que han adquirido durante la capacitación recibida por el programa, para que ese entrelazamiento dé muestra del ejercicio de **interculturalidad**.

En el campo de las preguntas enfocadas al **turismo local**, éstas tuvieron como objetivo evaluar qué tanto conocen los entrevistados los atractivos turísticos del lugar en dónde viven y trabajan, tomando en cuenta que cada uno de ellos percibe de manera diferente las riquezas naturales, culturales, sociales e históricas de esos espacios. Al mismo tiempo se quiso conocer la percepción respecto de cómo ellos disfrutaban o hacen aportaciones al turismo de su localidad.

Finalmente se realizó un cuestionario para la autoridad involucrada con el proyecto en cuestión, a fin de corroborar a aplicación de las reglas de operación del programa. No se incluye en el presente informe por la cuestión de la representatividad que ha sido aclarada línea antes.

Cuestionario para beneficiarios

Este se encuentra como anexo para una mejor visualización.

Cuestionario para autoridades

A continuación se presenta la guía de entrevista con las preguntas pertinentes estipuladas dentro del acercamiento con autoridades. Esta recapitulación está basada en la revisión documental de las Reglas de Operación del mismo:

- 1) ¿Cuáles son los medios para impulsar, promover y difundir la cultura alimentaria, artesanal y comercialización de productos alimentarios?
- 2) ¿Cuáles son las acciones de información, difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa?
- 3) En política de género que promueve el Gobierno del Distrito Federal ¿cuáles son las condiciones igualitarias entre mujeres y hombres? ¿Qué papel juegan las mujeres en este programa?
- 4) En las metas de las reglas de operación 2014, mencionan promover al menos 19 ayudas en acciones de información, difusión, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del programa, ¿Cuáles y cómo fueron esas ayudas y a quienes se realizaron?
- 5) ¿De cuánto fue la ayuda del presupuesto programado para promover la producción y comercialización agropecuaria y artesanal, a través de Ferias, Expos y Eventos?
- 6) ¿De cuánto fue la ayuda del presupuesto programado para promover y fomentar la comercialización de productores rurales, alimentarios y artesanales a través de apoyos para los procesos mercadológicos y proyectos especiales?
- 7) ¿Cuáles son las características de los convenios que llegan a tener hasta 13 ministraciones para promover acciones de información, difusión, monitores y seguimiento a las actividades operativas del programa?
- 8) ¿Cuántos proyectos se llevaron a cabo por procedimiento de acceso por convocatoria y cuántos por demanda?
- 9) ¿Hubo proyectos que tuvieron ayudas entregadas en especie?

- 10) ¿Se han dado queja o inconformidad ciudadana con respecto al programa? De ser así, ¿cuántos casos se han dado y cuál ha sido el motivo, además de la resolución del mismo?

Una vez presentado lo anterior, se quieren puntualizar dos cuestiones de ello: el factor metodológico y el balance que permite decir lo siguiente: al inicio de la propuesta técnica y en la entrega de los primeros informes de esta Evaluación, se tenía contemplado la aplicación de un cuestionario dirigido especialmente a las autoridades que estuvieron en el diseño y operación del Programa durante 2014; a su vez se había pensado en la realización de un grupo focal con beneficiarios.

De ello, se pudo realizar un cuestionario, con quien fuera monitora del programa en ese año, y no se llevó a cabo el grupo focal, por lo siguiente: pues si bien ambos elementos se estimaban estas técnicas como una fuente de aportación al trabajo, en el caso del cuestionario a autoridades sirvió de base para la corroboración de las Reglas de Operación y para hacer notar que aunque no hubo, supuestamente, ninguna queja relativa al servicio dado, el trabajo de campo permitió hacer un contraste de matices en la práctica del programa.

Eso por una parte, pero por otra no se pudo realizar a más personas puesto que la mayoría ya no seguían trabajando en SEDEREC, debido a que el programa es de 2014 y localizarlos complicaría las condiciones de tiempo y espacio, que de por sí eran muy específicas. Esta aplicación, más bien, dependió de circunstancias logísticas y de la disponibilidad de la información con la que se podía trabajar. El material, por tanto, fue respondido por una sola persona quien fungió como monitora. Ese único cuestionario contestado permitió la corroboración de los datos pero no cumplió con la representatividad estipulada, por lo que no se incluye en este informe debido a las condiciones antes mencionadas.

En cuanto al grupo focal, las condiciones de tiempo y espacio, como se ha dicho antes, no fueron las óptimas para llevar a cabo esta labor, por lo que se evaluó la opción de descartar este recurso, a fin de darle mayor profundidad a la toma en consideración de los cuestionarios aplicados a beneficiarios y beneficiarias, pues consecuentemente los valores informativos arrojados de esto crearon un marco de saturación teórica y empírica que alimenta y sirve de manera puntual para calificar el diseño y operación del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México 2014.

Metodología de Marco Lógico

La metodología de marco lógico de acuerdo con la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL):

es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Dicha metodología puede utilizarse en todas las etapas del proyecto: en la identificación y valoración de actividades que encajen en el marco de los programas país, en la preparación del diseño de los proyectos de manera sistemática y lógica, en la valoración del diseño de los proyectos, en la implementación de los proyectos aprobados y en el monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño de los proyectos (Cepal, 2005:13).

Para la presente evaluación aplicamos la metodología de Marco Lógico pues nos permite valorar el diseño en la implementación del programa actual, tal como lo propone la CEPAL. Es importante hacer una distinción entre lo que es conocido como metodología de marco Lógico y la matriz de marco lógico. La primera contempla el análisis del problema, el análisis de los involucrados, la jerarquía de objetivos y la selección de una estrategia de implementación óptima. Mientras que la matriz es el producto de esta metodología analítica, la cual resume lo que el proyecto pretende hacer a través de conocer cómo y cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

La metodología contempla dos etapas que se desarrollan paso a paso en las fases de identificación y diseño del ciclo de vida del proyecto:

- 1) Identificación del problema y alternativas de solución: se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla. La idea central consiste en que los proyectos son diseñados para resolver los problemas a los que se enfrentan los grupos meta o beneficiarios, de manera que se respondan las necesidades e intereses de estos.
- 2) La etapa de planificación: en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución. En esta fase se elabora la matriz de marco lógico. Las actividades y los recursos son definidos y visualizados en cierto tiempo (CEPAL, 2005: 15)

Por su parte, la matriz de marco lógico presenta en forma resumida los aspectos más importantes del proyecto. Posee cuatro columnas que suministran la siguiente información:

- Un resumen narrativo de los objetivos y las actividades.
- Indicadores (resultados específicos a alcanzar).
- Medios de verificación.
- Supuestos (factores externos que implican riesgos).

Y cuatro filas que presentan información acerca de los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos en cuatro momentos diferentes en la vida del proyecto:

- Fin al cual el proyecto contribuye de manera significativa luego de que el proyecto ha estado en funcionamiento.
- Propósito logrado cuando el proyecto ha sido ejecutado.
- Componentes/resultados completados en el transcurso de la ejecución del proyecto.
- Actividades requeridas para producir los componentes/resultados. (CEPAL, 2005: 22).

Este ordenamiento puede vislumbrarse de la siguiente manera (ver cuadro)

Cuadro 6
Matriz de Marco Lógico

Resumen narrativo de objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin			
Propósito			
Componentes			
Actividades			

Fuente: CEPAL, 2005.

A continuación se describen los diferentes elementos que componen cada una de estas etapas.

Resumen narrativo de objetivos.

A) Fin.

- Este debe responder a la pregunta: ¿Por qué el proyecto es importante para los beneficiarios y la sociedad? El fin representa un objetivo de desarrollo que generalmente obedece a un nivel estratégico (políticas de desarrollo), es decir,

ayuda a establecer el contexto en el cual el proyecto encaja y describe el impacto a largo plazo al cual el proyecto, se espera, va a contribuir.

B) Propósito.

Continuando con la premisa de preguntas a las que debe responder cada elemento, en el caso del propósito éste debe contestar a la pregunta: ¿Por qué el proyecto es necesario para los beneficiarios? El propósito describe el efecto directo (cambios de comportamiento) o resultado esperado al final del periodo de ejecución. Es el cambio que fomentará el proyecto. Es una hipótesis sobre lo que debiera ocurrir a consecuencia de producir y utilizar los componentes. El título del proyecto debe surgir directamente de la definición del propósito. (CEPAL, 2005: 23)

C) Componentes.

La pregunta a la que deben dar respuesta los componentes es: ¿Qué entregará el proyecto? Los componentes son las obras, estudios, servicios y capacitación específicos que se requiere que produzca la gerencia del proyecto dentro del presupuesto que se le asigna. Cada uno de los componentes del proyecto tiene que ser necesario para lograr el propósito y es razonable suponer que si los Componentes se producen adecuadamente, se logrará el propósito.

D) Actividades.

¿Qué se hará? Las actividades son aquellas que el ejecutor tiene que llevar a cabo para producir cada componente e implican la utilización de recursos. (CEPAL, 2005: 24)

La matriz de marco lógico se construye de forma tal que se puedan examinar los vínculos causales de abajo hacia arriba entre los niveles de objetivos. A esto se le denomina “lógica vertical”. Si el proyecto está bien diseñado, lo que sigue es válido:

- Las actividades especificadas para cada componente son necesarias para producir el componente;
- Cada componente es necesario para lograr el propósito del proyecto;
- No falta ninguno de los componentes necesarios para lograr el propósito del proyecto;

- Si se logra el propósito del proyecto, contribuirá al logro del fin;
- Se indican claramente el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades;
- El fin es una respuesta al problema más importante en el sector. (CEPAL, 2005: 24).

Indicadores

Los indicadores presentan información necesaria para determinar el progreso hacia el logro de los objetivos establecidos por el proyecto.

A) Indicadores de fin y de propósito.

Los indicadores hacen específicos los resultados esperados en tres dimensiones: cantidad, calidad y tiempo. Los indicadores deben medir el cambio que puede atribuirse al proyecto y deben obtenerse a costo razonable, preferiblemente de las fuentes de datos existentes.

B) Indicadores de los componentes

Los indicadores de los componentes son descripciones breves de los estudios, capacitación y obras físicas que suministra el proyecto. La descripción debe especificar cantidad, calidad y tiempo.

C) Indicadores de Actividades.

El presupuesto del proyecto aparece como el indicador de actividad en la fila correspondiente. El presupuesto se presenta por el conjunto de actividades que generan un componente.

Medios de verificación

La matriz de marco lógico indica dónde pueden obtener el ejecutor o el evaluador información sobre los indicadores.

Supuestos

Cada proyecto comprende riesgos ambientales, financieros, institucionales, sociales, políticos, climatológicos, etc., que pueden hacer que el mismo fracase. La matriz de marco lógico requiere que el equipo de diseño de proyecto identifique los riesgos en cada etapa: Actividad, Componente, Propósito y Fin. El riesgo se expresa como un supuesto que debe ser cumplido para avanzar al nivel siguiente en la jerarquía de

objetivos. Los supuestos representan un juicio de probabilidad de éxito del proyecto que comparten el equipo de diseño del proyecto, el prestatario, el financiador y el ejecutor, que deben participar en el proceso de diseño del proyecto. (CEPAL, 2005: 27)

Para el análisis que se debe llevar a cabo una vez planteados los elementos al interior de la matriz, se propone un análisis de correspondencia entre los objetivos, propósitos, resultados y actividades, según la lógica de causa y efecto de modo descendiente, desde el fin hasta llegar a las actividades que se llevarán a cabo en el programa.

Al mismo tiempo se puede hacer un análisis que relaciona los supuestos y los objetivos (ver cuadro 7). En el llenado de la columna de “supuestos”, se debe considerar la relación de estos con los objetivos, de la siguiente manera:

- Se contribuyen *Actividades* para realizar ciertos *Resultados*, siempre y cuando se confirmen los siguientes *Supuestos* identificados.
- En el siguiente nivel, si el proyecto produce estos *Resultados* y los *Supuestos* de este nivel son ratificados, se logrará el *Propósito*.
- En el otro nivel, si se logra el *Propósito* y se confirman los *Supuestos* de este nivel, se alcanzará el *Fin*.
- Los supuestos en el nivel *Fin*, por lo general, son considerados de sostenibilidad del proyecto y tienen que ver con la continuidad del mismo (Butrón, 2012: s/p).

Cuadro 7
Relación entre supuestos y objetivos

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin			
Propósito			
Componentes			
Actividades			

Fuente: Cepal, 2005.

Una vez explicados los elementos necesarios de cómo es que funciona la matriz de marco lógico, se procederá a relacionar la consistencia interna de programa con la metodología de marco lógico (ver tabla 15).

Al interior de la matriz se vertieron inicialmente las actividades a realizar. Esto de acuerdo con el análisis de relación entre supuestos y objetivos, que permitirá crear una relación de lo particular a lo general.

- 1- Al pretender apoyar a los productores de los sectores agropecuarios y artesanales de la Ciudad de México en los conceptos de diseño mercadológico y con materiales de difusión, resulta necesario ver qué rubro le es más útil al beneficiario; si se trata de un proyecto nuevo, lo mejor es apoyarlo en un diseño mercadológico que le permita obtener una mejor imagen para la proyección de su(s) producto(s). Si ya es un producto que cuenta con los elementos intermedios de diseño mercadológico, puede ayudarséle proyectándolo en ferias y exposiciones.
- 2- En la evaluación de las propuestas recibidas, la institución ejecutora validará y brindará los apoyos a cada uno de los proyectos, pues de acuerdo con las reglas de operación del programa se deberá brindar un mínimo de 21 apoyos que respondan al marco de proceso mercadológico para los productores de alimentos y artesanías, así como un mínimo de 15 apoyos para llevar a cabo ferias y exposiciones que proyecten a varios productores con la intención de mejorar sus ventas, y finalmente un apoyo para 19 beneficiarios en labores de seguimiento a las actividades operativas del programa. Los supuestos recaen en ejercer el presupuesto con transparencia, así como la disponibilidad de los espacios que sean públicos (de preferencia) para que los productores puedan tener un mayor alcance de venta.
- 3- Una vez identificado el mejor tipo de ayuda que requiere el productor, de acuerdo con el avance que el mismo tenga al haber participado en otras ediciones del programa o bien de manera independiente, puede acceder a otros apoyos como pudieran ser: diseño gráfico de la imagen comercial, etiquetado y material de empaque, análisis bromatológico, registro de marca, etc., si es que se trata de un apoyo de diseño mercadológico, o bien en ayuda de material de difusión para ferias y expos. Estos apoyos recibidos deben ser ejercidos tanto por el beneficiario como por parte de los representantes de la

institución proveedora (SEDERC) en un ejercicio de responsabilidad y transparencia en aras de cumplir con las metas del programa.

- 4- Entre las características poblacionales a las que dará preferencia el programa para ser posibles beneficiarios, destacan las mujeres jefas de familia de comunidades rurales, indígenas, de pueblos originarios y/o migrantes que sean productores de artesanías o alimentos. No es un requisito exclusivo formar parte del entorno rural de la Ciudad de México, ya que en el ejercicio de interculturalidad que se pretende llevar a cabo en el programa también pueden ser beneficiarios los productores del entorno urbano de la ciudad, recordando que ambos espacios han aportado elementos sumamente importantes en el desarrollo económico, cultural e identitario de la Ciudad. El ideal de supuesto es que exista una equidad entre los productores de ambos entornos así como de aquella población objetivo, al mismo tiempo que se implemente adecuadamente el presupuesto para alcanzar de manera óptima el objetivo principal del programa.

Tabla 15
Matriz de Marco Lógico

Resumen narrativo de objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<p align="center">Fin (Objetivo principal)</p> <p>Impulsar, promover y difundir la cultura alimentaria, artesanal, comercialización de productos alimentarios, artesanales generados y ruralidad e interculturalidad para el desarrollo económico de mujeres jefas de familia de comunidades rurales, indígenas, de pueblos originarios, migrantes y sus familias del Distrito Federal, a través de expo-ventas, eventos y ferias.</p>	<p>Analizar los resultados en la posible mejora de las ventas de los productores de alimentos y artesanías.</p>	<p>Entrevistas a los productores sobre las ventajas que representa cada apoyo en el momento de posicionar sus productos en el mercado.</p>	<p>Equidad entre el tipo de beneficiarios de acuerdo con las características poblacionales que dicta el programa, para ejercer una verdadera interculturalidad.</p> <p>Que los beneficiarios no lleven a cabo las actividades programadas de acuerdo con los beneficios del programa, así como la falta de ética de las autoridades en el manejo poco transparente del presupuesto.</p> <p>Recortes presupuestales a nivel Federal que puedan afectar el presupuesto del programa.</p>
<p align="center">Propósito (Objetivo específico)</p> <ul style="list-style-type: none"> •Promover y fomentar la comercialización de productos rurales, alimentarios y artesanales a través de apoyos para los procesos mercadológicos y proyectos especiales. •Promover la producción y comercialización agropecuaria y artesanal, a través de ferias, expos y eventos. •Promover acciones de información, difusión, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del Programa. 	<p>Espectro posible de beneficiarios que producen artesanías o productos alimentarios, cuya asignación de apoyos se relaciona con la población objetivo hacia la que va dirigida el programa.</p>	<p>Convocatoria en la que se invita a participar en el programa a las mujeres jefas de familia de comunidades rurales, indígenas, de pueblos originarios, migrantes y sus familias en el Distrito Federal.</p>	<p>Presupuesto asignado para diseño mercadológico así como para material de difusión para los beneficiarios de vinculación comercial. También se incluye la adquisición y/o alquiler de equipo logístico para la instalación de ferias, además de material de difusión y promoción de ferias para los beneficiarios.</p>

<p align="center">Componentes (Resultados)</p> <p>El programa espera obtener las siguientes metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Promover y domentar la comercialización de productos rurales, alimentarios y artesanales a través de apoyos para los procesos mercadológicos y proyectos especiales con al menos 21 ayudas. •Promover la producción agropecuaria y artesanal, a través de ferias, expos y eventos con al menos 15 eventos. •Promover las acciones de información, difusión, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del programa con al menos 19 ayudas. 	<p>Medir el número de beneficiarios según su tipo de producto, ya sea artesanía o alimento. Así como el rubro en el que el productor es apoyado.</p>	<p>Entrevistas a beneficiarios y autoridades (monitores).</p> <p>Informes de progreso que será medido por monitores</p>	<p>Ejecución transparente del presupuesto tanto por parte de la institución como por los beneficiarios.</p> <p>La disposición de espacios públicos a los que pueda acceder la mayoría de la población potencial que desee adquirir alimentos y/o artesanías producidas en la Ciudad de México a precios justos.</p>
<p align="center">Actividades (las que se llevaron a cabo)</p> <p>Apoyar a los productores de los sectores agropecuarios y artesanales de la Ciudad de México en los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Diseño mercadológico (diseño gráfico de la imagen comercial, etiquetado y material de empaque, análisis bromatológicos, registro de marca, código de barras, registro de patentes, diseño y dominio de página web, desarrollo de folletos profesionales y catálogo) de productos rurales, artesanales, alimentarios y productos transformados. •Material de difusión para suscitar la vinculación comercial de productos rurales, artesanales, alimentarios y productos transformados. 	<p>Presupuesto para el programa en su edición 2014: \$ 13,250,000.00 (M.N.)</p>	<p>Una parte considerable del presupuesto será destinada en apoyar a los productores, mientras que otra se ocupará en la capacitación de monitores que brinden apoyo a los beneficiarios. Estos datos deberán respaldarse en las bases de información.</p>	<p>Identificar y clasificar al total de proyectos beneficiarios según su tipo de producción y el rubro de los apoyos, ya sea para la participación en ferias y exposiciones, o bien, en apoyo mercadológico.</p>

Fuente: Reglas de operación del programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y la Ruralidad 2014.

Balance entre la matriz de marco lógico y la información recabada en el ejercicio de evaluación.

Como se vio en la tabla 15, la matriz de marco lógico se lleva a cabo con las reglas de operación sobre las que se asienta el programa. La manera de medir si fue posible lograr los objetivos y metas propuestas consistió en analizar el Banco de Datos SEDEREC y la información recabada en el trabajo de campo para finalmente hacer una comparación entre lo que pretende el programa y los datos que se obtuvieron después de la aplicación del éste. Dicha comparación se lleva a cabo analizando los objetivos, propósitos, resultados y actividades, según la lógica de causa y efecto.

- 1) A) El programa en su objetivo principal pretende Impulsar, promover y difundir la cultura alimentaria, artesanal, comercialización de productos alimentarios, artesanales generados y ruralidad e interculturalidad para el desarrollo económico de mujeres jefas de familia de comunidades rurales, indígenas, de pueblos originarios, migrantes y sus familias del Distrito Federal, a través de expo-ventas, eventos y ferias.

B) El programa cumple su objetivo principal en la medida que, según los datos que arroja el Banco de Datos SEDEREC, se benefició a 43 proyectos de los cuales 9 tienen como actividad principal los alimentos transformados, 6 se dedican a la producción de artesanías, 19 se apoyaron en la comercialización de productos rurales y artesanales, 3 proyectos tuvieron ayudas en el diseño de la marca, 1 proyecto fue de herbolaria, 4 de hortalizas y uno de lombricomposta. En el trabajo de campo se verificaron los datos que demuestran que se apoyaron a mujeres jefas de familia y a personas originarias de comunidades rurales y pueblos originarios. Sin embargo cabe hacer mención que en el ejercicio de 2014 no se consideró una cuota mínima de beneficiarios indígenas ni migrantes, lo cual debería considerarse para futuras ediciones del programa.

- 2) A) Los objetivos específicos del programa señalan que se busca Promover y Fomentar la comercialización de productos rurales, alimentarios y artesanales a través de apoyos para los procesos mercadológicos y proyectos especiales; promover la producción y comercialización agropecuaria y artesanal, a través de

Ferias, Expos y Eventos, y promover acciones de información, difusión, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del Programa.

B) En este aspecto los datos arrojados por el Banco de Datos SEDEREC indican que de los 43 proyectos que se vieron beneficiados en la edición 2014, 19 apoyos fueron destinados a acciones de vinculación comercial de productos rurales y artesanales en ferias y exposiciones, mientras que 24 de ellos se vieron beneficiados en acciones enfocadas al diseño mercadológico. Al mismo tiempo, en la información recabada en el trabajo de campo, los beneficiarios entrevistados se muestran satisfechos al indicar que la mayoría de ellos pudieron acceder a ambos apoyos, es decir, se les apoyó tanto en actividades de diseño mercadológico como en la asistencia a algunas ferias y exposiciones.

- 3) A) Las metas que pretende cubrir el programa son las siguientes: promover y fomentar la comercialización de productos rurales, alimentarios y artesanales a través de apoyos para los procesos mercadológicos y proyectos especiales con al menos 21 ayudas; promover la producción agropecuaria y artesanal, a través de Ferias, Expos y Eventos con al menos 15 eventos; promover las acciones de información, difusión, monitores y seguimiento a las actividades operativas del programa con al menos 19 ayudas.

B) Se beneficiaron a 43 proyectos dentro de los cuales 19 de ellos consistieron en ferias y exposiciones (tal como quedó registrado en la tabla 3), mientras que 24 de estos proyectos se vieron beneficiados en el área mercadológica. Para el caso de las actividades de operación y monitoreo quedó demostrado que se brindaron más de 19 ayudas, pues fueron 35 en total. Se registra de acuerdo con los datos ya especificados que el programa cubre con la meta propuesta de beneficiar a los productores de artesanías y alimentos, sin embargo los resultados de las labores de monitoreo deberán ser tomados en cuenta en ediciones posteriores del programa (dentro de la matriz de diseño en los apartados de supuestos) para trabajar las actividades de monitoreo con mayor eficiencia, de tal manera que el recurso invertido en tantos monitores pueda ser enfocado a beneficiar proyectos de otros productores o expositores. De modo

que el apoyo a monitores no rebase o iguale el de las ayudas a proyectos, que es la base del programa.

- 4) A) Entre las actividades que propone el programa para lograr sus objetivos se encuentran: apoyar a los productores de los sectores agropecuarios y artesanales de la Ciudad de México en los siguientes conceptos: I)Diseño mercadológico (diseño gráfico de la imagen comercial, etiquetado y material de empaque, análisis bromatológicos, registro de marca, código de barras, registro de patentes, diseño y dominio de página web, desarrollo de folletos profesionales y catálogo) de productos rurales, artesanales, alimentarios y productos transformados. II)Material de difusión para suscitar la vinculación comercial de productos rurales, artesanales, alimentarios y productos transformados.

B) Las actividades programadas que se proponen en las reglas de operación del programa se llevaron a cabo en distintos proyectos de acuerdo con la necesidad de cada uno de los productores. Según la información proporcionada por los beneficiarios entrevistados, ellos se encuentran satisfechos en la medida de que aún cuando no se les brindó apoyo para cada uno de los rubros que estipula el programa, en aquéllos en los que sí fueron auxiliados generaron resultados positivos. Cabe destacar que en este contexto, acuerdo con la tabla 3, en el año 2014 a 6 proyectos se les dio continuación de la participación que habían comenzado en ediciones anteriores, a uno se le dio la categoría de ampliación, mientras que 36 proyectos fueron apoyados por primera vez en la edición 2014 del programa. Esto indica que existe la posibilidad de un acompañamiento que permita a los productores mejorar la proyección de su producto en el mercado.

Resultados

Como queda demostrado en la matriz del marco lógico, quedaron establecidos los lineamientos del programa y en el análisis llevado a cabo de manera comparativa se pudo demostrar que éste cumple en varios aspectos con sus objetivos:

- 1) apoyar a los productores de comunidades rurales y urbanas en un ejercicio de interculturalidad, auxiliando económicamente en la producción de artesanías y productos alimentarios, ya sean directos o procesados estos últimos.
- 2) Se apoya en varios casos a pobladores originarios y jefas de familia tanto en entornos urbanos como rurales.

3) Se llevan a cabo las ferias y exposiciones que se proponen en las metas del programa, abriendo nuevos canales de difusión para los pequeños y medianos productores de la Ciudad de México.

4) En el caso de los beneficiarios entrevistados que se vieron apoyados en el diseño mercadológico, estos se encuentran satisfechos de manera general con el apoyo, ya que las ayudas concedidas en el análisis bromatológico, la creación del código de barras y el mejoramiento de la imagen del producto, les permitirá posicionar sus proyecto en nuevos mercados.

Dentro de los resultados obtenidos en la edición 2014, el programa adoleció en su práctica de apoyo a pobladores indígenas, ya que no se reportó ningún beneficiario que se considere indígena en el ejercicio 2014, por lo que este elemento deberá trabajarse en ediciones posteriores. Al mismo tiempo, tener 35 diferentes monitores en un solo año para el mismo programa indica que se deberá trabajar en una capacitación adecuada para que dichos monitores puedan permanecer por lo menos el año que dura la edición, de modo que se puedan aprovechar mejor los recursos asignados al programa, beneficiando así a más productores mediante el seguimiento programático.

También deberá trabajarse en ediciones posteriores el enfoque del programa en dirección a beneficiar a aquellas personas migrantes y personas con capacidades diferentes de la Ciudad de México, ya que en estos dos rubros no se beneficiaron a productores con estas características. En el caso de la población con capacidades diferentes, puede ser que la información de estos como parte del registro de beneficiario no esté disponible debido a la posibilidad de que el beneficio lo ejerzan los familiares y no la persona que se encuentra en dicha situación.

MATRIZ FODA

Para la presente evaluación es menester trabajar con un análisis FODA. Esto para comprender desde diversas aristas los puntos fuertes y débiles del programa y así realizar una valoración completa del mismo, que impulse su recreación en aras de mejorar y fortalecer sus objetivos. Dicha matriz se creará a partir de datos obtenidos en las normas de operatividad del programa, el padrón de beneficiarios, la alineación con la política pública de la Ciudad de México, la legislación nacional e internacional, la matriz de marco lógico que la precede, así como la información recabada en el trabajo de campo respecto de los distintos niveles de observación, lo que complementa los datos cualitativos y cuantitativos del trabajo de gabinete.

El análisis FODA consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que, en su conjunto, diagnostican la situación interna de una organización, así como su evaluación externa, es decir, las oportunidades y amenazas. También es una herramienta que puede considerarse sencilla y que permite obtener una perspectiva general de la situación estratégica de una organización determinada (Ponce, 2007: 114)

Thompson y Strikland (1998) establecen que el análisis FODA estima el efecto que una estrategia tiene para lograr un equilibrio o ajuste entre la capacidad interna de la organización y su situación externa, esto es, las oportunidades y amenazas. Las siglas FODA provienen del acrónimo en inglés SWOT (strenghts, weak- nesses, opportunities, threats); en español, aluden a fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (Ponce, 2007: 114).

En los procesos de análisis FODA se consideran los factores económicos, políticos, sociales y culturales que representan las influencias de ámbitos tanto internos como externos, cuyas incidencias afectan de manera positiva y negativa los objetivos que persigue el proyecto.

Por tanto, las fortalezas y debilidades provienen de los factores internos del programa. Estas dos obedecen a la operatividad positiva y negativa del mismo. Mientras que las oportunidades y amenazas son factores externos al programa en sí, pero que pueden afectarlo de alguna manera. En este caso, son elementos tales como las cuestiones políticas, circunstancias sociales y hasta de índole ambiental.

Es por ello que en los siguientes cuadros se presenta el vaciado de estas consideraciones puestas a disposición del Programa de acuerdo a la revisión de gabinete efectuada y la valoración cualitativa y cuantitativa del mismo a través del trabajo de campo realizado por medio de entrevistas a algunos beneficiarios y beneficiarias, fundamentalmente.

Para las matrices FODA se presentan los siguientes cuadros, elaborados con las siguientes fuentes de información:

1. Convocatoria 2014 del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México.
2. Padrón de beneficiarios del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México, 2014.
3. Reglas de operación del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México,

- 2014.
4. Trabajo de campo realizado por el equipo de evaluación de Diseño y Operación del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México, 2014.
 5. Revisión valorativa de otros documentos como el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018 y la bibliografía de Pablo Yanes al respecto del tema.
 6. Matriz de marco lógico.

Se lleva a cabo el vaciado de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas dividiendo los proyectos, artesanales y alimentarios, en dos cuadros. En el sexto cuadro se hace referencia a los productores de alimentos procesados y al de medicina tradicional. Mientras que el séptimo cuadro corresponde al vaciado de las entrevistas realizadas a los productores de artesanías.

MATRIZ FODA
Lineamientos generales

Cuadro 1	FORTALEZAS (aspectos internos)	OPORTUNIDADES (aspectos externos)	DEBILIDADES (aspectos internos)	AMENAZAS (aspectos externos)
Descripción	<p>Se pretende apoyar a personas que cubren con el perfil de ser: 1) mujeres jefas de familia de comunidades rurales, 2) indígenas, 3) personas cuyo origen sea de pueblos originarios, 4) migrantes así como las familias de estos grupos en el Distrito Federal, lo cual permite abarcar a cierta población vulnerable en esta zona.</p>	<p>-Si bien se perfila el apoyo a ciertos sectores como los mencionados en el cuadro de fortalezas, el problema estriba en que no existe una definición institucional de lo que la SEDEREC concibe como tales grupos, por ejemplo, en el caso del indígena, no se esclarece en relación con qué la Secretaría considera a alguien como tal, pues incluso en la misma documentación que se presenta no hay especificaciones al respecto.</p> <p>-Existe la posibilidad de apoyar más proyectos siempre y cuando la operatividad se perfeccione con el tiempo y se aprenda de las experiencias positivas y negativas en la trayectoria del programa.</p>	<p>No siempre las personas cubren el perfil conforme de posible beneficiario al que va dirigido el programa conforme a lo estipulado por éste, por lo que pueden descartarse otros grupos también vulnerables y que se dedican a estas actividades.</p>	<p>Existe la posibilidad de que los actores que se dedican a la generación de productos agropecuarios, con la expansión de la mancha urbana y los elementos nocivos que ésta conlleva a su paso, tales como erosión del suelo, contaminación del agua, el suelo y el aire, la tala de árboles, por mencionar algunos, se vean afectados a corto y mediano plazo, pues el proceso de urbanización afecta tanto las formas de organización de los pueblos a quienes se dirige el programa como a sus fuentes productivas, culturales e identitarias, las cuales constituyen la base de la población en la Ciudad de México.</p>

		Incluso se puede pensar en verificar si hay población afrodescendiente en las zonas abarcadas por el Programa, lo cual sería un objetivo importante para ampliar el espectro de apoyo de SEDEREC.		
Fuente	Convocatoria 2014 del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México.	1) Padrón de beneficiarios del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México, 2014. 2) Trabajo de campo realizado por el equipo de evaluación de Diseño y Operación del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México, 2014	Padrón de beneficiarios del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México, 2014, en contraste con las Reglas de Operación de dicho programa.	En las entrevistas se reporta una totalidad de entornos urbanos y sólo uno en transición, por lo que se estima que existe una predominancia de este tipo de entorno, de modo que hay cierto vacío en la participación del sector rural en el desarrollo de proyectos.

MATRIZ FODA
Modalidades de participación, convocatoria y riesgo

Cuadro 2	FORTALEZAS (aspectos internos)	OPORTUNIDADES (aspectos externos)	DEBILIDADES (aspectos internos)	AMENAZAS (aspectos externos)
Descripción	Existe una flexibilidad para participar como candidato, ya que existen tres modalidades de participación: individual, grupos de trabajo y asociaciones e instituciones no lucrativas y de enseñanza.	El apoyo hacia los artesanos puede extenderse a las personas migrantes de otros estados que llegan a vivir a la Ciudad de México, siempre y cuando las convocatorias tengan una mayor difusión.	Los grupos de trabajo no pueden ser independientes, tales como colectivos juveniles, ya que no cuentan con el acta avalada por alguna autoridad (comisario ejidal, bienes comunales, coordinación territorial u homólogo).	Existen riesgos de orden económico que quedan en meros supuestos, pero que con la flexibilidad que permite el análisis de marco lógico es importante tomar en cuenta tales escenarios, pues en este caso se habla de los recortes presupuestales a este tipo de políticas públicas.
Fuente	Convocatoria 2014 del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México.	Convocatoria 2014 del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México.	Convocatoria 2014 del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México.	Matriz de Marco Lógico

MATRIZ FODA Apoyos, propósitos y población objetivo				
Cuadro 3	FORTALEZAS (aspectos internos)	OPORTUNIDADES (aspectos externos)	DEBILIDADES (aspectos internos)	AMENAZAS (aspectos externos)
Descripción	<p>Se brindan apoyos a aquellos actores que se dedican a conservar e impulsar la cultura alimentaria y artesanal de la Ciudad de México.</p> <p>Con los siguientes apoyos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Vinculación comercial a través del diseño mercadológico y material de difusión -Conservación e impulso a través de la adquisición y/o alquiler del equipo logístico y del material de difusión para eventos 	<p>Trascender el objetivo comercial a partir de los planteamientos vinculatorios, de manera que haya un reforzamiento de la identidad de la población beneficiaria a nivel cultural, y así se valore la posibilidad de incluir a ésta misma como parte de las actividades de diseño, operación y evaluación el programa.</p>	<p>Entre la población objetivo que se pretende beneficiar se encuentra la población migrante, sin embargo no fue posible hallar información sobre los beneficiarios que se asumen como tal. Este es uno de los puntos que deberá trabajarse con más atención en futuras ediciones.</p>	<p>La nula participación de personas de adscripción indígena en el ejercicio 2014 y la reducida participación de este sector en ediciones anteriores permite dilucidar algunos huecos en el alcance de las convocatorias.</p>
Fuente	<p>Convocatoria 2014 del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México.</p>	<p>Valoración cualitativa a partir de otros programas que han antecedido a éste y que siguen vigentes, como el PAPO. Consideración del Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018.</p>	<p>Padrón de beneficiarios del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México, 2014.</p>	<p>Resultados de la Matriz de Marco Lógico.</p> <p>Banco de datos SEDEREC..</p>

MATRIZ FODA
Saberes tradicionales y propiedad intelectual

Cuadro 4	FORTALEZAS (aspectos internos)	OPORTUNIDADES (aspectos externos)	DEBILIDADES (aspectos internos)	AMENAZAS (aspectos externos)
Descripción	Se brinda un apoyo para rescatar o difundir los saberes tradicionales con los que cuentan algunos de los proyectos; sean medicinales, técnicas de cultivo, de cultura alimentaria, técnicas empleadas en las artesanías, etc.	Generar instrumentos necesarios para dar la protección correspondiente a la propiedad intelectual y asegurar la creatividad artística de los pueblos, la cual es parte del patrimonio cultural del país. Esta instrumentación iría acorde a los documentos internacionales que hacen referencia de ello.	No se encontraron elementos de análisis que pudieran fungir como debilidades en esta área.	No se encontraron elementos de análisis que pudieran fungir como amenazas en esta área.
Fuente	Padrón de beneficiarios del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México, 2014.	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.	-----	-----

MATRIZ FODA
Interculturalidad, pueblos indígenas y patrimonio cultural

Cuadro 5	FORTALEZAS (aspectos internos)	OPORTUNIDADES (aspectos externos)	DEBILIDADES (aspectos internos)	AMENAZAS (aspectos externos)
Descripción	Intención de destacar la interculturalidad como modo de contacto entre los grupos de la población objetivo referida.	Aprovechar ese concepto (interculturalidad) para impulsar su fortalecimiento en otras instancias públicas mediante la creación de marcos jurídicos que igualen los derechos, responsabilidades y oportunidades de todos los sectores poblaciones en la zona. Contemplar la posibilidad de crear lazo con población afrodescendiente en esta materia.	No hay un aprovechamiento y/o claro cumplimiento de lo que dicta la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en el artículo 31, respecto de que el Estado debe generar medidas eficaces respecto de proteger la propiedad intelectual de los indígenas, lo cual en el ejercicio 2014 no se expidió de esa manera, pues el elemento del registro de patentes es muy poco usado y en algunas ocasiones no se les menciona y/o recomienda a aquéllos que solicitan un apoyo.	Que todo lo generado como patrimonio cultural pueda verse vulnerado en el sentido de no crear registros expeditos, por lo que en vez de articularse un rescate de los saberes tradicionales y las técnicas ancestrales, se ponga en peligro su existencia y desarrollo.
Fuente	Reglas de operación del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México, 2014.	Valoración cualitativa/ teórica de la interculturalidad concebida en el Programa con la bibliografía referida al tema en el informe final.	Revisión documental de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el oficio fechado el 15 de diciembre de 2015. Reglas de operación del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México, 2014.	Valoración cualitativa y observación en las entrevistas como parte del trabajo de campo.

MATRIZ FODA
Análisis sobre los hallazgos financieros

Cuadro 6	FORTALEZAS (aspectos internos)	OPORTUNIDADES (aspectos externos)	DEBILIDADES (aspectos internos)	AMENAZAS (aspectos externos)
Descripción	<p>-El programa cuenta con un presupuesto sólido que permite a los beneficiarios poderse hacer acreedores a estímulos importantes para crear, mejorar, diseñar y proyectar sus productos en distintos mercados.</p> <p>-Existe en las reglas de operatividad una asignación máxima de recursos para cada uno de los proyectos que se realizan de manera individual, lo que permite, en teoría, que pueda ser equitativo el reparto de recursos entre los distintos beneficiarios y beneficiarias del programa.</p>	<p>-Con la adecuada distribución de recursos es posible beneficiar a varios proyectos que fortalezcan la identidad de la cultura alimentaria y artesanal de la Ciudad de México.</p> <p>-Con el presupuesto que se asigna en cada ejercicio fiscal sería posible dar continuidad a los proyectos beneficiarios de ediciones anteriores, lo que permitiría mejorar las ventas de los productores y cumplir en mayor medida con los objetivos del programa.</p>	<p>-Existen 3 proyectos que en el año 2014 hicieron uso del 50.1 % de los recursos asignados al programa, lo que denota una falta de equidad en el presupuesto asignado entre los proyectos.</p> <p>-A 40 proyectos beneficiados en la edición 2014 se les asignó el 14.7% de los recursos.</p> <p>-En la edición 2014 del programa el padrón quedó compuesto por 43 beneficiarios y beneficiarias, y más de 30 monitores, por lo que el exceso de personal para tareas de monitoreo crea un desbalance de presupuesto, ya que el recurso invertido en los monitores excedentes pudo haberse asignado a otros proyectos.</p>	<p>-El exceso de personal de monitoreo, así como su ausencia inmediata una vez terminada la edición del programa no permite llevar a cabo un ejercicio de evaluación que incluya una muestra representativa del personal que trabajó en el mismo, con lo que no puede darse seguimiento al desarrollo del proyecto en la etapa de evaluación.</p> <p>-La inequidad del apoyo que se brinda entre los distintos proyectos puede mermar en gran medida el cumplimiento de los objetivos que tiene el programa.</p>

Fuente	<p>Reglas de operación del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México, 2014.</p> <p>Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p> <p>Banco de Datos SEDEREC, 2014.</p>	<p>Reglas de operación del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México, 2014.</p> <p>Gaceta Oficial del Distrito Federal</p> <p>Banco de Datos SEDEREC, 2014.</p>	<p>Reglas de operación del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México, 2014.</p> <p>Gaceta Oficial del Distrito Federal</p> <p>Banco de Datos SEDEREC, 2014.</p> <p>Matriz de Marco Lógico.</p>	<p>Banco de Datos SEDEREC, 2014.</p> <p>Trabajo de campo llevado a cabo.</p>
--------	--	---	--	--

MATRIZ FODA
Trabajo de campo, parte I

Cuadro 7	FORTALEZAS (aspectos internos)	OPORTUNIDADES (aspectos externos)	DEBILIDADES (aspectos internos)	AMENAZAS (aspectos externos)
Descripción	<p>1) Se apoya a productores de alimentos artesanalmente procesados, así como a los que generan hierbas medicinales.</p> <p>2) Se promueve la agricultura urbana, dándole sustento y continuidad a los proyectos que así lo requieren.</p> <p>3) Con el apoyo del diseño mercadológico, los productores pueden tener acceso a otros mercados.</p> <p>4) Los proyectos beneficiarios de plantas medicinales pueden ofertar su producto en otros mercados, distintos a los tradicionales, como son mercados o tianguis.</p> <p>5) Los conocimientos tradicionales de los beneficiarios, así como de su equipo de trabajo se rescatan, se ponen en práctica y se complementan a través de la</p>	<p>1) Existe la posibilidad de crear recetas, catálogos y hasta instructivos que a largo plazo puedan condensar el rescate de los conocimientos de la población beneficiaria.</p> <p>2) Los tiempos de entrega en distintos rubros para los que aspiran a ser beneficiarios podrían flexibilizarse, ya que SEDEREC cuenta con monitores que pueden asesorar o identificar a aquellas personas que tienen problemas para cubrir ciertos criterios, y de este modo se ampliaría el número de beneficiarios por año.</p> <p>3) Al dar seguimiento o continuidad a los proyectos podrían llevarse a cabo análisis de venta para aquellos que resultan beneficiarios, y así poder medir de mejor manera los resultados del programa, según</p>	<p>1) En el ejercicio 2014 no se benefició a pobladores de origen indígena.</p> <p>2) A los beneficiarios se les da a elegir entre un beneficio del programa u otro, en lugar de cubrir por completo las distintas necesidades del proyecto.</p> <p>3) No siempre los trámites burocráticos a los que se ven sometidos los beneficiarios pueden ser cubiertos, pues muchas veces dependen de la certificación de otros documentos por parte de instancias de gobierno que por su poca prontitud en los trámites dificulta cumplir ese proceso a tiempo, lo que pone en riesgo que puedan acceder al programa.</p> <p>4) Los beneficiarios que buscan un diseño de imagen y logo para su producto no cuentan con</p>	<p>1) El cambio de personal por parte de la institución que otorga los beneficios del programa, dificulta en gran medida darle seguimiento a los resultados. Esto complica la realización de ejercicios de transparencia en los recursos financieros, así como en la forma de trabajo.</p> <p>2) La gentrificación resulta ser un fenómeno que a mediano plazo amenaza los ideales del programa, ya que si bien el mismo busca beneficiar a los pobladores migrantes, por un lado, también existe un desbalance hacia aquellos</p>

	<p>documentación a la que acuden para reforzar sus conocimientos durante el proceso de solicitar la ayuda. En algunas ocasiones, los beneficiarios, por su parte, registran estos conocimientos para su preservación.</p> <p>6) Se fortalece la identidad culinaria de la Ciudad de México, gracias al rescate y difusión de ingredientes, platillos y recetas por parte de los beneficiarios.</p>	<p>lo requiera cada proyecto.</p>	<p>asesoría adecuada, pues los diseñadores que contratan no siempre cumplen con los requerimientos de sus clientes.</p> <p>5) Algunos de los beneficiarios reportan que no siempre reciben los suficientes empaques necesarios para su producción.</p> <p>6) El apoyo para ferias y expos para algunos beneficiarios resulta insuficiente.</p>	<p>pobladores indígenas y originarios de la Ciudad de México.</p>
Fuente	<p>Trabajo de campo realizado por el equipo de evaluación de diseño y operación.</p>	<p>Trabajo de campo realizado por el equipo de evaluación de diseño y operación.</p>	<p>Trabajo de campo realizado por el equipo de evaluación de diseño y operación.</p> <p>Matriz de Marco Lógico</p>	<p>Trabajo de campo realizado por el equipo de evaluación de diseño y operación.</p> <p>Marco teórico.</p>

MATRIZ FODA
Trabajo de campo, parte II

Cuadro 8	FORTALEZAS (aspectos internos)	OPORTUNIDADES (aspectos externos)	DEBILIDADES (aspectos internos)	AMENAZAS (aspectos externos)
Descripción	<p>-Se reporta por parte de los beneficiarios un notable mejoramiento en las ventas, sobre todo a partir de la exposición y publicación de sus productos a través de las redes digitales y la creación de páginas web, cuestión que les ha permitido hacer una promoción innovadora de sus productos, pues así desde varias partes del país y a veces hasta del mundo, la gente se acerca a su producción haciendo pedidos.</p> <p>-El apoyo destinado a empaques, tarjetas, trípticos, lonas (publicidad), les ha propiciado la construcción de su identidad, en el sentido de distinguirse de otros proyectos con giros similares.</p> <p>-Se ve a la mercadotecnia como un elemento coadyuvante para el fortalecimiento y crecimiento de sus productos a nivel de difusión e inversión.</p> <p>-Gracias al desarrollo de los proyectos, se demanda la producción de materias primas, como son las semillas, cartones,</p>	<p>-Al apoyar proyectos que abarcan todas las etapas de pre-pro y postproducción de las artesanías, sería fundamental dar apoyo no sólo a una de esas fases sino procurar generar un espectro de ayuda más amplio que acompañe la real culminación de los proyectos.</p> <p>-Muchos de los proyectos ya tienen antecedentes y años en la elaboración de sus productos, por lo que sería conveniente capitalizarlos a través de apoyarlos en la totalidad de sus necesidades, pues realmente han logrado sacar adelante sus proyectos en un inicio sin apoyo explícito del gobierno, por lo que sustentar y afinar sus objetivos permitiría dar más realce al Programa a través de sus metas finalmente alcanzadas.</p> <p>-También en este tipo de proyectos se mencionó que existe poca flexibilidad para las fechas de entrega de facturas, con lo que había mucha presión pues los beneficiarios quedaban en medio del proveedor y de la Secretaría.</p>	<p>-Algunos beneficiarios pensaban, en un inicio, que el programa sólo iba destinado a productores indígenas, sin embargo, el acercamiento que las distintas delegaciones propiciaron entre sus habitantes, hizo que esa visión se ampliara. Sin embargo, contrario a eso, en el año 2014 se dio cuenta de que no hubo ayudas a personas indígenas, con lo cual el contraste es negativo para los objetivos del programa. Inclusive durante la realización de la Feria de Culturas Indígenas de la Ciudad de México, no hubo participación total de indígenas sino que fueron convocados otros beneficiarios que no se adscribían como tal. Además es importante recalcar que durante los cuatro años en el que el Programa ha sido implementado, sólo se han apoyado a tres proyectos en donde los titulares se adscribían como indígenas.</p> <p>-Se reportó que del presupuesto presentado a SEDEREC, sólo se aprobó la mitad o una tercera parte,</p>	<p>-Al tratar de hacer registro de sus productos, algunos beneficiarios se topan con dificultades en el ámbito legal dentro del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con lo que se ven enfrentados a marcas líderes que impiden el registro de marcas menores ante el más leve parecido con las suyas. Esto repercute en que, al no tener los recursos suficientes para costearse un abogado que defienda legalmente y apele el caso, se termina por abandonar el proceso aun teniendo ya todos sus productos con el diseño correspondiente a la marca. Estos procedimientos inconclusos no son suficientes para considerar a una ayuda como completa y benefactora, pues exponen el trabajo hecho por los beneficiarios</p>

	<p>pigmentos, barro, lo que incide en la demanda de estos con otros productores, con lo que se genera un contacto intercultural y económico.</p> <p>-Algunos beneficiarios se acercaron a cursos para saber cómo hacer un proyecto y cómo generar una página web y diseñar la imagen del producto, pues básicamente los titulares de los proyectos realizaban todas las búsquedas y los trámites necesarios, por lo que tenían que estar constantemente preparándose, actualizándose e informándose.</p> <p>-A través del trabajo de los beneficiarios y con el impulso del programa, se logra que la gente no sólo sepa que existen artesanías producidas en la Ciudad de México sino que además valore a las mismas en su precio real y se anime a pagarlo.</p>	<p>Sin embargo, se cree que con una leve modificación en sus fechas podrían ajustarse de mejor manera a los requerimientos.</p> <p>-Si bien hay una correcta difusión del programa en las delegaciones, esto puede extenderse aún más por medio de otros canales, como los electrónicos y digitales.</p> <p>-En cuanto a la interculturalidad, hay un impulso para ésta y se realizan, en pocos porcentajes, alianzas con otros productores a fin de crear colectivos. Deberá darse un realce mayor a esta parte.</p> <p>-Seguir dando apoyos provee, según lo reportan los beneficiarios, bienestar a nivel de mejorar el ingreso mensual, tener seguridad social, retiro y vivienda.</p>	<p>con lo que muchas de las necesidades de los proyectos debieron quedar fuera de las ayudas dadas por el programa.</p> <p>-No siempre se les llamaba a todos los beneficiarios para todos los eventos, con lo que el potencial de difusión se quedaba, a veces, limitado, pues algunos beneficiarios se llegaban a enterar de ferias o exposiciones a las que no habían sido convocados y se les había dado preferencia a otros proyectos, con lo que existía un desajuste en esos términos.</p> <p>-Se indica, por parte de los beneficiarios, que el papeleo a veces es demasiado tardado durante los distintos procedimientos que deben emprender.</p>	<p>a demandas o intentos de plagio.</p> <p>-El comportamiento de algunos de los funcionarios públicos no fue el mejor para atender las necesidades de los beneficiarios, lo cual puede incidir en si estos siguen con el proceso adecuadamente.</p>
Fuente	Análisis cualitativo resultado del trabajo de campo y de la documentación de operatividad del Programa.	Análisis cualitativo resultado del trabajo de campo y de la documentación de operatividad del Programa.	Análisis cualitativo resultado del trabajo de campo y de la documentación de operatividad del Programa.	Análisis cualitativo resultado del trabajo de campo y de la documentación de operatividad del Programa.

CONCLUSIONES

Después de la realización del trabajo de gabinete y de campo, se puede concluir que el Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México 2014, cumple de manera general el objetivo de comercializar los productos de cierta población meta, pues se enfrenta a diversas dificultades en forma de amenazas y debilidades.

Tras cuatro años de implementación (del 2010 cuando empieza al 2014, año que se evalúa), se hace primordial hacer un reajuste y reconsideración de los rubros que pueden mejorarse tanto en el diseño como en la operación, así como valorar la creación de un diagnóstico actualizado del estado en que la población objetivo se encuentra a nivel cultural, económico y social, sobre todo valorando el índice de éxito o fracaso que tiene el Programa y cómo puede reelaborarse.

- ❖ Una de las primeras conclusiones es que no se da seguimiento puntual a los proyectos, pues muchas veces el Programa se deslinda de los mismos y no conserva una base de datos que permita hacer un acompañamiento más útil y de largo aliento.
- ❖ No existe una concepción definida por parte de SEDEREC acerca de cómo considera la misma a la población indígena, migrante o de pueblo originario, por lo que al no estar especificada esta parte, la designación de apoyos no está clarificada del todo y por eso hay huecos sobre a quiénes, bajo esta clasificación, les fue otorgado el recurso.
- ❖ El programa beneficia de manera idónea a aquellos productores de alimentos procesados artesanalmente, ya que el apoyo en análisis bromatológicos, código de barras y diseño de logo, permite que los productos finales tengan una aceptación en otros mercados distintos a los tradicionales (tales como supermercados y tiendas comerciales).
- ❖ El programa cumple con la función de proyectar a gran parte de los beneficiarios en ferias y exposiciones, lo que ayuda a mejorar la imagen de los productos, y a los beneficiarios les brinda la posibilidad de socializar con otros productores y poner en práctica la interculturalidad.
- ❖ El programa apoya a los productores que se dedican a la agricultura urbana, tanto en el sector urbano como en el sector rural de la Ciudad de México. De este modo se ejerce el derecho de la soberanía y seguridad alimentaria por parte

de los ciudadanos.

- ❖ El programa provee el recurso monetario necesario para la actualización de las vías de difusión que se implementan en los proyectos, pues ayuda a aumentar el nivel de ventas gracias a la generación de publicidad en páginas web y redes digitales.
- ❖ El programa incentiva la preparación y capacitación de los beneficiarios y beneficiarias, pues al buscar ellos a sus propios proveedores, se acercan a conocer distintas formas de trabajo que pueden serles de utilidad para aprender de ellas y así mejorar sus estrategias de venta.
- ❖ El programa propicia el forjamiento de la identidad, en términos visuales y de marca, pues los beneficiarios entrevistados notifican que el trabajo de diseño realizado en sus productos permite darles un posicionamiento dentro del mercado, para ser distinguidos frente a otros productos similares o del mismo giro.
- ❖ Por todo lo anterior, se estima que el diseño del programa está acorde con la forma en que se ha llevado a cabo, es decir, su operación. Sin embargo existen puntualizaciones que deben hacerse, por lo que presentamos a éstas en forma de sugerencias y recomendaciones para aportar en el mayor y mejor cumplimiento de los objetivos del Programa, pues es una fuente institucional que debe tener continuidad para el fortalecimiento económico y cultural de las poblaciones especificadas.

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo observado hasta el momento, se hacen las siguientes puntualizaciones para ser tomadas en cuenta del modo en que la SEDEREC y los responsables del Programa lo crean pertinente:

- ❖ Hacer un registro más específico de aquellos beneficiarios migrantes, rurales e indígenas, pues resulta en varios casos incierta la información (pues no coincide) sobre la manera en que reciben los apoyos. Hay una cifra bastante baja de apoyo a indígenas durante los primeros cuatro años. Es necesario, o especificar si vienen de algún rubro poblacional o aumentar los apoyos desde la difusión correcta de la convocatoria para estos sectores.
- ❖ Con la intención de cumplir con lo que está establecido en el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Desarrollo Agropecuario Rural y sustentable del

Distrito Federal que habla sobre *la garantía del derecho de los pueblos indígenas y originarios al desarrollo agropecuario y rural; y de su participación en la utilización, administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus tierras*; se recomienda definir cómo y a través de qué dispositivos, la institución concibe dentro de la normatividad a alguien como indígena, originario, migrante o rural, para de esta manera, tener clara la forma en que la SEDEREC procede a la clasificación, y así entender por qué hay tan pocos apoyos al sector indígena, por ejemplo. Para ello se sugiere revisar la cuestión teórica señalada al inicio de este documento. Al hacer esta recomendación se ha tomado en cuenta el asunto de la credencialización que la página web de la SEDEREC indica para el rubro “Comunidad indígena y pueblos originarios”, pues en ella se pide, además de la solicitud y un comprobante de domicilio, un documento que acredite a la persona como integrante de un pueblo o comunidad, además que se dice que es “estrictamente necesario que sea indígena”⁵⁷, sin hacer puntualización de lo que significa eso.

- ❖ Fortalecer a la agricultura urbana con programas que impidan la reducción de los espacios verdes de la Ciudad de México, ya que estas esferas tienen una función tanto económica como ecológica. Por lo tanto, incidir en otros proyectos de urbanización que otras instancias gubernamentales llevan a cabo sin medir las consecuencias ambientales de esto.
- ❖ Tomar en cuenta el proceso de urbanización que sigue desarrollándose en la Ciudad de México, pues eso puede afectar tanto la producción económica como cultural de la población objetivo del Programa.
- ❖ Evaluar si es posible atender a otros grupos también vulnerables que se dedican a estas actividades y que, sin embargo, no entran en la categoría de migrantes, rurales, indígenas u originarios, así como visualizar si es posible que se apoye a grupos independientes que no cuentan con un aval institucional, de manera que no haya una exclusión más marcada aún en este tipo de grupos. En este sentido, se quiere hacer la recomendación explícita de diagnosticar la posibilidad de incluir a población afrodescendiente que realice actividades que abonen a la cultura alimentaria o artesanal, para que, como parte de los objetivos meta del

⁵⁷ SEDEREC. Credencialización. Requisitos. En línea. Disponible en: <http://www.sederec.cdmx.gob.mx/index.php/credencializacion>. Consultado el 13 de diciembre de 2015.

programa, se amplíe el margen de población objetivo en la zona y se propicien vínculos interculturales afines a los propósitos de la SEDEREC.

- ❖ Llevar un registro detallado, en próximas convocatorias, de todos los datos operativos, financieros y de los beneficiarios para no tener vacíos en sus historiales respectivos, y así las revisiones y evaluaciones puedan llevarse de manera más transparente.
- ❖ Se recomienda llevar a la par una comisión de investigación permanente que permita recoger con cierta constancia, datos y actualizaciones de la población objetivo del programa, para conocerla más a fondo en sus actividades y necesidades, y moldear el diseño y operación de acuerdo a estos insumos. También se sugiere que la cuestión de la investigación se retome con la intención fundamental de reconocer en la Ciudad de México a un espacio donde hay intercambios simbólicos, culturales, económicos, y de otras índoles, entre la diversidad de grupos que en ella habitan y transitan.
- ❖ Generar canales de difusión de este Programa no sólo a nivel institucional (mediante la Gaceta Oficial del Distrito Federal) sino a través de carteles en vías públicas (además de las delegaciones, mercados, escuelas, lecherías, postes, centros de reunión comunitarios, tiendas de abarrotes), por medio de las redes digitales y de spots en radio y/o televisión, que hagan contrapeso de la poca o nula visibilización de los pueblos a los que hace referencia este Programa, para así llegar a más beneficiarios y beneficiarias potenciales usando soportes o plataformas adecuadas, y de este modo dar a conocer no sólo los objetivos sino los procesos y resultados concretos del Programa. Así, además de usar la Gaceta, la página de la institución y sus redes digitales, se convocaría con mayor precisión a población que tiene poco o nulo acceso a este tipo de canales, por ejemplo, población indígena.
- ❖ Articular la evaluación con el desarrollo pleno del Programa para, a la par, detectar errores y aciertos, y así mejorar tanto la coordinación como los logros del mismo Programa.
- ❖ Incluir en las etapas de diseño, operación y evaluación a, por lo menos, una cuota de la población objetivo como participante de, especialmente a los indígenas, en aras del cumplimiento de lo dicho en el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018 contenido en el Diario Oficial de la Federación, del cual se transcribe el siguiente párrafo:

En este sentido, la política del Ejecutivo Federal hacia los Pueblos Indígenas se sustenta en el artículo 2o. de la Constitución en su apartado B que señala que *"la Federación, los Estados y los Municipios establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos"*. Todo ello, reconociendo el derecho de los Pueblos Indígenas a la libre determinación que se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional.

- ❖ Conjuntar los modos de aprobación de proyectos para enlazarlos con las propias comunidades a modo de consulta y así generar entornos de confianza para propiciar mayor participación y hacerle frente al historial de agravios a este sector de la población, pues al menos en este ejercicio 2014 sólo hubo beneficio registrado para pueblos originarios, descartando migrantes, rurales e indígenas, según la clasificación que hace el Programa.
- ❖ Respecto de las patentes como registro de los productos, se hace hincapié en el hecho de que es fundamental que se preserven, promocionen, difundan y protejan los valores materiales e inmateriales de esta población objetivo, pues al menos en el caso de los indígenas, en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en el artículo 31, se expresa lo siguiente:

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales.
2. Conjuntamente con los pueblos indígenas, los Estados adoptarán medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de estos derechos. (ONU, 2007:12)

En ese sentido, destacamos que debe haber un aprovechamiento de este recurso y darle mayor difusión explicando la importancia y/o pertinencia que éste tiene, pues de acuerdo a la documentación revisada en las Bases de datos de

SEDEREC, se indica que ninguno de los proyectos ingresados en el ejercicio fiscal 2014 solicitó registro de patente.

Además, en relación al trabajo de campo realizado, se quieren enfatizar las siguientes recomendaciones:

- ❖ En principio, organizar y sistematizar a los y las beneficiarias, así como los resultados obtenidos en un banco de datos claro.
- ❖ Algunos beneficiarios y beneficiarias entrevistadas reportan que no han tenido la oportunidad de presentarse en ferias o exposiciones aun cuando está entre las normas de operatividad, ya que no fueron invitados a participar, de modo que se recomienda que para próximas ediciones, sí se convoque a la totalidad de beneficiarios a fin de ser equitativos en la difusión y proyección de los proyectos.
- ❖ En próximas ediciones, el programa podría realizar reuniones entre distintos productores para generar equipos y complementar su forma de trabajo. De este modo se podría ejercer la interculturalidad de manera más profunda.
- ❖ El programa debería monitorear y apoyar a los distintos productores para que exista una continuidad de los proyectos. En el caso de la agricultura urbana es importante, ya que esto incide en que en la Ciudad de México se pueda ejercer la soberanía y seguridad alimentaria de mejor manera, lo cual se reflejaría con resultados sociales, económicos e incluso de salubridad, ya que con los beneficios del programa, los productos finales tendría una calidad nutrimental mayor.

Se hace hincapié lo siguiente:

- ❖ De acuerdo con las normas de las convocatorias publicadas el 28 de febrero y el 4 de julio de 2014 del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como en las reglas de operatividad del programa, no se plantea una definición que especifique las características con las que debe contar la población indígena de la Ciudad de México para demostrar que corresponde a dicho grupo poblacional, y de este modo poder ser beneficiarios potenciales del programa. A partir de esta observación se recomienda a la SEDEREC que plantee alguna definición en próximas convocatorias, en la que se

pueda precisar cuáles son las características que deben tener aquellos participantes que formen parte de la población indígena de la Ciudad de México para hacerse acreedores del apoyo del programa hacia sus proyectos. Esto para ampliar el espectro de beneficiarios indígenas al interior del Programa, ya que en la edición 2014 no se tiene registro de proyectos cuyos beneficiarios pertenezcan a población indígena de la Ciudad de México, aun cuando el programa tiene como uno de sus objetivos principales beneficiar a este sector de la población.

- ❖ Por último, se observó una discrepancia mínima pero importante para efectos de evaluación de la presentación de datos del padrón de beneficiarios, entre aquellos datos expuestos por la Gaceta Oficial del Distrito Federal y la base de datos de SEDEREC. Se sugiere que la información de ambas fuentes esté disponible en internet para su consulta tal como lo ordena la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Al mismo tiempo se hace un llamado a un reacomodo y ordenamiento de las bases de datos que permitan la coincidencia de ambas fuentes de información, entre los resultados de las convocatorias en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y los datos de los proyectos a los cuales beneficia SEDEREC.

Para concluir es necesario decir que la investigación que se ha llevado a cabo ha permitido construir un informe que revela información precisa y detallada sobre el Programa evaluado y que ha de ser de utilidad para mejorar y afinar su diseño y aplicación operativa. El informe expresa la importancia de darle continuidad y apoyo a este Programa a fin de mitigar las brechas de las desigualdades socio-económicas de la población, así como para enriquecer la diversidad cultural expresada en la cuestión alimentaria y artesanal de la gran Ciudad de México.

REFERENCIAS

- Álvarez Enríquez, Lucía (coord.). (2011). *Pueblos urbanos. Identidad, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México*. México: Colección México y Democracia. CEIICH-UNAM, Miguel Ángel Porrúa.
- Gamboa de Buen, Jorge. (1994). *Ciudad de México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Butrón, Erick. (2012). *Construcción de la matriz de marco lógico*. Prosyecto.blogspot.mx. Disponible en: <http://prosyecto.blogspot.mx/2012/04/construccion-de-la-matriz-del-marco.html>.
- García Canclini, Néstor. (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. España: Gedisa.
- Gutiérrez Chong, Natividad (2013) “Multietnicidad en espacios públicos de la Ciudad de México” en Ramírez Kuri, Patricia (coord.) *Las disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa*. México: UNAM. (pp. 511-536).
- Marín Marín, Germán Ariel, et al., (2004), "Cultura alimentaria en el municipio de Acandí", en *Boletín de Antropología*, volumen 18, N. 35, Colombia: Universidad de Antioquía.
- Martínez Peñaloza, Porfirio (1982), *Permanencia, cambio y extinción de la artesanía en México*. México: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías/Fonapas.
- Masri, Sofía y Luisa Robles. (1997), *La industria turística: hacia la sustentabilidad*. México: Diana.
- Olivares Díaz, Martha Angélica. “Territorios urbanos rurales. La permanencia y resistencia de los pueblos originarios en las ciudades y su reinención en el tiempo” en Nieves Guevara, Mayra y Carlos Cortez Ruiz (coords.) (2014) *Expresiones territoriales latinoamericanas*. México: UAM-Xochimilco.
- Romero, Juan. (2012) *Lo Rural Y La Ruralidad En América Latina: Categorías Conceptuales En Debate*. Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad, Vol. 11, No. 1. Chile.
- Rubio, Blanca (2015) *La soberanía alimentaria en México: una asignatura pendiente*. México: Mundo Siglo XXI, revista del CIECAS-IPN. Núm. 36, Vol. X, 2015, pp. 55-70.
- Sánchez, Consuelo. (2004). “La diversidad cultural en la Ciudad de México.

Autonomía de los pueblos originarios y los migrantes” en González Oscar, Molina Virginia y Yanes Pablo. *Ciudad. Pueblos indígenas y etnicidad*. México: GDF/UACM.

- Sánchez Rodríguez, María del Consuelo (2006) *Ciudad de pueblos. La macrocomunidad de Milpa Alta en la ciudad de México*. México: Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.
- Soriano Robles Ramón. (2011) *Agricultura urbana en México: situación y perspectivas*. México: División de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM Iztapalapa.
- Turok, Marta. (1996). *Cómo acercarse a las artesanías*. México: Editorial Plaza y Valdés, CNCA.
- Yanes, Pablo (2007) *El desafío de la diversidad. Los pueblos indígenas, la Ciudad de México y las políticas públicas del Gobierno del Distrito Federal 1998-2006*. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (tesis de maestría).
- Zapata Martelo, Emma y Blanca Suárez San Román. (2007). *Las Artesanas, Sus Quehaceres En La Organización Y En El Trabajo*. Ra Ximhai, septiembre-diciembre, año/Vol.3, Número 3. México: Universidad Autónoma Indígena de México Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa. pp. 591-620
- Ziccardi, Alicia (coord.) (2012). *Ciudades del 2010: entre la sociedad del conocimiento y la desigualdad social*. México: UNAM.

DOCUMENTOS

- Artesanías de Colombia. (2015) Página oficial del Programa Nacional de Asesorías Puntuales. Colombia. (En línea). Disponible en: http://artesaniadescolombia.com.co/PortalAC/C_asesoria/disenodeimagengrafica_1446. Consultado el 10 de diciembre de 2015.
- Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) (2005) Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.
- Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). (2006) *Medicina tradicional indígena*. Disponible en:

http://www.cdi.gob.mx/participacion/dlupe/medicina_tradicional_indigena.pdf.

Consultado el 7 de noviembre de 2015.

- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED). Página Oficial. Disponible en: <http://copred.df.gob.mx>. Consultado el 7 de noviembre de 2015.
- Diario Oficial de la Federación (2014) *Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343116&fecha=30/04/2014. Consultado el 10 de diciembre de 2015.
- Evalúa DF. (2009) *Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México*,
- Gaceta Oficial del Distrito Federal, N. 1279, Tomo I, 31 de enero de 2012, Gobierno del Distrito Federal.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal, N. 1279, Tomo I, 31 de enero de 2014, Gobierno del Distrito Federal.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal, N. 1893, 4 de julio de 2014, Gobierno del Distrito Federal.
- Gastelum Lage, Jesús. *Agricultura y desarrollo rural en el Distrito Federal*. (s/f).
- Gobierno del Distrito Federal. (2007). *Acuerdo por el que se crea la Comisión Interdependencial de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas del Distrito Federal*, en Gaceta Oficial del Distrito Federal, México.
- Flores, Consuelo. (2008). *Desarrollo Local y Turismo*. Artículo por gentileza del: Instituto de Investigación Servicios y Consultoría Turística Carrera de Turismo - U.M.S.A. Disponible en: http://www.cebem.org/cmsfiles/articulos/Flores_Gonzalez_C._DesarrolloLocal_y_Turismo.pdf. Consultado el 6 de noviembre de 2015.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). T. Tabulados del cuestionario básico.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2011) *Panorama sociodemográfico del Distrito Federal*. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Información Nacional Por Entidad Federativa y Municipios*. Disponible en:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=9>. Consultado el 15 de noviembre de 2015.

- Laboratorios Veterinarios LAVET S.A. de C.V. (2015) México. En línea. Disponible en: <http://www.lavet.com.mx/analizando-alimentos-analisis-bromatologicos/>. Consultado el 10 de diciembre de 2015.
- Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 8 de diciembre de 2011, Gobierno del Distrito Federal. Disponible en: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-4b323c38632f2a4a97a13db344a89f81.pdf>. Consultado el 10 de noviembre de 2015.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 23 de mayo del 2000, Gobierno del Distrito Federal. Disponible en: http://www.finanzas.df.gob.mx/pbr/pdf/ley_des_soc_feb_2009.pdf. Consultado el 10 de noviembre de 2015.
- Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 17 de septiembre de 2009, Gobierno del Distrito Federal. Disponible en: <http://mexico.justia.com/estados/df/leyes/ley-de-seguridad-alimentaria-y-nutricional-para-el-distrito-federal/>. Consultado el 9 de noviembre de 2015.
- Ley de Turismo del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito federal, 30 de agosto de 2010, Gobierno del Distrito Federal. Disponible en: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-61363e5d0be283ba435596a578b17492.pdf>
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Semarnat, Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión. 28 de enero de 1988. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_090115.pdf. Consultado el 8 de noviembre de 2015.
- Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N. 5891, 31 de julio de 2008, Gobierno de Venezuela. Disponible en: http://www.fao.org/pgrfa-gpa-archive/ven/ley_soberania.pdf. Consultado el 8 de noviembre de 2015.
- Manual de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad. (2009) Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart).

- Muñoz Poblete, Claudio (2013), “Métodos mixtos: una aproximación a sus ventajas y delimitaciones en la investigación de sistemas y servicios de salud”, *Revista Chilena de Salud Pública*, Vol. 17, número 3. Chile.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2007) “Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”. Disponible en: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf. Consultado el 10 de diciembre de 2015.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2015) “Agricultura urbana y periurbana en América Latina y El Caribe: Ciudad de México”, Disponible en: http://www.fao.org/ag/agp/greenercities/es/CMVALC/ciudad_de_mexico.html. Consultado el 15 de noviembre de 2015.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2012) *Ley Marco Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria*. Panamá: ONU. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-au351s.pdf>. Consultado el 15 de noviembre de 2015.
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). (2015) Página oficial. Disponible en: <http://www.wipo.int/portal/es/>. Consultado el 14 de noviembre de 2015.
- Panorama Sociodemográfico del Distrito Federal. (2011). México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Ponce Talancón, Alberto. (2007) “La Matriz FODA: Alternativa de diagnóstico y determinación de estrategias de intervención en diversas organizaciones. Enseñanza e Investigación en Psicología”. Vol. 12, Núm. 1: 113-130 Enero-Junio. México: Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Santo Tomás.
- Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México, Gaceta Oficial del Distrito Federal, N. 1636, 28 de junio de 2013, Gobierno del Distrito Federal.
- Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento De La Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México. Convocatoria 2014. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 28 de febrero de 2014. No. 1808. Disponible en: <http://www.sederec.df.gob.mx/sites/default/files/VINCULACION%20COM>

ERCIAL%20DE%20PRODUCTOS%20RURALES,%20ALIMENTARIOS%20Y%20ARTESANALES%3B%20CONSERVAR%20E%20IMPULSAR%20LA%20CULTURA%20ALIMENTARIA%20Y%20ARTESANAL.pdf. Consultado el 13 de diciembre de 2015.

- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, México, Gobierno del Distrito Federal, 2009, disponible en: <http://www.derechoshumanosdf.org.mx/docs/programa.pdf>. Consultado el 14 de noviembre de 2015.
- Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México, Gaceta Oficial del Distrito Federal, N. 776, 10 de febrero de 2010. Gobierno del Distrito Federal.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Gobierno del Distrito Federal.
- Reglas de Operación del Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México.
- SEDEREC. *Credencialización. Requisitos*. En línea. Disponible en: <http://www.sederec.cdmx.gob.mx/index.php/credencializacion>. Consultado el 13 de diciembre de 2015.
- SEDEREC. *Padrón de beneficiarios de Programas Sociales del Distrito Federal*. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 27 de marzo de 2015. Disponible en: <http://www.sederec.cdmx.gob.mx/pdf/padrones/Padron2014.pdf>. Consultado el 5 de diciembre de 2015.
- SEDEREC. *Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México*. 31 de Enero 2012. Disponible en http://www.sederec.df.gob.mx/sites/default/files/prog_fortaleciemientopueblos.pdf. Consultado el 16 de diciembre de 2015.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA. (2009). *Diagnóstico del Sector Rural del Distrito Federal*.
- Secretaría de Educación del Estado de Veracruz. “Grupos Focales (focus group)”. Disponible en: <http://www.sev.gob.mx/educacion-media-superior-y-superior/files/2013/10/Grupos-Focales-version-3.pdf>. Consultado el 13 de diciembre de 2015.

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social, STPS. (2015). Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral del Distrito Federal. *Información Laboral*.
- UNIVERSUM. Universidad Nacional Autónoma de México. *Conciencia de Nuestra Ciudad*. (2015). Disponible en: http://www.universum.unam.mx/expo_conciencia.php. Consultado el 21 de noviembre de 2015.

ANEXOS

Se incluye como documento adicional el cuestionario final que se aplicó a los beneficiarios, para observación e ilustración de todos los puntos referidos en este trabajo.